



**Universidad
Norbert Wiener**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y NEGOCIOS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE NEGOCIOS Y
COMPETITIVIDAD**

Tesis

**Gestión tributaria para mejorar la recaudación de los arbitrios
en la municipalidad del distrito de Ate Vitarte, Lima 2018**

Para optar el título profesional de Contador Público

AUTORA

Br. Cancho Collahuacho, Andrea Rosario

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Economía, Empresa y Salud

LIMA - PERÚ

2018

**Gestión tributaria para mejorar la recaudación de arbitrios en
la municipalidad del distrito de Ate Vitarte Lima-2018**

Miembros del Jurado

Presidente del Jurado

Dr. Dondero Cassano Pietro Pablo Guissepi

Secretario

Mg. José Antonio Picoaga Linares

Vocal

Mg. Fernando Alexis Nolasco Labajos

Asesor temático

Mg. Carmen Cecilia Brenneisen Bustamante

Dedicatoria

La presente tesis se la dedico a mis Padres y a mis hermanos quienes fueron parte de este gran esfuerzo, gracias a su apoyo y la motivación que me brindaron para lograr mis metas de culminar mi carrera Profesional.

También se lo dedico a mi estimado amigo Anthony Ramírez que estuvo presente brindándome palabras de motivación a seguir luchando por alcanzar mis metas.

Agradecimiento

En primer lugar agradezco a Dios por haberme permitido lograr uno de mis objetivos más importante en mi vida profesional.

También agradezco a la Universidad Norbert Wiener y a todos los docentes quienes me apoyaron en la culminación de mi tesis. a mi asesora Carmen Cecilia Brenneisen Bustamante y al profesor Fernando Alexis Nolazco Labajos por brindarme su valioso tiempo y dedicación para realizar la tesis.

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo, Cancho Collahuacho ,Andrea Rosario identificado con DNI Nro 48258819 domiciliado en Ate Vitarte egresado(a) de la carrera profesional de Contabilidad y Auditoría he realizado la Tesis titulada “Gestión tributaria para mejorar la recaudación de los arbitrios en la municipalidad del distrito de Ate Vitarte , Lima 2018 ” para optar el título profesional de Contador Público , para lo cual Declaro bajo juramento que:

1. El título de la Tesis ha sido creado por mi persona y no existe otro trabajo de investigación con igual denominación.
2. En la redacción del trabajo se ha considerado las citas y referencias con los respectivos autores.
3. Después de la revisión de la Tesis con el software Turnitin se declara el 8% de coincidencia .
4. Para la recopilación de datos se ha solicitado la autorización respectiva a la empresa u organización, evidenciándose que la información presentada es real.
5. La propuesta presentada es original y propia del investigador no existiendo copia alguna.
6. En el caso de omisión, copia, plagio u otro hecho que perjudique a uno o varios autores es responsabilidad única de mi persona como investigador eximiendo de todo a la Universidad Privada Norbert Wiener y me someto a los procesos pertinentes originados por mi persona.

Firmado en Lima el día 7 de Diciembre del 2018.



Cancho Collahuacho ,Andrea Rosario
DNI N°48258819

Presentación

Señores del Jurado:

Cumpliendo con el Reglamento de Grados y Títulos Vigentes en la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Privada Norbert Wiener presento a Consideración de usted la tesis titulada: Gestión tributaria para incrementar la recaudación de los arbitrios municipales del distrito de Ate Vitarte -2018, teniendo como principal objetivo una gestión tributaria para incrementar la Recaudación de arbitrios en la municipalidad de Ate Vitarte -2018.

Que fue el resultado de una investigación holística Mixta proyectiva desarrollado bajo la modalidad del programa de investigación de la implementación hacia las mejoras en la recaudación, bajo los parámetros tributarias.

La presente tesis tiene ocho capítulos del cual en el primer capítulo se determina la identificación del problema, los objetivos, la justificación del problema, la justificación metodológica y justificaron práctica.

En el segundo capítulo se desarrolló el marco teórico donde encontraremos el sustento teórico que tiene relación con la propuesta, los antecedentes internaciones y naciones que nos ayudaron a describir la metodología que utilizan las diferentes tesis y por último el marco conceptual que nos ayudó a tener más en claro los conceptos de indicadores que se utilizó para medir.

En el tercer capítulo se describe la metodología con que se aplicara la presente tesis para medir el problema identificado.

Cuarto capítulo se desarrolló la descripción de la empresa del que se realizará el estudio en este caso será la Municipalidad de Ate Vitarte y la ubicación geográfica.

Quinto capítulo de demostrará las evidencias y el plan de trabajo en el campo es decir las encuestas realizadas y las entrevista y llegar al diagnóstico final.

Sexto capítulo se realizó la propuesta de Planeamiento Estratégico para la incrementación ya que se formuló en base a los resultados que se obtuvo con los instrumentos cualitativo y cuantitativo.

Séptimo capítulo dentro de este capítulo se realizará la discusión del problema y los antecedentes es de decir se realizará la triangulación. capítulo ocho se mostrarán las conclusiones y sugerencias de acuerdo a la propuesta. Y por último se culminará con las referencias y conclusiones.

Con la presente investigación realizada se busca aplicar la propuesta en beneficio a la sociedad.

Br. Andrea R.Cancho Collahuacho

DNI:48258819

Índice	Pág.
Miembros del Jurado	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Declaración de autenticidad	vi
Presentación	vi
Índice	ix
Índice de tablas	xiii
Índice de figuras	xiv
Índice de cuadros	xv
RESUMEN	xvi
O Resumen	xvii
Introducción	xviii
CAPÍTULO I	
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1 Problema de investigación	20
1.1.1 Identificación del problema ideal	20
1.1.2 Formulación del problema	22
1.2.1 Objetivo general	22
1.2.2 Objetivos específicos	22
1.3 Justificación	22
1.3.1 Justificación metodológica	22
1.3.2 Justificación práctica	23
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	
2.1 Sustento teórico	25

2.2	Antecedentes	28
2.3	Marco conceptual	33
CAPÍTULO III		
3.1	Sintagma	42
3.2	Enfoque	42
3.3	Tipo, nivel y método	42
3.3.1	Tipo	42
3.3.2	Nivel	43
3.3.3	Método	43
3.4	Categorías y subcategorías apriorísticas	44
3.5	Población, muestra y unidades informantes	45
3.5.1	Población	45
3.5.2	Muestra	45
3.5.3	Unidades informantes	46
3.6	Técnica e instrumento	46
3.6.1	Técnica	46
3.7	Procedimiento	47
3.8	Análisis de datos	49
CAPÍTULO IV		
EMPRESA/CONTEXTO EN ESTUDIO		
4.1	Descripción de la empresa	51
4.2	Ubicación Geográfica	51
4.3	Población	51
4.4	Marco legal de la empresa	53
4.5	Actividad económica de la empresa	54
4.6	Información tributaria de la empresa	54
4.7	Información económica y financiera	55

CAPÍTULO V

TRABAJO DE CAMPO

5.1	Resultados cuantitativos	58
5.2	Análisis cualitativo	66
5.3	Diagnostico final	67

CAPÍTULO VI

PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN

“GESTIÓN TRIBUTARIA PARA LA INCREMENTACION DE LA RECAUDACIÓN DE ARBITRIOS MUNICIPALES”

6.1	Fundamentos de la propuesta	72
6.2	Problema	73
6.3	Elección de la alternativa de solución	74
6.4	Objetivos de la propuesta	74
6.5	Justificación de la propuesta	75
6.6	Resultados esperados	76
6.7	Desarrollo de la propuesta	76
6.8	Consideraciones finales de la propuesta	91

CAPÍTULO VII

7.1	Discusión	923
-----	-----------	-----

CAPÍTULO VIII

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

8.1	Conclusiones	96
8.2	Sugerencias	98

CAPÍTULO IX

REFERENCIAS	1001
-------------	------

ANEXOS

Anexo 1 : Matriz de la investigacion	107
Anexo 2 : Matriz de causa efecto del problema	109
Anexo 3 : Instrumento cuantitativo	110
Anexo 4 : Instrumento cualitativo	112
Anexo 5 : Base de datos instrumento cuantitativo	118
Anexo 6 : Grupo de redes	120
Anexo 7 : Ficha de validación de instrumento cuantitativo	125
Anexo 8 : Ficha de validacion de la propuesta	131
Anexo 9 : Evidencia de la visita de la empresa	133
Anexo 10: Articulo de la Investigacion	134
Anexo 11: Matrices de trabajo	142

Índice de tablas	Pág.
Tabla 1. Validación de expertos	58
Tabla 2. Confiabilidad del Instrumento	58
Tabla 3. Subcategoría Gestión de Cobranza	59
Tabla 4. Subcategoría Administración Tributaria.	60
Tabla 5. Subcategoría Amnistía.	61
Tabla 6. Subcategoría Riesgo de Morosidad.	62
Tabla 7. Distribución de los principales problemas de la Recaudación	63
Tabla 8. Presupuesto objetivo 1	80
Tabla 9. Flujo de caja escenario optimista objetivo 1	81
Tabla 10. Flujo de caja escenario regular objetivo 1	82
Tabla 11. Flujo de caja escenario pesimista objetivo 1	83
Tabla 12. Presupuesto esperado objetivo 2	87
Tabla 13. Presupuesto esperado objetivo 3	91

Índice de figuras	Pág.
Figura 1. Procesos de recolección de datos cuantitativo	47
Figura 2. Procedimiento de la recolección de datos cualitativo	48
Figura 3. Organigrama estructural del distrito de Ate Vitarte.	52
Figura 4. Relación de autoridad y regidores 2017	53
Figura 5. Estado de situación Financiera	55
Figura 6. Estado de Gestión Municipal de Ate Vitarte	56
Figura 7. Subcategoría Gestión de Cobranza.	59
Figura 8. Subcategoría Administración Tributaria.	60
Figura 9. Subcategoría Amnistía.	61
Figura 10. Subcategoría Riesgo de Morosidad.	62
Figura 11. Diagrama de Pareto de los principales problemas de la Recaudación de Arbitrios	63
Figura 12. Solución técnica objetivo 1	77
Figura 13. Solución técnica objetivo 2	84
Figura 14. Solución técnica objetivo 3	88
Figura 15. Analisis de subcategoria Administracion tributaria	120
Figura 16. Análisis de subcategoría Amnistía	121
Figura 17. Análisis de subcategoría Riesgo de morosidad	122
Figura 18. Análisis de subcategoría Gestión de cobranza	123
Figura 19. Diagnostico Final	124

Índice de cuadros	Pág.
Cuadro 1. Matriz de la categoría Recaudación de Arbitrios	44
Cuadro 2. Plan de actividad objetivo 1	76
Cuadro 3. Diagrama de Gantt objetivo 1	79
Cuadro 4. Plan de actividad objetivo 2	84
Cuadro 5. Diagrama de Gantt objetivo 2	86
Cuadro 6. Plan de actividad objetivo 3	87
Cuadro 7. Diagrama de Gantt objetivo 3	90

Resumen

El presente estudio expone la importancia de una gestión tributaria para incrementar la recaudación de los arbitrios municipales, considerando que la falta de cultura tributaria es uno de los principales factores del cual existe el incumplimiento de los pagos de los tributos o arbitrios por parte de los contribuyentes, por lo cual se decidió buscar gestiones tributarias del cual ayudara a incentivar a los contribuyentes con de las estrategias es otorgando incentivos a los contribuyentes que pague sus cuotas antes fecha indicada también una de las estrategias es realizando una visita domiciliar para saber cuál es el motivo por el que no cumple con sus pagos correspondiente.

Para la investigación se aplicó el sintagma holístico, con un enfoque mixto de tipo descriptivo ,analítico y proyectivo con un diseños de tipo no experimental, lo cual se utilizó el instrumento cuantitativo la muestra seleccionada para aplicar el instrumento fueron 30 trabajadores de la municipalidad con una selección de 19 ítems, de tal manera se utilizó para el instrumento cualitativo para este instrumento se elaboró 7 ítems del cual se realizó la entrevista a 3 jefes, del área de recaudación, control de cobranzas y administración tributaria para así tener el diagnostico final.

Los resultados obtenidos según los instrumentos realizados de manera cualitativo y cuantitativo, señaló que existe una mala gestión de cobranza esto se debe a que el contribuyente desconoce sus obligaciones tributarias, asimismo existe un alto riesgo de morosidad. De acuerdo a los problemas identificados se propone mejorar la gestión de cobranza y disminuir el riesgo de morosidad a través de incentivos en los pagos de los arbitrios, realizando un estudio socio económico a los contribuyentes.

Palabras claves: Recaudación de arbitrios, amnistías, gestión de cobranza

O Resumo

O presente estudo expõe a importância de uma gestão tributária para aumentar a arrecadação dos tributos municipais, considerando que a falta de cultura tributária é um dos principais fatores de que há o descumprimento dos pagamentos dos tributos ou tributos pelos contribuintes, para o qual foi decidido procurar procedimentos fiscais que ajudarão a incentivar os contribuintes com as estratégias é dar incentivos aos contribuintes que pagam suas taxas antes da data indicada também uma das estratégias é a realização de uma visita domiciliar para descobrir qual é a razão para o qual ele não atende aos pagamentos correspondentes.

Para a pesquisa foi aplicado o sintagma holístico, com abordagem mista do tipo descritiva, analítica e projetiva com delineamentos não experimentais, onde foi utilizado o instrumento quantitativo a amostra selecionada para aplicação do instrumento foram 30 trabalhadores do município com um seleção de 19 itens, por isso foi utilizado para o instrumento qualitativo para este instrumento, foram elaborados 7 itens, dos quais foi feita a entrevista para 3 chefes, da área de coleta, controle de cobrança e administração tributária para ter o diagnóstico final.

Os resultados obtidos de acordo com os instrumentos realizados de maneira qualitativa e quantitativa, indicaram que há uma má gestão da cobrança, porque isso ocorre porque o contribuinte não conhece suas obrigações tributárias, além de haver um alto risco de inadimplência. De acordo com os problemas identificados, propõe-se melhorar a gestão da cobrança e reduzir o risco de inadimplência por meio de incentivos no pagamento da arbitragem, realizando um estudo socioeconômico dos contribuintes.

Palavras-chave: Cobrança de impostos, anistias, gestão de cobrança

Introducción

La presente tesis titulada con el tema de Gestión Tributaria para incrementar la Recaudación de los Arbitrios de la Municipalidad del distrito de Ate Vitarte Lima -2018, que tiene por objetivo proponer una gestión tributaria para incrementar la recaudación de los arbitrios de la municipalidad de Ate Vitarte.

Dentro de la investigación se consideró 4 categorías como: Gestión de Cobranza, Administración Tributaria, Amnistías y Riesgo de Morosidad, se considera unos de los procesos que verifican la recaudación en donde mayor mente se aplican las políticas relacionadas con las bases legales y los parámetros ya establecidas por diferentes entidades públicas, del cual las municipalidades están obligados a cumplir los roles del ámbito y lo que la ley municipal dicta. Según la investigación realizada el mayor problema se identificó en la categoría gestión de cobranza y riesgo de morosidad, de acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas el desarrollo de la administración tributaria tiene la obligación de realizar en primera instancia la cobranza coactiva que están dirigidas a los contribuyentes cuya deuda está cerca a la fecha de su vencimiento.

Para la administración tributaria existen tres razones en las que se distribuirá entre ellas encontraremos la Administración central, administración seccional y por último la administración tributaria que tienen distintos reglamentos de Ley para la determinación de las responsabilidades que tienen los contribuyentes en cuanto a la recaudación de los tributos.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Problema de investigación

1.1.1 Identificación del problema ideal

Los municipios internacionales tienen dificultades en la gestión de recaudación de arbitrios del cual no cubre los gastos la limpieza de las calles, mantenimiento de jardines y parques, servicios de vigilancia para el vecindario, cada contribuyente es calculado de acuerdo a la ubicación y uso del predio de cada contribuyente el cual se debe cumplir con las obligaciones municipalidades para así contar con un presupuesto adecuado y brindarles un mejor servicios a los ciudadanos de cada distrito.

Con frecuencia la población se queja de las autoridades no cumplan con un buen servicio al vecindario y no reconocen las causas, es a que muchos de ellos no cumplen con sus obligaciones, en esos casos lo que hacen las municipalidades es cubrir esos faltantes de presupuesto dinero del fondo de compensación municipal que trae como consecuencia que no se podrá cumplir con otro programa importante y necesarios.

En el Perú específicamente en Lima en los distritos de la Victoria, Comas, Villa María de Triunfo y Ate las tasas de morosidad son elevadas entendiéndolo como cifras rojas, como medida para tratar de solucionar esos problemas se recurre a premiar a los vecinos que cumplen con sus pagos en lugar de ofrecerles amnistías. La consecuencia de que no se cumpla con los pagos de arbitrios es que las autoridades de las municipalidades no dan la orden para que se recoja la basura o no mande a los serenos a cuidar las calles causando así la incomodidad de los vecinos. En el 2017 el distrito de Comas la morosidad de las cobranzas de arbitrios se redujo, de igual manera en la victoria hubo reducción casi del 50%, en Villa

María del Triunfo en más del 50%, esto se debió a que se implementó como estrategia quitar las amnistías y fortalecer los embargos y subastas. (La República, 2016).

En el distrito de Ate Vitarte la una morosidad de arbitrios muy alto para ello en el 2017 se condonó algunas deudas y premió a los ciudadanos que realizaban sus pagos puntuales reduciendo así en arbitrios de limpieza en más del 25%, en jardines y parques en más del 50% y respecto a la seguridad ciudadana en más del 53% (La República, 2016).

En la Municipalidad de Ate Vitarte donde se realizará el estudio, muestra problemas de recaudación de arbitrios, debido a que hay una mala cultura tributaria por parte de los ciudadanos, donde los beneficio que se les brinda no cubre los gastos considerando que las causas pueden ser debido a la morosidad e incobrabilidad respecto al pago de los impuestos. Los ciudadanos no cumplen con sus obligaciones o si lo hacen es con retraso o esperan que las municipalidades otorguen alguna amnistía sin embargo exigen que las autoridades cumplan con el recojo de la basura, alumbrado público, seguridad, etc.

Los contribuyentes no cumplen en los cronogramas que son fijadas por la administración de la Municipalidad, por ello no cuenta con un presupuesto de efectivo, ocasionando retraso en los proyectos necesarios para la mejora del distrito.

1.1.2 Formulación del problema

¿Cómo mejorar la recaudación de arbitrios municipales en el distrito de Ate Vitarte 2018?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Proponer una gestión tributaria que permite mejorar la recaudación de los arbitrios en la municipalidad de Ate Vitarte Lima- 2018.

1.2.2 Objetivos específicos

Analizar las causas que conllevan al incumplimiento del pago de arbitrios municipales en Ate Vitarte.

Conceptualizar los arbitrios municipales, gestión tributaria y otras categorías relacionadas las obligaciones municipales.

Diseñar una estrategia de programas de gestión tributaria para aumentar la recaudación de arbitrios municipales.

Validar los instrumentos para el diagnóstico y la propuesta de una gestión tributaria a través del conocimiento de expertos.

1.3 Justificación

1.3.1 Justificación metodológica

Se utilizó una metodología holística mixta en la presente tesis con ello se podrá obtener resultados amplios donde el estudio que realizaremos encontraremos nuevas respuestas a las razones del porque los ciudadanos de Ate Vitarte no cumplen con el pago de arbitrios

municipales, del cual nos ayudara a proponer modelos de programas para así incrementar la recaudación mediante la ayuda de dos instrumentos forma cualitativo y cuantitativo.

1.3.2 Justificación práctica

La finalidad de este trabajo es realizar propuestas mediante una gestión tributaria como estrategia para elevar la recaudación de arbitrios municipales en el distrito de Ate Vitarte a través de la difusión de información y concientización del beneficio del pago a los contribuyentes ya que con el pago se obtendrá beneficios para su comunidad, teniendo en conocimiento que la causa de que los ciudadanos no cumplen con los pagos, por no contar con información necesaria de la utilización del dinero que pagan como arbitrios ya que las autoridades no difunden contenidos acerca de los beneficios y obligaciones.

Se podrá verificar si lo propuesto de esta investigación permita viabilizar el proceso de recaudación mediante el plan estratégico, del cual observemos como se están aplicando las políticas y la manera en que inciden en los arbitrios. A la vez de trata de un problema que se presenta constantemente a nivel nacional, del cual se espera con este estudio tomar conciencia, permitiendo proponer el plan estratégico de manera eficaz a mediano plazo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Sustento teórico

Teoría Eherberg

El cumplimiento sobre los pagos de impuestos es una obligación que no se requiere necesariamente contar con una base legal, teniendo siempre en cuenta los tipos de impuesto con certeza claras, que no registren los límites determinados y correspondientes a cada situación de manera individual a las coincidencias y así tener preferencia en los intereses generales de los impuestos (Chávez, 1993).

De igual manera se considera que el impuesto, es un sacrificio que no puede percibir erogaciones que se realiza al momento de pagar los tributos. Así también como el estado o la nación, no necesariamente en situaciones graves pueden pedir el fondo recaudado por los ciudadanos, donde el estado no necesite ningún fundamento especial (Chávez, 1993).

En este caso cabe señalar que no es necesario un fundamento legal para acreditar su existencia por lo que menciona que el pago del impuesto es responsabilidad de cada contribuyente.

Teoría tributaria

La teoría tributaria se caracteriza imparcial, es decir toda persona tendrá que recibir el mismo trato, por ejemplo: si un sistema tributario que muestre desigualdad por motivos distintos es considerado como parcial desde punto de vista (Ricardo, 1959).

Señala que las existencias de los elementos esenciales en cada especie tributaria, cuya observancia se convertirán en exacciones irracionales y sobre todo carentes de los fundamentos jurídicos que sustentan la existencia de los elementos planteados a la capacidad contributiva de fundamentos de los impuestos respecto con el principio del beneficio planteado como fundamentos de las tasas que se asignaran de acuerdo a los parámetros que establece la Ley (Flores, 2017).

En cuanto a esta suposición tributaria se aplicará para que el ciudadano tenga presenta la importancia de las obligaciones de impuestos sobre los arbitrios y de tal manera mejorar con la recaudación de arbitrios del distrito.

Teoría de equidad horizontal

La teoría de equidad horizontal nos ayudara para analizar de distintas opciones con respecto a los impuestos y la variación de las tarifas de cada contribuyente del distrito.

Establece que, de acuerdo a una equidad horizontal, los administradores forman parte de un alto nivel del pueden lograr alcanzar prestaciones de servicios que cuentan con culpa, mostrando a los ciudadanos un esfuerzo de fiscalización. Dado que los distintos poderes son relativos tanto en términos de capacidad fiscal como necesidades de gastos, de acuerdo a situaciones más habituales en cuanto a las subvenciones muestran un mecanismo adecuados para establecer situaciones de inequidad de la igualdad (Villalta, 2015).

Teoría del servicio público

Esta teoría ayudará a que los contribuyentes tengan conocimiento del beneficio y cumplan con sus obligaciones que tienen con la municipalidad de cada distrito y así poder mejorar la recaudación con el cumplimiento del pago de los impuestos con lo que se cubrirá los gastos del alumbrado público, limpieza vecinal y entre otros. De esa manera hacerle llegar la información a los contribuyentes del distrito.

Señala que es una obligación cumplir con las necesidades públicas que se les brinda a todos los ciudadanos, del cual se ven obligados a contribuir con los pagos de sus impuestos para compensar los gastos públicos, por lo que se requiere la exigencia tributaria a los pobladores para así mejorar e implementar con las demás necesidades que el distrito necesitara (Chávez, 1993).

Hace mención a las obligaciones administrativa de la jurisprudencia del consejo del estado, de que no todo los servicios públicos de manera estatal si no hay funciones, de igual forma podría ser denegada teniendo en cuenta las funciones y objetivos publicas respecto con las prestaciones de servicio como el alumbramiento, limpieza de los parques, apertura de ordenamiento legal, por lo tanto los servicios públicos son fundamentales para compensar las necesidades de los pobladores por ello la legislación no es dirigida por el Derecho Constitucional (Canosa, Rodríguez y Muñoz, 2008).

Tiene la finalidad de presupuestar los servicios públicos que el estado otorga de manera particular los pagos que es equivalente a los servicios que reciben los contribuyentes del cual se podrá adaptar en las clases de tributos de tasas y contribuciones, siempre y cuando

se pueda definir si el servicio que está prestado por el estado es realmente un servicio público (Paredes, 2005).

Teoría de la necesidad social

Tiene como objetivos la retribución de las necesidades sociales mediante poder del estado, se tratará de motivar a los ciudadanos que para lograr el desarrollo de una industria del cual será necesario considerar y cumplir con las necesidades básicas ya que con ello se logrará aumentar el trabajo en beneficio de todos los ciudadanos del distrito (Chávez, 1993).

Con esta teoría nos ayudara a que los contribuyentes tengan más conciencia y puedan estar al día con sus pagos de los arbitrios ya que con eso se cubra los gastos de las necesidades básicas públicas para cada ciudadano.

2.2 Antecedentes

Reyes (2018), en su estudio de *Plan estratégico para la administración de las recaudaciones de los tributos del GAD del cantón Mocache, provincia de Los Ríos* del cual tuvo como finalidad proponer estrategias para mejorar la recaudación tributario, del cual el objetivo de diseñar el plan estratégico, para la administración de un servicio eficiente de las recaudaciones de los tributos en el gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocache, el método con que se realizó la investigación fue deductivo ,inductivo y analítico bajo un enfoque cualitativo, cuantitativo y descriptivo con una población de 38,392 contribuyentes, del cual solo selecciono una muestra de 400 contribuyentes para la aplicación del instrumento de una encuesta, se llegó a la conclusión una de las estrategias

más acertantes es realizando consecutivamente las capacitaciones en los procesos administrativos del área de recaudación al personal de esa manera también se lograra una mejora en la cultura tributaria .

Chuquimamani (2017), en su estudio *Impacto de los arbitrios municipales en la gestión del servicio de parques y jardines en el distrito de Juliaca 2016*, como objetivo fue determinar el impacto de la recaudación de los arbitrios municipales en la gestión del servicio de parques y jardines en el distrito de Juliaca, se aplicó un diseño cuantitativo transversal la población se seleccionó de manera no probabilístico, la muestra fue de 80 contribuyentes se adquiere la información mediante una encuesta y cuestionario. se concluyo que hay ciudadanos que realmente tienen conocimiento y cumple con sus pagos de arbitrios, por lo cual cabe entender que en los primeros meses que existe un 22% que se encuentran al día con sus obligaciones y por otro lado el 78% se complementa en los 2 últimos meses del año, por otro lado es inconveniente la ineficiente tanto de la municipalidad como el de los ciudadanos por lo que el personal de la municipalidad no emplea variedad de medio para comunicar las gestiones realizada para la población.

Iglesias y Ruiz (2017), en su investigación de *Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de Tarapoto año 2016*. tiene como objetivo Establecer en qué medida la cultura tributaria se relacionada con los deberes tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto, se utilizó con un diseño no experimental la población de esta investigación fueron las viviendas existentes una muestra selecciona de 378 habitantes, se llega a una conclusión de mientras mayor sea el nivel de los ingresos que cumplen con sus obligaciones los contribuyentes, mejor será la recaudación y así poder mejorar para beneficio

de la población para dar a conocer a los ciudadano que se está trabajando gracias a su cumplimiento de sus obligaciones de sus pagos de arbitrios.

Seclen (2017), en su estudio de *Evaluación de gestión en la gerencia de rentas para incrementar la recaudación y arbitrios en la municipalidad provincial de Ferreñate periodo 2013*, cuyo objetivo es evaluar la gestión administrativa de renta para aumentar la recaudación de los impuestos y arbitrios de la municipalidad provincial de Ferreñate periodo 2013-2014, con un método lógico inductivo y analítico sintético con una población de 15 trabajadores se aplicó la técnica de observación directa, encuesta y cuestionario, se llegó a una conclusión de que los pagos de arbitrios muestran insuficiencia en los procesos de inspección y recaudación de los arbitrios, por lo cual se concurre un nivel elevado de proporción de ciudadanos morosos que no cumplen los deberes tributarios

Martínez (2017), en su estudio *El crecimiento Económico y la Recaudación tributaria*, la finalidad de la investigación fue transformar y modernizar la administración con la tarea fundamental de recaudar los tributos, los objetivo del estudio fue analizar la evolución del crecimiento económico y de la recaudación tributaria del periodo 2015-2016, se utilizó la metodología deductivo con un diseño cuantitativo y cualitativo la muestra obtenida fueron las políticas tributarias, se llegó a una conclusión que se aplicó las políticas tributarias para incrementar la recaudación tributaria del cual se logró un aumento casi del 1.3 millones, esta política tributaria fue aplicada a partir del 2007, del cual el crecimiento de la recaudación tributaria se debió a la gestión administrativa tributaria y a las aportaciones de los contribuyentes que tomaron más conciencia tributaria para así poder seguir brindándoles los beneficios necesarios .

Díaz ,Pereyra y Romero (2016), en su tesis de *Políticas tributaras y su incidencia en la recaudación de los arbitrios municipales en distrito de ventanilla* como objetivo fue Comprobar de qué forma las políticas tributarias inciden en la recaudación de los arbitrios en el distrito de ventanilla, se aplicó la metodología descriptiva una técnica no probabilístico, se concluyó de acuerdo con alguno resultados obtenidos durante el periodo de diciembre y febrero que existe un mayor porcentaje de recaudación durante el periodo anual con una modalidad de pagos fraccionados en los beneficios de amnistía, por otro lado de acuerdo a la información presupuestario de los arbitrios que brinda la gerencia municipal no muestra conformidad sobre los criterios de determinación de los impuestos, sugieren que debería ser calculado en base a porcentajes individuales de recaudación de los años siguientes.

Zubieta (2016), en su estudio *La recaudación de tasas y la gestión Financiera en la municipalidad distrital de independencia*, tuvo como objetivo determinar la recaudación de tasas y la gestión financiera en la municipalidad distrital de independencia 2015, con un método descriptivo no experimental para dicha investigación la población fueron los documentos relacionados con las tasas, del cual para la recolección de datos se utilizó fichas de encuesta, se concluye que la recaudación de arbitrios proviene tanto de la administración tributaria para la determinación de las tasas que corresponde a la municipalidad las obligaciones entre ellas tenemos los arbitrios las licencias, que con lo recaudado se realizaran los pagos de la limpieza pública, servicio de serenazgo, limpieza de jardines que será cubierto con la recaudación aportada por los ciudadanos del distrito de Independencia.

Valencia (2015), en su estudio *Sistemas de indicadores de gestión para la recaudación de rentas de las municipalidades de Lima Metropolitana*, la investigación pretendió evaluar el índice de su dominio en las guías de gestión, mediante un tablero de

mando con el propósito de mejorar los ingresos de la recaudación del impuesto de arbitrios de los gobiernos en la localidad, debido a que se considera que el gran problema de los gobiernos locales es la morosidad en la recaudación de predios y arbitrios y la inseguridad. Se utilizó el método correlacional, llegando a la conclusión que, si existe relación cuando se aplica el tablero de mando mostrando la eficiencia de la recaudación de los arbitrios, tiene relación con el tema porque también se pretende medir los niveles de morosidad en la recaudación de arbitrios en la municipalidad de Ate.

Hernández (2015), en su estudio *Estrategias para incrementar la Recaudación de Impuestos Municipales sobre actividades económicas en la Alcaldía del Municipio San Diego*, tuvo como finalidad implementar estrategias para la incrementación de los impuestos, con el objetivo establecer estrategias que permitan incrementar los mecanismo de recaudación de los impuestos municipales sobre actividades económicas a la dirección de la alcaldía de San Diego, se utilizó el método descriptivo con un diseño no experimental, la población fue de 384 contribuyentes, se obtuvo el muestreo de manera aleatoria de cual se seleccionó a 20 contribuyentes, cuya conclusión fue de que la estrategia para poder incrementar la recaudación de los arbitrios, es realizando fiscalización constantes y a su vez brindándoles informaciones a los contribuyentes ya que contarían con una información clara e implementado los pagos virtuales ya que también sería de mucha ayuda, ya que mucho de los contribuyentes cuentan con poca disposición de tiempo y eso sería una alternativas más para logra el aumento de la recaudación.

Villar (2012), en su investigación de *La recaudación de tributos en España :Incidencia y Eficiencia Territorial*, la finalidad de esta investigación fue medir las formas para obtener mayor recaudación tributaria, se utilizó la metodología transversal, se llegó a la

conclusión que es principalmente diferenciar cuanto es el porcentaje de participación de los ingresos tributarios del cual nos permitió tener como resultado que los contribuyentes si o si cumple con sus pagos de tributos es por ellos que sus rentas son mayores para así destinarlos con los gastos de los impuestos para cada contribuyentes.

2.3 Marco conceptual

Recaudación de arbitrios

La recaudación de arbitrios para poder ser aplicado como un egreso municipal, se tendría que definir los ingresos ya sea anual, semestral o mensuales para así poder proyectar los gastos del municipio propuestos para realizar con ello las mejoras de la comunidad. Cuando después de recibir los informes de los arbitrios y sustentar las propuestas el gobierno público (Cárdenas, 1847).

Los ciudadanos tienden a hacerse responsable de la distribución sobre la recaudación de los arbitrios, ya que se encuentran mejor informados sobre las necesidades que carecen las localidades de cada distrito más que los colaboradores del consejo y así evitar las inversiones, como suele suceder que algunos distritos carecen de menos incomodidades sobre las responsabilidades que les exige la municipalidades respecto a la recaudación de los arbitrios para así poder tener una mejor administración tributaria de lo que se refiere a los arbitrios, arrendamientos de puestos público del distrito (Forrente, 1835).

En cuanto a la recaudación tributaria existe dos formas para realizar el cobro de las deudas tributarias del cual se podrá realizar: mediante el periodo voluntario en las fechas que

establece la entidad pública. Se ejecutará el pago de acuerdo al efecto de los procedimientos administrativos (Montero, 2005).

En las provincias y sus facultades de obligaciones en cuanto a la contabilidad, recaudación de impuestos y distribución de los fondos, tiene que ser evaluado por parte del estado de cada uno de los arbitrios que los conforma y brindar una información clara para llevar una mejor administración respecto a la recaudación. Así mismo la Municipalidad deberán de cuidar que los ciudadanos manejen sus responsabilidades y conciencia de las obligaciones sobre los impuestos para sí tener un mejor incremento en la recaudación de arbitrios (Ortiz, 1832).

Riesgo de morosidad

Este concepto permitirá tener en conocimiento de cuánto tiempo es el retaso del contribuyente que tienen al no cumplir con sus obligaciones de pago sobre los arbitrios municipales en las fechas que se establece la municipalidad.

Para una mejor comprensión respecto al riesgo de morosidad según la ley N°776 de Tributación Municipal, menciona que el municipio necesita de una administración adecuada del cual les permita incrementar la recaudación de los impuestos conforme a lo asignado por las leyes, respecto a las deficiencias si muestran negativas o eficiente la fiscalización tributaria, por parte de los ciudadanos morosos y evasores exigiéndoles para que cumplan sus obligaciones de impuestos y así otorgando reconocimientos para los contribuyentes que cumplen con sus pagos de impuestos con su localidad.

Tasas municipales

De acuerdo al concepto sobre las tasas se podrá saber cuánto es las tasas que aproximadamente le corresponde a cada contribuyente por los servicios públicos que se les brinda y así otorgarles el monto a pagar de sus impuestos de arbitrios.

Según lo menciona el Decreto Supremo N°156 -2004 -EF aprobado por el TUO para realizar la distribución de los contribuyentes de la municipalidad, se debería de tener los costos de las tasas por cada servicio público brindado se muestran implicado con reglas que muestren conformes de acuerdo a la ubicación del predio.

De acuerdo con las tasas que el consejo brinda mediante limitaciones por la Ley Tributaria Municipal: los tipos de ingresos originarios fue autorizado por el Art.74 de la constitución Política del Perú. Del cual menciona las obligaciones que tiene como hecho generador efectiva por las municipales de los distritos, los servicios públicos o administrativos no cuenta con la condición de los cobros que se recibe por los servicios. (Duran y Mejía, 2015).

De acuerdo al establecido por el Art.2, II del decreto legislativo771, menciona que la tasa es un derecho que es parte de la administración tributaria que los contribuyentes tienen que pagar por algún procedimiento. del muchas veces algunos contribuyentes no cumplen con sus pagos debido, a quien el porcentaje de las tasas son a veces muy elevadas y no se ajustan a la situación económica de los contribuyentes es por ellos existe la informalidad y evasión de los tributarios (Ruiz, 2017).

Gestión de cobranza

Para tener una mejor gestión de cobranza del impuesto, pagos públicos, tributarias y las no tributarias de las multas y penalidades económicas, se debería distinguir las entidades municipales para después dar conformidad con lo establecido legalmente, el municipio dará procedencia a la administración (Martos, Castillo y Robledo, 2003).

La finalidad de establecer un sistema de gestión de cobranza es para mantener de manera independiente, los recursos de la cobranza tributaria tanto como las sanciones y fiscalizaciones de forma general, los ingresos para así garantizar, lo recaudado de cada operación de efectividad (Cetrangolo y Gómez ,2006).

Para realizar el cobro de los pagos pendientes, se realizará en forma grupal de acuerdo a lo que disponga los administradores de la municipalidad para que sean publicados por los medios de comunicación, las modalidades de cobranza a un cierto plazo determinado para que así los pagos sean más exigibles de los periodos que se establece (Mellado, Argente y Rodríguez, 2008).

Cobranzas ordinarias

Respecto a las cobranzas ordinarias nos ayudara a evaluar de manera individual los fondos recaudados de cada contribuyente, ya que muestra que algunos de los contribuyentes realizan sus pagos de manera anticipada sus obligaciones tributarias.

Las cobranzas coactivas es una de las formas que se les facilita a los contribuyentes mencionando los plazos que se les establecerá para realizar el pago efectivo de los contribuyentes de manera ordinaria y de manera anticipada (Rubet y García, 1854).

Para realizar el procedimiento de las cobranzas ordinaria en especial para los contribuyentes morosos, es una ayuda para lograr obtener la recaudación de los impuestos de la manera sencilla y brindarles garantías a los contribuyentes para realizar las mejoras en el distrito (Arellano y Guzmán, 1971).

Cobranzas coactivas

El concepto de cobranza coactivo, es importante definirlo para saber a quién se le otorgara mediante un acto voluntario por parte de la municipalidad, cuyo objetivo será recuperar la deuda del contribuyente en un nuevo plazo y mostrar con claridad cuáles fueron las condiciones para que la administración tributaria las otorgara.

La cobranza coactiva se considera en todos los ámbitos de cobro, llevando de manera discretas de los contribuyentes que muestren por parte de ella, por ningún motivo intervienen los jueces, mientras tenga que ver con los intereses de los gastos públicos. Las facilidades de los pagos coactivos, se utilizará para los contribuyentes morosos la venta de los bienes muebles (Arzola, 1850).

Según el Artículo N° 14 del Decreto Supremo N° 018-2008-JUS aprueban el TUO de la Ley N° 26979 Ley de Procedimientos Coactiva menciona que con el primer procedimiento que se iniciará, es mediante la notificación al contribuyente de la ejecución

coactiva en lo que describe una orden exigiendo que cumpla con su obligación conforme a la Ley establecida, dentro de un plazo de 7 días hábiles después de la notificación, bajo una advertencia antes de iniciarse una ejecución forzosa en base de lo dispuesto de la Ley 22.

Administración tributaria

La administración tributaria ayuda a tener en conocimiento sobre las actividades que se realizaran las municipalidades con los fondos recaudados de impuestos según lo ordene la Ley Municipal promoviendo a los contribuyentes el pago de sus impuestos.

Para la administración tributaria existen tres razones en las que se distribuirá entre ellas encontramos la administración central, administración seccional y por último la administración tributaria que tienen distintos reglamentos de ley para la determinación de las responsabilidades que tienen los contribuyentes en cuanto a la recaudación de los tributos (Andrade, 2003).

Se podría entender que la ley tributaria hace uso exclusivo de confidencialidad, en relación con los datos que otorga la administración tributaria, en cuanto a los derechos a la intimidad, para así proteger la información personal. y mantener que ambas partes establezcan sin acceso a terceros la información tributaria (Calderón, 2009).

La administración tributaria inicio a poseer facultades, que constituyen ciertos poderes que son ejercidos por encima de los administradores, atendiendo a los intereses financiero del cual se tiene que observar la captación de los ingresos tributarios. De tal manera la legislación que se encarga de regular la administración pública, que se va

desarrollando todo en conjunto con las normas y los parámetros que las facultades tienen que ser con los adicionales que reciben la administración tributaria (Ruiz, 2017).

Determinación de arbitrios

Ayudará a determinar y analizar los montos de los arbitrios asignados de acuerdo a las tasas para cada contribuyente, con un cronograma que establecerá la Municipalidad.

De acuerdo al Decreto Supremo N°156-2004-EF aprobado por el TUO menciona el Art.69 para la determinación de las obligaciones de los impuestos, deberán inmovilizar los criterios racionales que nos permitirá determinar la cobranza exigida en relación con los servicios brinda administración tributaria se encargaran dar la respuesta según lo que establece la normas de la gestión de fraccionamiento tributario voluntario (Larrondo, 2007).

Planeamiento Estratégico

El concepto de planeamiento estratégico nos ayudara a tener una idea más clara de cómo realizan un planeamiento estratégica.

El planeamiento estratégico se basa en las orientaciones que integran para la toma de una decisión de la organización define que elaborar de acuerdo al entorno en que se encuentra la empresa teniendo en cuenta las oportunidades, amenazas y nuevos propósitos para plantear las nuevas acciones futuras y tomar las decisiones correctas para la entidad (Alvarado, 2001)

Gestión tributaria

Ayudará a plantear Gestiones tributarias en base a mejoras para la recaudación de los arbitrios en la municipalidad.

Señala que la gestión tributaria en un sentido extenso como los procedimientos de derechos a través de la administración tributaria, corrige las situaciones que se llevara a cabo en relación con los contribuyentes, ya sea como consecuencia del cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales o bien como consecuencia de las acciones de la propia Administración dirigida para llegar al cumplimiento voluntariamente por los contribuyentes (Rodríguez, 1993).

CAPÍTULO III

MÉTODO

3. Método

3.1 Sintagma

Se aplicó para poder determinar los paradigmas y entenderlas de manera sencilla los sintagmas que se construirá de la propuesta al final de la investigación.

La investigación holística tiene como finalidad analizar y determinar cada característica sin desautorizar a los tipos de investigación para obtener los niveles más altos de la investigación que se está realizando a toda la generalidad del problema establecido, obteniendo una buena comprensión clara con resultados favorable para lograr los objetivos planteados (Hurtado, 2000).

3.2 Enfoque

Se utilizó el enfoque mixto que permitirá utilizar los ambos tipos de enfoques de manera cualitativa y cuantitativa.

Nos ayudó para obtener la recolección de datos de forma cualitativa y cuantitativa en las que conjuntamente se les otorga un enfoque mixto logrando una mayor comprensión de estudio de la discusión planteada (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

3.3 Tipo, nivel y método

3.3.1 Tipo

La investigación que realizamos es de tipo proyectiva que se diferenciara por la realización de los propósitos que demostraran cambios a la sociedad, de lo que no es necesariamente que contemos con delimitaciones (Hurtado, 2000).

Al aplicar una investigación de tipo proyectiva del cual se elaboró una propuesta que podrían ser utilizadas posteriormente, como planes de mejora para los inconvenientes que se determinara después de haber observado y estudiado a profundidad la investigación y alcanzar con los objetivos plateados.

3.3.2 Nivel

El nivel comprensivo tiene como finalidad manifestar un diseño ante la problemática de mejoras del estudio observando cada detalle de sus categorías propuestas en la investigación (Hurtado, 2000).

Se aplicó para profundizar el problema de la investigación y así poder tener en claro cuáles son los problemas de las investigaciones de manera sencilla y así poder diseñar estrategias de acuerdo al problema planteado.

3.3.3 Método

Inductivo

Este método inductivo se utilizó de manera justa para llegar a los resultados deseados de manera individual para llegar a las conclusiones generales (Bernal, 2016).

Se analizó los objetivos en las que se basa que exista una probabilidad, es decir la comparación entre el método deductivo tengan algo de relación.

Deductivo

El método deductivo es un método principal de la investigación que se refiere particular de lo dificultoso a lo sencillo por lo que se llegara a las conclusiones generales después de analizar las hipótesis de manera confiables y fundamentales (Bernal, 2006).

Permitió para obtener resultados de manera confiables según el objetivo deseado de dicha investigación, realizando conclusiones basado en los hechos generales para alcanzar a las conclusiones específica.

3.4 Categorías y subcategorías apriorísticas

Categoría Problema: Recaudación de Arbitrios	
Gestión de cobranza	Cobranzas Ordinarias Cobranzas Coactivas
Administración Tributaria	Sanciones Determinación de Arbitrios
Riesgo de Morosidad	Fraccionamiento Formas de pago
Amnistía	Tasas Municipales Fiscalizaciones
Categoría Solución: Gestión tributaria	
Reducir el riesgo de morosidad Implementar estrategias para la gestión de cobranzas Incrementar la recaudación de arbitrios	

Cuadro 1. Matriz de la categoría Recaudación de Arbitrios

3.5 Población, muestra y unidades informantes

3.5.1 Población

Menciona que se refiere población asignada en una totalidad determinada del estudio para analizar a cada personal de donde se realizara la investigación para medir la realización del trabajo (Tamayo, 2007).

Se usó mediante una selección de datos adecuada de un grupo de 30 colaboradores del lugar donde se llevará a cabo el estudio del cual serán los trabajadores de la municipalidad del distrito de Ate.

3.5.2 Muestra

Es importante la determinación de la muestra para mostrar y señalar las particularidades de la población escogida siendo más precisa y representativa al determinar los niveles de error que señalara las muestras aprobadas de la investigación (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

Para esta investigación la muestra fue la selección mínima que sería parte del cual se realizaran los análisis para la recolección de datos del estudio.

3.5.3 Unidades informantes

En cuanto a las unidades informantes se decidió sobre la base para que la muestra contando con una particularidad frecuentes consideradas en particulares ya que ayudó a la investigación a determinar el problema a fondo del tema de la investigación (Hurtado, 2000).

Las unidades cuantitativas de la investigación fueron los integrantes del área administrativa de la municipalidad.

En las unidades cualitativas se realizó una entrevista a 3 personales de la municipalidad y encuesta a 30 personas de la municipalidad del distrito de Ate Vitarte.

3.6 Técnica e instrumento

3.6.1 Técnica

La encuesta se realizó mediante un análisis de preguntas para determinar el problema de la investigación, es una manera de recolectar datos para llegar a un resultado esperado (Hurtado, 2010).

Se aplicó a los personales de administración mediante un análisis de preguntas para la recolección de datos para llegar a los resultados esperados del estudio que se realizará.

La entrevista es una técnica de interacción entre dos personas para obtener información sobre temas determinados con ciertos esquemas y pautas (Hurtado, 2010).

3.7 Procedimiento

Primeramente, se inició con la recolección de información datos de la recaudación de arbitrios, para luego poder analizar y evaluar cuales son las causas, de qué manera gestionar y promover estrategia para aumentar la recaudación en los arbitrios de la Municipalidad de Ate Vitarte.

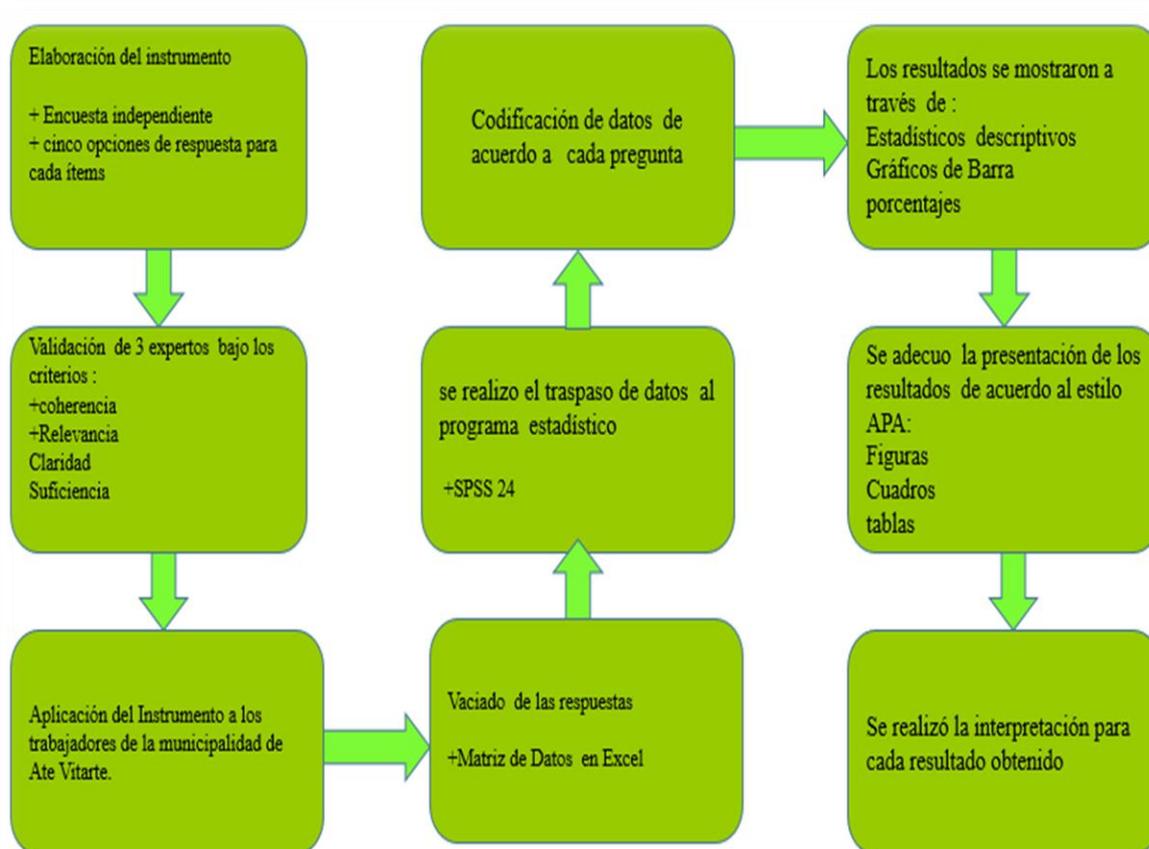


Figura 1. Procesos de recolección de datos cuantitativo

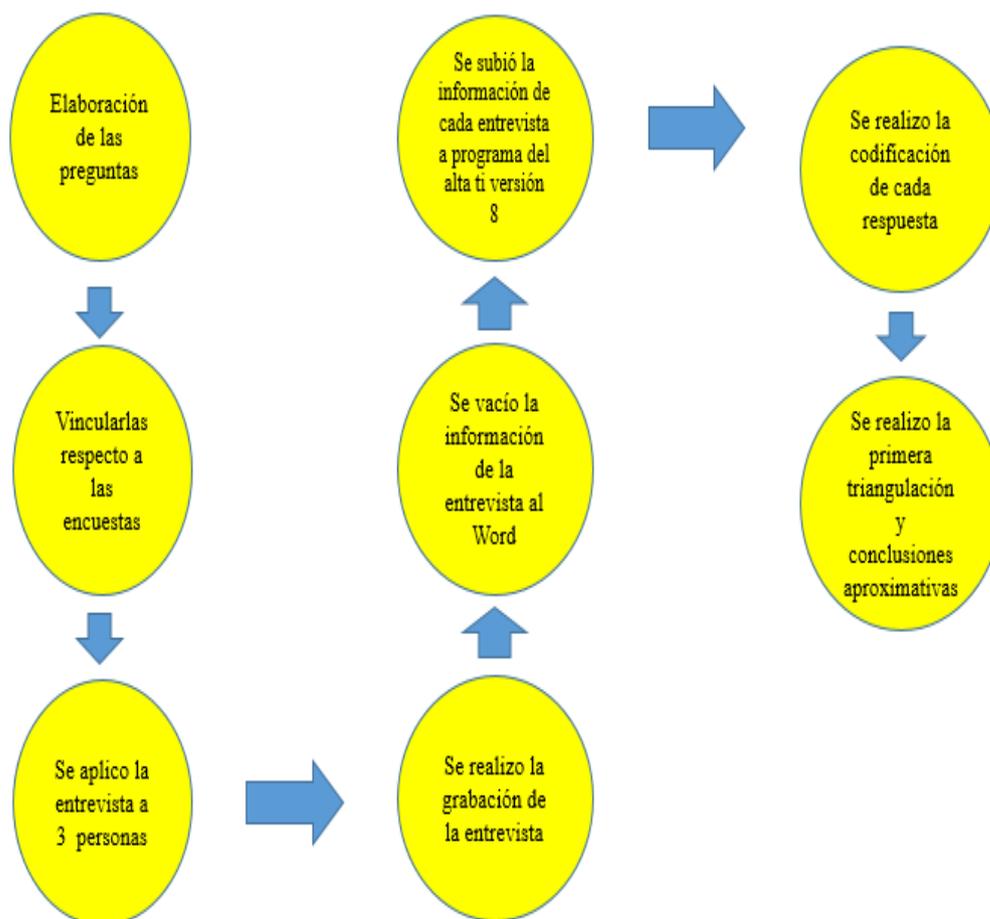


Figura 2. Procedimiento de la recolección de datos cualitativo

3.8 Análisis de Datos

Cuantitativo

La investigación se recepcionó los antecedentes con ello se analizó, el objetivo más cercano posible para continuar con un determinado proceso de análisis, con la ayuda del acceso informático, teniendo como primordial explorar e interpretar la recolección de datos de lo cual no están estructuradas del con la ayuda del análisis se logrará determinar una estructura a la investigación (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

Cualitativo

Este análisis se aplicó una vez que el problema nuestro dificultades para determinar el análisis, se recolecciono los datos para codificarlos y poder conseguir dos tipos de niveles en el primer nivel las unidades de categoría y en el segundo nivel se esquematizo los contenidos respectivos de la investigación (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

Para este estudio se evaluó con la información recolectados por la municipalidad sobre la recaudación de los arbitrios y se utilizó el SPSS que es un programa estadístico.

Triangulación

Para el análisis del estudio, se necesitó de este método de triangulación y de categorías principales que nos ayudó a llegar a tener una conclusión clara de la investigación

CAPÍTULO IV

CONTEXTO DE ESTUDIO

4.1 Descripción de la empresa

Ate Vitarte fue fundado el 4 de agosto de 1821 por el general Don José de San Martín a cortos días de la declaración de Independencia del Perú. Dicha Ley creó la provincia de Lima y los distritos en los que se dividiría Ancón, Ate, Carabaylo, Chorrillo, Lurigancho y Lima. El 13 de febrero de 1951 con la ley N°11591 la capital del distrito pasó del pueblo de Ate Vitarte lo que dio origen que el distrito sea llamado “ATE VITARTE”.

4.2 Ubicación geográfica

Ate Vitarte se encuentra dentro de los 43 distritos que conforma la capital de Lima. Se encuentra ubicado en la parte central y oriental de la metropolitana limeña, sobre el margen izquierdo del Valle del Río Rímac.

El clima de este distrito es variado con una temperatura anual de 15.5 °C. Las temperaturas máximas en verano pueden alcanzar aun 32°C en invierno a una temperatura de 8°C.

4.3 Población

El Instituto Nacional de Estadística - INEI menciona que durante el año 2015 en el distrito de Ate Vitarte se cuenta con un aproximado de 630,085 habitantes en el distrito.

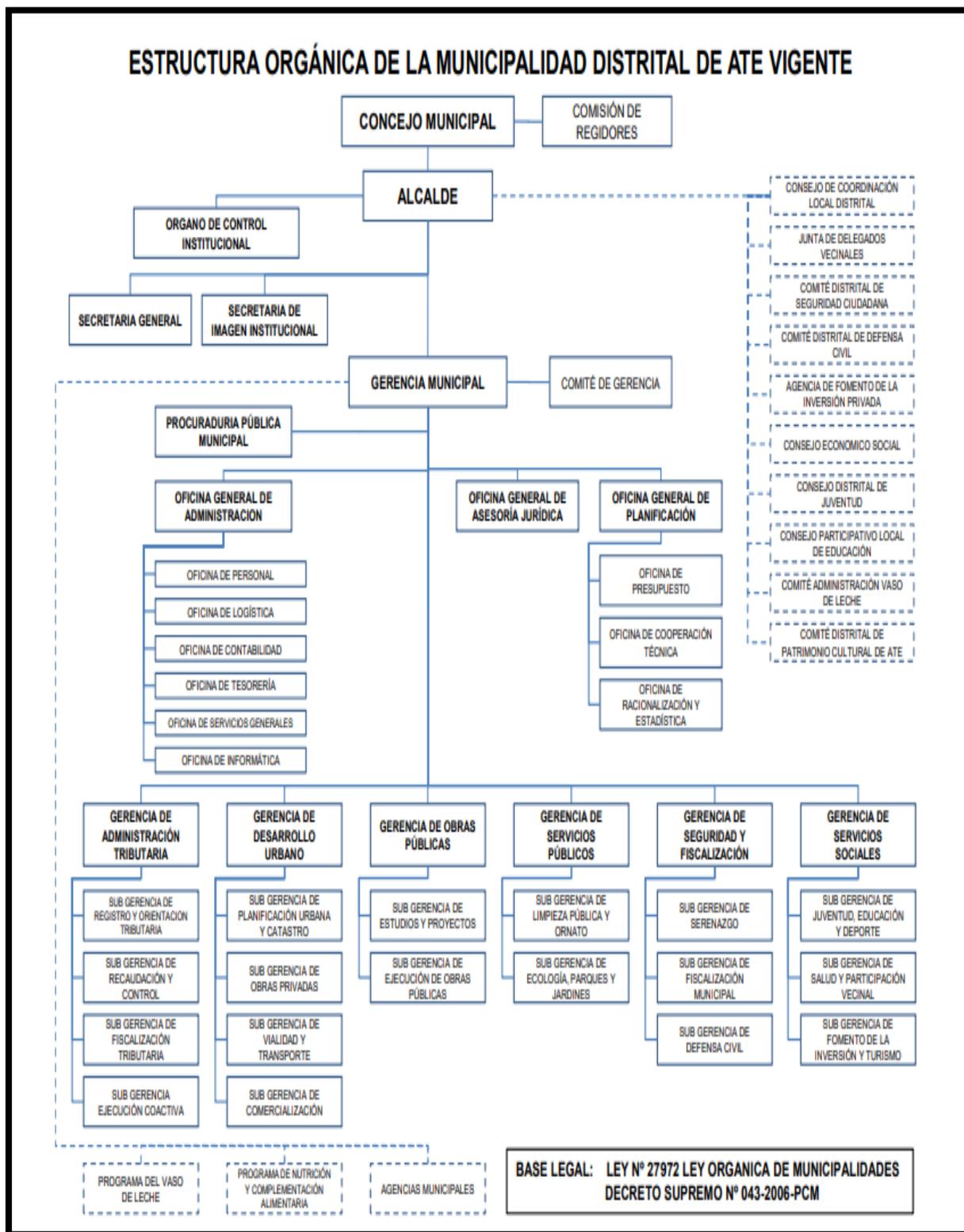


Figura 3. Organigrama estructural del distrito de Ate Vitarte.

Cargo	Titular
Alcalde distrital	Óscar Benavides Majino
Regidor distrital	Erasmus Lazaro Bendezu Ore
Regidor distrital	Aly Dante Carlos Villarroel
Regidor distrital	Edde Cuellar Alegría
Regidor distrital	Erasmus Segundo Cardenas Obregon
Regidor distrital	Odalís Jiménez Rojas
Regidor distrital	Claudio Hercilio Villarroel Salgado
Regidor distrital	Maria Graciela García De La Cruz
Regidor distrital	Alex Serna Loa
Regidor distrital	Olinda Salcedo Arellano
Regidor distrital	Victor Manuel Zapata Olaya
Regidor distrital	Ricardo Antonio Parada Davila
Regidor distrital	Ruben Quilca Reyes
Regidor distrital	Abdiez Edgar Ortiz Villafranco
Regidor distrital	Marilyn Solange Huambachano Llerena
Regidor distrital	Segunda Maria Leon Ganoza De Tardillo

Figura 4. Relación de autoridad y regidores 2017.

4.4 Marco legal de la empresa

De acuerdo al margen legal con la que surge la Municipalidad de Ate Vitarte y las demás Municipalidades de todo el Perú se encuentra en la Constitución Política del Perú, es la ley N°27680.

El Art.194 de la Constitución Política del Perú fue modificado Ley N° 30305 aprueba la reforma constitucional establece que las municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno, por lo que se estableció según el Art. N° 27972.

4.5 Actividad económica de la empresa

Las entidades públicas tienen diversas actividades que se encuentran reglamentadas por la Ley de Municipalidades y de acuerdo al art N°52 del T.U.O.

La municipalidad de Ate Vitarte distribuye los recursos directamente recaudados en cuanto de los Impuestos, con ellos se incrementará variedad de actividades para el beneficio a los habitantes de Ate Vitarte, uno de los programas es el servicio de Vigilancia, limpieza del vecindario, implementación de centro de Salud, Centro Educativos, Jardines, etc.

4.6 Información tributaria de la empresa

Número de RUC : 20131378620

Denominación social: Municipalidad distrital de Ate

Tipo de Contribuyente: Gobierno Regional, Local

Estado del contribuyente: Habido

Dirección de legal: Carretera Central km 7.5

Actividad (es) económico: Administración Publica General

Sistema Contable: Siaf

4.7 Información económicas y Financiera de la Empresa

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2016 y 2015
(EN SOLES)

Forma: 31/000001P
Nota: 13.20.42
Página: 1 de 1

EP-1

DEPARTAMENTO: 13 LIMA
PROVINCIA: 01 LIMA
ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITANTE (C010362)

	2016	2015		2016	2015
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO Y PATRIMONIO PASIVO CORRIENTE		
Activo y Movimiento de Efectivo	Nota 3	10,850,848.00	34,546,897.35	Nota 15	0.00
Inventarios Disponibles	Nota 4	0.00	0.00	Nota 17	90,340,000.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	44,086,571.46	37,655,273.44	Nota 18	8,871,877.00
Otros Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	10,297,482.74	88,467,346.00	Nota 19	7,008,108.00
Inventarios (Neto)	Nota 7	17,084.00	437,624.32	Nota 20	70,442.00
Reservas y Otros Pagables por Anticipo	Nota 8	27,824.36	289,724.32	Nota 21	0.00
Otros Cuentas del Activo	Nota 9	3,124,705.70	19,542,897.00	Nota 22	3,124,705.70
				Nota 23	3,389,892.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		102,267,716.26	173,899,462.00	TOTAL PASIVO CORRIENTE	
					39,648,697.00
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00	Nota 24	28,784,774.80
Otros Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00	Nota 25	0.00
Inventarios (Neto)	Nota 12	18,885.00	16,812.00	Nota 26	4,384,470.00
Reservas de Investigación	Nota 13	0.00	0.00	Nota 27	0.00
Provisiones, Reservas y Deudas (Neto)	Nota 14	80,487,236.00	288,248,476.70	Nota 28	11,462,863.84
Otros Cuentas del Activo No Corriente	Nota 15	89,427,784.90	13,888,889.30	Nota 29	82,287,788.16
				Nota 30	0.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		100,395,905.90	413,942,168.00	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	
					17,847,886.00
TOTAL ACTIVO		202,663,622.16	587,841,630.00	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	
Cuentas de Orden	Nota 35	198,180,746.26	585,000,000.00	Cuentas de Orden	Nota 35
					198,180,746.26
					587,841,630.00

PATRIMONIO

Reserva Nacional	Nota 31	277,520,460.77	277,520,460.77
Reserva Nacional Asignada	Nota 32	0.00	0.00
Reserva por Planificación	Nota 33	14,648,180.23	3,899,775.00
Reserva de Inversión	Nota 34	848,982,028.00	274,877,234.23
TOTAL PATRIMONIO		361,150,669.00	556,300,469.99

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

	Nota 35	587,841,630.00	587,841,630.00
Cuentas de Orden	Nota 35	198,180,746.26	198,180,746.26

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros



Figura 5. Estado de situación Financiera

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 170100

Fecha: 31/03/2016
 Hora: 15:34:14
 Página: 1 de 1

ESTADO DE GESTIÓN

Para los años terminados al 31 de Diciembre del 2016 y 2015
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA: 01 LIMA
 ENTIDAD: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE (301252) EF-2

	2016	2015
INGRESOS		
Ingresos Tributarios Netos	81,957,752.45	55,916,146.34
Ingresos No Tributarios	31,648,994.81	43,913,825.53
Frascos y Remesas Recibidas	63,959,373.34	80,181,990.62
Donaciones y Transferencias Recibidas	3,299,577.96	259,830.29
Ingresos Financieros	2,323,604.02	5,866,724.95
Otros Ingresos	17,459,362.62	17,013,326.60
TOTAL INGRESOS	240,558,715.10	233,952,854.13
COSTOS Y GASTOS		
Costo de Ventas	0.00	0.00
Gastos de Bienes y Servicios	(114,204,474.74)	(96,255,811.56)
Gastos de Personal	(9,100,653.23)	(9,867,137.87)
Gastos por Punt. Pres. y Asistencia Social	(12,571,830.96)	(12,661,123.82)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	0.00	0.00
Frascos y Remesas Otorgadas	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(47,604,610.18)	(39,937,373.47)
Gastos Financieros	(451,246.21)	(330,059.26)
Otros Gastos	(2,099,451.90)	(1,722,269.73)
TOTAL COSTOS Y GASTOS	(186,941,269.13)	(160,583,795.73)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)	53,917,445.97	73,369,058.40

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

CONTADOR GENERAL
 C.P.C. WILSON SANCHEZ MAREVALO
 SUB GERENTE DE CONTABILIDAD

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

DIRECTOR GENERAL
 DE ADMINISTRACIÓN
 C.P.C. LEONARDO E. VILCHIC FERNANDEZ
 Cuenta de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

OSCAR BENAVIDES MAJINO
 ALCALDE
 TITULAR DE LA ENTIDAD

Figura 6. Estado de Gestión Municipal de Ate Vitarte

CAPÍTULO V

TRABAJO DE CAMPO

5.1 Resultados cuantitativos

Tabla 1

Validación de expertos

Nro.	Nombre del Experto	Cargo
1	Carmen Cecilia,Brenneisen Bustamante	Contador
2	Julio Ricardo ,Capristan Miranda	Contador
3	Carlos ,Frassinetti La Serna	Contador

Tabla 2

Confiabilidad del Instrumento

Alfa de Cronbach	N° de ítems
0.805	19

La tabla 2, nos muestra en la salida del SPSS que el valor del coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach es 0.805, es decir existe una buena consistencia en las 19 respuestas a las preguntas formuladas al personal administrativo encuestado de la Municipalidad de Ate-Vitarte octubre 2018.

Tabla 3

Subcategoría Gestión de Cobranza

Indicadores	Bajo		Medio		Alto		Total	
	N	%	n	%	n	%	N	%
Cobranza Coactivas	11	36.7%	18	60.0%	1	3.3%	30	100%
Cobranza Ordinaria	8	26.7%	21	70.0%	1	3.3%	30	100%
Subcategoría Gestión de Cobranza	8	26.7%	22	73.3%	0	0.0%	30	100%

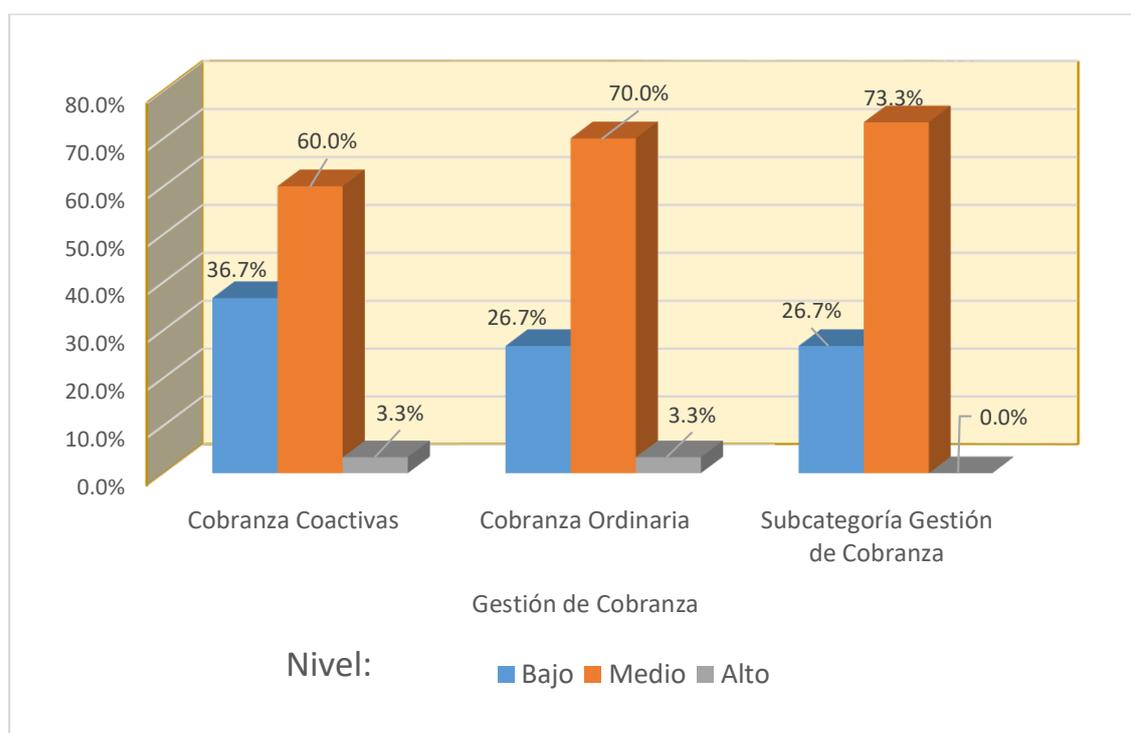


Figura 7. Subcategoría Gestión de Cobranza.

Según la tabla 3, nos muestra que en términos generales el 26.7% de los encuestados considera que existe una baja Gestión en las cobranzas, principalmente en la Cobranza coactivas pues en este indicador la desaprobación llega hasta un 36.7%.

Tabla 4.

Subcategoría Administración Tributaria.

Indicadores	Bajo		Medio		Alto		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Determinación de arbitrios	3	10.0%	26	86.7%	1	3.3%	30	100%
Sanciones	4	13.3%	23	76.7%	3	10.0%	30	100%
Subcategoría Administración Tributaria	4	13.3%	24	80.0%	2	6.7%	30	100%

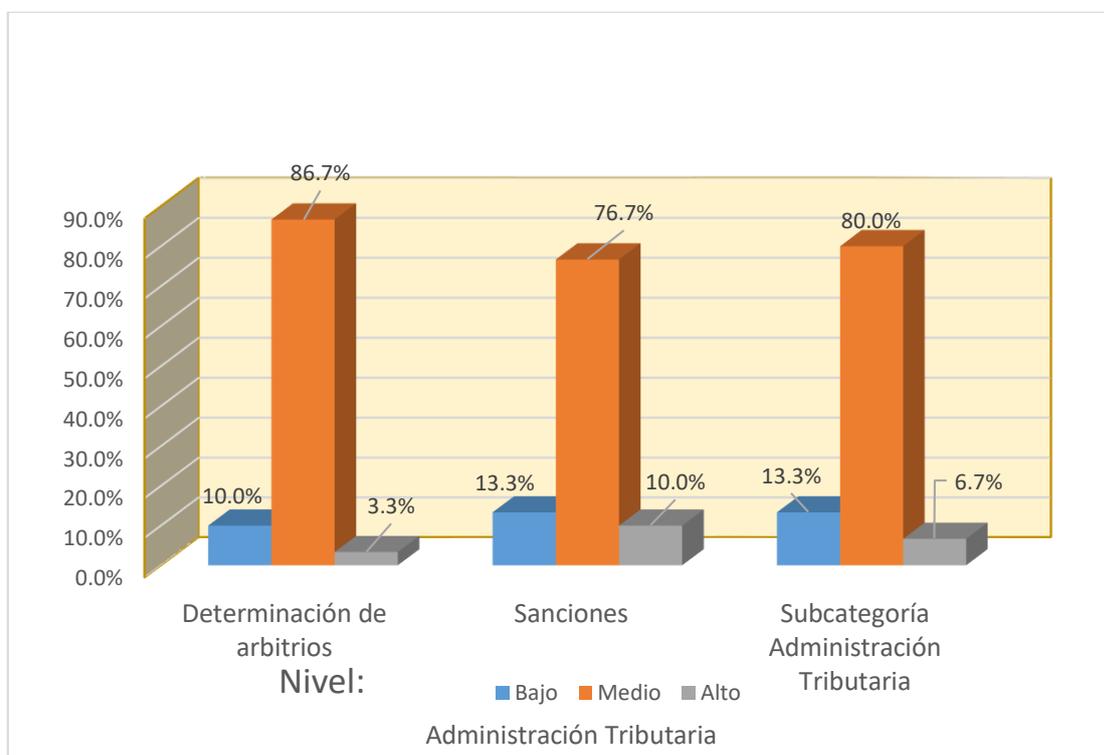


Figura 8. Subcategoría Administración Tributaria.

Según la tabla 4, nos muestra en su última fila que en términos generales el 13.3% de los encuestados considera que existe un bajo nivel en la Administración Tributaria de la

Municipalidad de Ate-Vitarte, principalmente en el indicador correspondiente a las sanciones pues en este indicador la desaprobación llega hasta un 13.3 %.

Aun cuando el porcentaje de encuestados que considera que existe una alta o buena administración Tributaria es de apenas un 6.7%, esta sub categorías es la que menos problemas tiene dentro de todas las consideradas en la categoría Recaudación de Arbitrios.

Tabla 5

Subcategoría Amnistía.

Indicadores	Bajo		Medio		Alto		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%
Formas de pago	8	26.7%	21	70.0%	1	3.3%	30	100%
Fraccionamientos	5	16.7%	22	73.3%	3	10.0%	30	100%
Subcategoría Amnistía	7	23.3%	23	76.7%	0	0.0%	30	100%

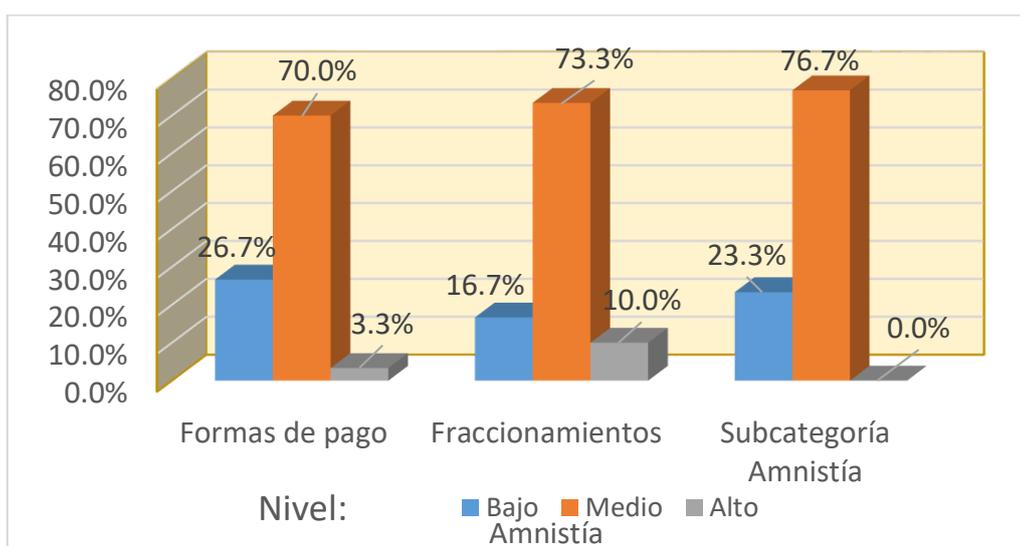


Figura 9. Subcategoría Amnistía.

De modo similar la tabla 5, nos muestra en su última fila que en términos generales el 23.3% de los encuestados considera que existe un bajo nivel en la Subcategoría Amnistía de la Municipalidad de Ate-Vitarte, principalmente en el indicador correspondiente a las Formas de pago llegando este indicador la desaprobación de 26.7 %.

Al igual que la subcategoría Gestión de Cobranza ningún encuestado considera que existe una buena gestión en estas subcategorías.

Tabla 6

Subcategoría Riesgo de Morosidad.

Indicadores	Bajo		Medio		Alto		Total	
	n	%	n	%	N	%	n	%
Tasas	15	50.0%	14	46.7%	1	3.3%	30	100%
Fiscalización	5	16.7%	16	53.3%	9	30.0%	30	100%
Subcategoría Riesgo de Morosidad	9	30.0%	19	63.3%	2	6.7%	30	100%

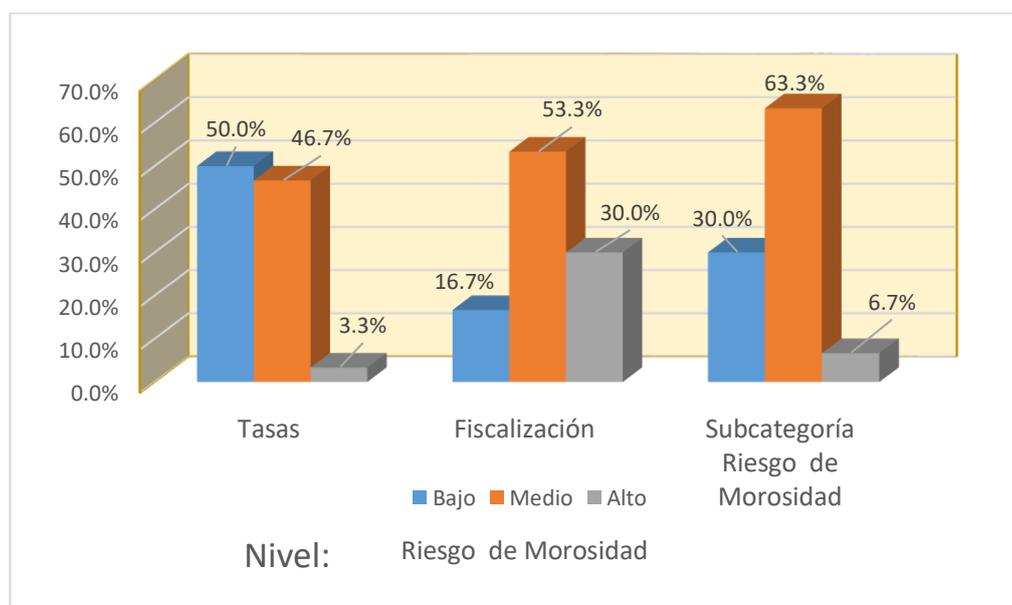


Figura 10. Subcategoría Riesgo de Morosidad.

De la misma manera en esta última subcategoría la tabla 6, nos muestra que en términos generales un alarmante 30.0 % de los encuestados considera que existe un bajo nivel en la Subcategoría Riesgo de Morosidad de la Municipalidad de Ate-Vitarte, sobre todo en el indicador correspondiente a las tasas, en este último indicador la desaprobación de 50 % el más alto de todos los indicadores.

Esta última subcategoría y la primera (Gestión de Cobranza) son las que tienen los mayores porcentajes en el nivel bajo.

Tabla 7

Distribución de los principales problemas de la Recaudación

Ítem	Problema	Porcentaje	Porcentaje acumulado
P3: las cobranzas ordinarias se cumplan en el plazo efectivo	30	6.3%	6.3%
P17: Se disminuyen las tasas para los clientes que cumplen con sus pagos puntuales.	30	6.3%	12.6%
P2: La municipalidad cuenta con un plan anual para medir los tipos de cobranza que realizan los contribuyentes	28	5.9%	18.4%
P4: Los contribuyentes cumplen los plazos establecidos en la cobranza ordinaria	28	5.9%	24.3%
P16: Los incentivos que brinda la municipalidad a los contribuyentes para que cancelen sus tasas de arbitrio son efectivos	28	5.9%	30.2%
P1: Existe un buen control adecuado respecto a las cobranzas de arbitrios	27	5.7%	35.8%
P12: Los pagos de los arbitrios son cancelados por los contribuyentes en la misma tesorería de la municipalidad	27	5.7%	41.5%
P13: El tiempo dado mínimo y máximo en meses para realizar el fraccionamiento es el correcto.	27	5.7%	47.2%
P11: La amnistía es una buena estrategia para que los contribuyentes cumplan en la fecha indicada	26	5.5%	52.6%
P5: Se aplican las sanciones para que las cobranzas ordinarias tengan soluciones	25	5.2%	57.9%

P9: Las sanciones que aplican a los contribuyentes hacen que tomen conciencia y cumplan con sus obligaciones tributarias.	25	5.2%	63.1%
P10: Los errores de información entre las áreas relacionada con la recaudación de los arbitrios si existen son mínimos.	25	5.2%	68.3%
P8: La información de datos que maneja la Municipalidad hoy en día ¿es actualizada?	24	5.0%	73.4%
P15: El monto calculado en meses para el fraccionamiento es el indicado	24	5.0%	78.4%
P7: La información que la municipalidad obtiene de los Arbitrios son confiables	23	4.8%	83.2%
P6: Se aplican los criterios para la determinación del pago de los Arbitrios	22	4.6%	87.8%
P18: Los tiempos de fiscalización son los adecuados para el buen cumplimiento de parte de los contribuyentes.	21	4.4%	92.2%
P14: Los plazos y montos de los fraccionamientos se cumplen en la fecha que se programan	20	4.2%	96.4%
P19: Considera Usd que debería de haber una visita de los contribuyentes a la municipalidad antes de la primera fiscalización	17	3.6%	100.0%
Total de menciones	477	100.0%	

La tabla 7, nos muestra que los cinco primeros ítems con la mayor mención negativa o no aprobatoria (problemas) son los ítems: P3, P2, y P4 los cuales corresponden a los indicadores Cobranza Coactivas y Cobranza Ordinaria de las subcategorías Gestión de Cobranza y a los ítems P16 y P17 correspondiente al indicador tasas de la subcategoría Riesgo de Morosidad.

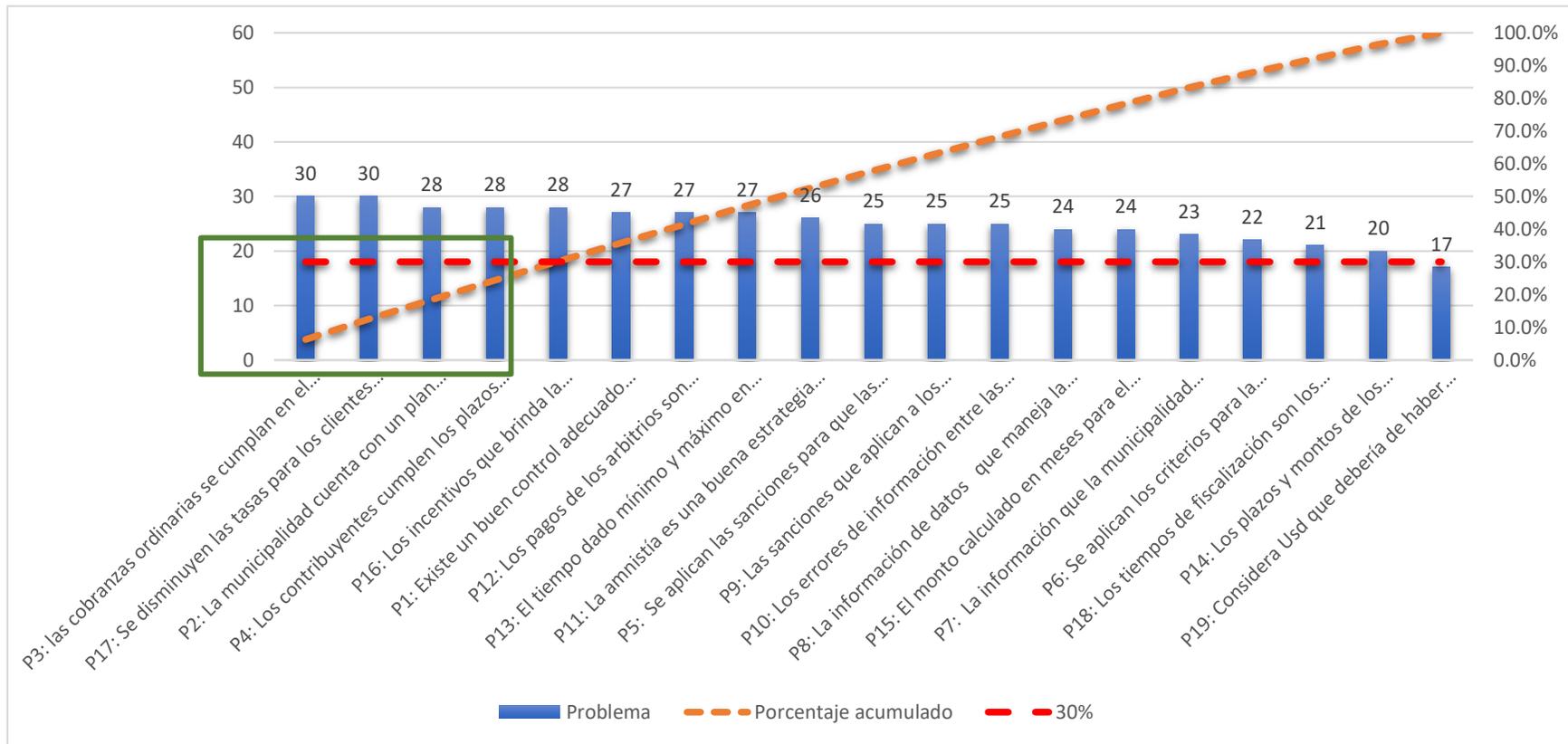


Figura 11. Diagrama de Pareto de los principales problemas de la Recaudación de Arbitrios

Estos 5 problemas acumulan en total el 30.2% del total de las menciones, es decir el 30% de los principales problemas en la municipalidad de Ate-Vitarte están relacionados a la Gestión de Cobranza y al Riesgo de Morosidad.

5.2 Análisis cualitativo

De acuerdo con la entrevista realizada se mostró que para la determinación de los arbitrios se aplican las políticas de gestión en base a las normas de la ley municipal considerando la zona y ubicación en donde se encuentre el predio donde menciona que unos de los parámetros que si el predio se encuentra o no se encuentra cerca de un parque si o si la tasas es igual para todo los contribuyentes, por otro lado menciona que los personales del área administrativa se les brinda capacitaciones que realiza el área de recursos humanos a todo el personal sobre las nuevas gestiones que proponemos para la obtener una mejor recaudación en los arbitrio y de esa manera informar a los contribuyentes sobre los beneficios claros que generara al incrementar los arbitrios ya que ellos tienen trato directo con los contribuyentes.

Se muestra en la subcategoría de amnistía opinan que es una opción que se les da a los contribuyentes la municipalidad con la finalidad que se pongan al día con sus pagos de arbitrios, del cual opinan los entrevistados que no están de acuerdo con las amnistías que otorgan a los contribuyentes ya que solo se benefician los contribuyentes que tengan deuda de años acumulados, pero sin embargo son mecanismos que se considera una manera para elevar la incrementación de la recaudación de los arbitrios donde se establece las fechas de vencimiento para realizar sus pagos con los descuentos establecidos por la normativa constitucional municipal; de tal manera los fraccionamientos se calcula de acuerdo a los meses del incumplimiento y son ajustada o adecuadas a la situación económica del contribuyente para que cumplan sus obligaciones y de esa manera elevar los arbitrios.

De acuerdo a lo analizado de la categoría del Riesgo de Morosidad la tasa municipal se aplica para toda la población en general no solo para los contribuyentes morosos se le

cobraba más de lo normal en este caso la municipalidad se aplica el principio de la igualdad donde que la tasa se incrementa en un 2% anual realizando los ajustes para adecuarlas a la realidad económica del contribuyente, recalando un que si o si menciona también un incremento de un 0.04% a los intereses moratorios. De igual manera consideran que se debería de realizarse fiscalizaciones y constatar si los contribuyentes presentan su declaración jurada del predio actualizado.

De acuerdo a la categoría de Gestión de Cobranzas se analizó la entrevista realizada donde señala que en cuanto al indicador de cobranza coactivas que existe un proceso de cobranza es decir a inicios del año se realiza el cálculo de la cuenta o el monto a pagar y después de determinar los montos se le informa al contribuyente mediante una cartilla o una cuponera señalando las fechas de vencimiento de los arbitrios que actualmente se trabaja según los parámetros establecidos por la ordenanzas municipales también se menciona que las cobranza coactivas no tiene efecto judicial de embargo siempre en cuanto no tenga ninguna denuncia de tal manera resulte que cuenta con alguna demanda judicial se procederá al embargo del predio por el incumplimiento las cobranzas ordinarias.

5.3 Diagnostico final

Para el tema de la recaudación de los arbitrios en el distrito de Ate Vitarte se establecieron de acuerdo a las políticas de gestión en base al marco legales mediante las ordenanzas y la ley orgánica municipales, de las cuales se tomaron algunas referencias para crear gestiones de recaudación en base a los parámetros establecidos para el área de recaudación de los arbitrios, donde dichas normativas fueron adaptadas a la realidad económica de los contribuyentes del distrito. Del cual se especificaba las actividades que se realizaba cada

personal administrativo realizan con bastante responsabilidad y compromiso sus labores que se les encomienda.

En cuanto la Gestión de cobranza de arbitrios municipales para realizar un buena gestión de cobranza se basa en las normativas legales, con lo que se calcula los montos para el pago de arbitrios, que se consideran los gastos de los servicios que brinda la municipalidad como por ejemplo: la seguridad ciudadana (serenazgo), el alumbrado público, el barrido de calles, mantenimiento de parques y jardines del cual existen parámetros que son establecidos donde especifica que no depende el lugar donde se encuentre ubicado el predio, las gestiones se aplican para todos en general a si no se encuentre la ubicación del predio cerca de un parque, se tiene que pagar y este monto que se calcula se distribuye entre todo los contribuyentes del distrito, brindando información a los contribuyentes, una vez calculado el monto se informara través de una notificación, cartilla o una cuponera donde se les indica las fechas de vencimiento de los pagos de arbitrios. Según la entrevista realizadas en la municipalidad hace mención que las cobranzas coactivas no tiene efecto judicial, es por ellos que algunos contribuyentes no toman importancia a esas notificaciones, por otro lado, analizando los resultados de la encuesta que sea aplico al personal administrativo de donde se desarrolló la investigación la municipalidad donde obtuvimos como resultado que existe un nivel bajo de 26.7% en el indicador cobranzas coactivas.

Dentro de la subcategoría de Administración tributaria se considera fundamental a los contribuyentes para una ejecución adecuada. por ende, se sugieren al personal administrativo y representantes de la municipalidad mantener un perfil ético y adecuado, de igual manera que comprendan el cargo que tienen y sobre todo que entienda como se está aplicando las gestiones de cobranza en la municipalidad para así de esa manera poder

orientar a los contribuyentes y explicarles cuales serían los beneficios al cumplir con los pagos de sus arbitrios, ya que también algunos contribuyentes no tienen una cultura tributaria adecuada. De acuerdo algunos comentarios, existen una contradicción de parte de algunos personales administrativo sobre el tema de que no existe una buena gestión de cobranza ya que no capacitan a los personales de manera adecuada del que se debería se considerar eso principal ya que ellos son las personas directas hacia los contribuyentes y necesitan estar bien capacitados para no ocasionar confusiones a los contribuyentes de lo que sugiere, al área de recursos humanos a que tomen más en cuenta en capacitar los gestores del área de cobranza, de la misma manera se realizó una encuesta a los gestores del municipio del distrito de Ate del cual obtuvimos como resultado que existe un nivel bajo del 13.3% de encuestados considera que existe un nivel bajo de la sub categoría de Administración Tributaria principalmente en el indicador de las sanciones Municipales.

Dentro de la subcategoría Amnistía es una de las más criticadas por los gestores consideran no estar de acuerdo las amnistías que otorgan las municipalidades ya que solo en estos casos los beneficiados son los incumplidos del pago de sus arbitrios que tiene por acumulación de años anteriores del cual existen reglamos e inconformidad de parte del contribuyente puntual porque ellos no se pueden acoger al derecho de la amnistía solo , este mecanismo ayuda a que los contribuyentes cumplan con sus pagos y así de esa manera incrementar la recaudación de arbitrios, de acuerdo a los resultados de la encuesta se pudo observar que existe un nivel bajo de 26.7% que da referencia al indicador de las formas de pago .

De igual manera para la subcategoría de Riesgo de morosidad para medir de acuerdo a los establecimientos que las bases legales señala en un indicadores del riesgo de cobranza son las tasas municipales que se incrementa el 2% anual del cual la municipalidad trata de ajustarse a la realidad económica de la población utilizando el principio de la igualdad,

realizando notificaciones a los contribuyente el último día del vencimiento que se estará realizando las amnistía, otro indicador es el fraccionamiento se determinara y analizara los montos de los arbitrios asignados de acuerdo a las tasas para cada contribuyente, con un cronograma que establecerá la Municipalidad, como resultado mediante la encuesta realizada señala que hay un nivel bajo del 50% respecto a las tasas de morosidad .

CAPÍTULO VI

PROPUESTA DE LA INVESTIGACIÓN

**“GESTIÓN TRIBUTARIA PARA LA INCREMENTACION
DE LA RECAUDACION DE ARBITRIOS MUNICIPALES”**

6.1 Fundamentos de la propuesta

Según la información de los recursos de recaudación de la municipalidad de Ate Vitarte que dan prioridad en cada periodo, la propuesta será elaborar una gestión tributaria para la incrementación de los arbitrios, bajo el concepto de servicios públicos. La Gestión Tributaria nos dará lugar para mejorar la incrementación de los arbitrios, que se propone implementar en la municipalidad de Ate Vitarte. La teoría tributaria nos ayudó para que los contribuyentes realicen los pagos de los tributos y tengan en conocimiento que son necesariamente importantes ya que con eso se cubrirá los gastos que se les brinda y los proyectos para la mejora del distrito, por lo que se espera reducir la morosidad de los contribuyentes.

Del cual la gestión tributaria está conformada con algunas actividades que son realizadas por la subgerencia del área de recaudación tributario y gestión de cobranzas de las que se define las operaciones diariamente otorgándoles responsabilidades para cada uno de los trabajadores y generar mayor recaudación.

Por consiguiente, en la figura 4, se muestra que existe un 26.7 % de los encuestados que señala que no hay una buena gestión de cobranza, de acuerdo con el concepto de gestión de cobranzas se tiene como finalidad establecer un sistema independiente sobre los recursos recaudados tanto como los pagos de las sanciones y fiscalizaciones de manera general de esa manera tener un mejor control de los ingresos recaudados de cada operación efectiva.

Por otro lado, respecto al Riesgo de morosidad por parte de los contribuyentes del cual son las causas de sus incumplimientos en las obligaciones tributarias por no querer asumir las cuotas que la municipalidad establece a cada uno de los contribuyentes, también

se debe a uno de los factores que es la falta de una conciencia tributaria lo cual este problema viene de generaciones pasadas sin embargo eso no justifica que deje de cumplir con sus obligaciones. Con esta gestión tributaria se tratará de motivar a los contribuyentes para realizar sus pagos y de esa manera seguir realizando más mejoras en el distrito de Ate Vitarte.

6.2 Problema

El resultado final de la investigación realizada que se obtuvo mediante las interpretaciones de datos obtenidos de forma cualitativa que se les realizó una entrevista a los expertos del área de recaudación de tributos y cuantitativa que se elaboró encuestas direccionadas a los trabajadores del área relacionada al tema propuesto de la Municipalidad del distrito de Ate, del tal manera se muestra en las encuestas realizadas que no hay una buena Gestión de Cobranzas con un 73.3% de igual manera, se refleja para la categoría Riesgo de Morosidad con un 63.3%.

De acuerdo con la información que gestiona la municipalidad respecto a la recaudación de los arbitrios menciona, que las cobranzas se realizan de manera mensual, del cual da la impresión que esto pueda ser una de consecuencias de que los contribuyentes no cumplan con su pago y pongan de pretexto los plazos, incluso para el cálculo del cobro de los arbitrios se realiza de acuerdo a las determinaciones al base legal, por lo que da a entender que las bases legales no están ajustadas a la situación económica de los contribuyentes.

El siguiente problema que también se destacó fue la categoría Riesgo de morosidad, de igual manera tiene relación con la recaudaciones de los arbitrios, a pesar que existe el área de administración tributaria, no resulta tan efectiva ya que de acuerdo a los resultados

obtenidos muestran lo contrario, existen diversos factores; como por ejemplo la mala orientación hacia los contribuyentes respecto a las fechas de los pagos de los arbitrios, la falta de difusión acerca de las amnistías ya que en muchos casos los contribuyentes no estén enterados o no tienen conocimiento de dicha información .

Por último, se hace mención que, en base a los resultados obtenidos, la Municipalidad de Ate Vitarte requiere implementar una Gestión Tributaria para incrementar la recaudación de los Arbitrios Municipales del cual se tiene como objetivo reducir la morosidad, mejorar la gestión de cobranzas y fomentar la conciencia tributaria y poder lograr la incrementación de los arbitrios municipales.

6.3 Elección de la alternativa de solución

Para optar por una alternativa de solución primero se analizó la información recopilada mediante el instrumento cualitativo que fue la entrevista realizada a tres miembros de la municipalidad y el instrumento cuantitativo que se realizó una encuesta a los trabajadores de la municipalidad; del cual se detectó los problemas más significativos que afectan a la recaudación de los arbitrios, después se pudo analizar las posibles alternativas que pueden dar solución al problema y se optó por elegir la mejor solución que sería la más beneficiosa para la municipalidad que fue proponer una Gestión tributaria considerando el análisis del entorno para mejorar la recaudación de los arbitrios.

6.4 Objetivos de la propuesta

Primer objetivo finalidad incrementar la recaudación de los arbitrios mediante políticas y procedimientos tributarias que consiste en realizar emisiones de resolución de cobranzas coactiva indicando la deuda y los intereses moratorios.

Segundo objetivo es mejorar la gestión de cobranzas que nos ayudara para que el personal este más capacitado y pueda brindar una información correcta a los contribuyentes y de esa manera incrementar la recaudación.

Tercer objetivo es reducirla la morosidad otorgando fraccionamientos de cuotas mínimas, otorgando más plazo, mostrando los proyecto que se realizara en los siguientes meses, publicando con anticipación las fechas de pago de los arbitrios mediante los medios de comunicación alertando a los contribuyentes de la fecha del vencimiento.

6.5 Justificación de la propuesta

La propuesta planteada busca desarrollar una Gestión tributaria que resulte favorable para la Municipalidad del distrito de Ate Vitarte. Dicha propuesta es proponer una gestión tributaria para mejorar la recaudación de los arbitrios para la mejora de la gestión de cobranza y reducir la morosidad y cumplir con sus pagos de tributos en las fechas establecidas a los contribuyentes.

Si bien es cierto, la Municipalidad trata de buscar estrategias que les permitan mejorar las actividades de recaudación del cual es necesario medir un presupuesto que sea adecuado para lograr los objetivos de los que se esperar obtener con dicha propuesta, por último, se elaborará un presupuesto que nos permitirá conocer la inversión que se requerirá para implementación de la propuesta establecida.

Dentro de la Norma Tributaria que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal Decreto Supremo N°157-2004 EF, de acuerdo al artículo 60 conforme al numeral 4, del artículo 195 mediante la Constitución Política del Perú, el artículo 74 establece que las Municipalidades pueden crear, modificar y suprimir contribuciones o

tasas, otorgando exoneraciones dentro de los límites que establezcan la Ley, es por lo cual en esta investigación se está aplicando en base a este artículo ya que menciona que se puede realizar modificar, crear tasas y ajustar a la realidad económica de los contribuyentes buscando incrementar los arbitrios.

6.6 Resultados esperados

Se busca mejorar la gestión de cobranza y disminuir la morosidad e incentivar la conciencia tributaria de los contribuyentes con respecto a la recaudación de arbitrios en la Municipalidad de Ate Vitarte.

De acuerdo a la Gestión Tributaria se espera reducir la morosidad en un 60% y mejorar la gestión de cobranza en la municipalidad del distrito de Ate Vitarte.

6.7 Desarrollo de la propuesta

Objetivo 1: Reducir la morosidad a través de incentivos en los pagos de los Arbitrios del cual los favorecerá para la incrementación de recaudación de arbitrios.

Plan de actividad

Actividad	Tarea	Responsable
Realizar un análisis en el área de cobranzas.	1.Otorgar Fraccionamiento en cuotas mínimas fiscalización al domicilio	Área de cobranzas
Elaborar una planificación a los contribuyentes.	2.Mostrando los proyectos que se realizaran en los siguientes meses.	Area.Administrativa
Realizar un estudio socioeconómico para ver en qué situación se encuentra el contribuyentes	3Publicando con anticipación las fechas de pago de los Arbitrios y medio de comunicación para y así poner en alerta a los contribuyentes.	

Cuadro 2. Plan de actividad objetivo 1

Solución Técnica

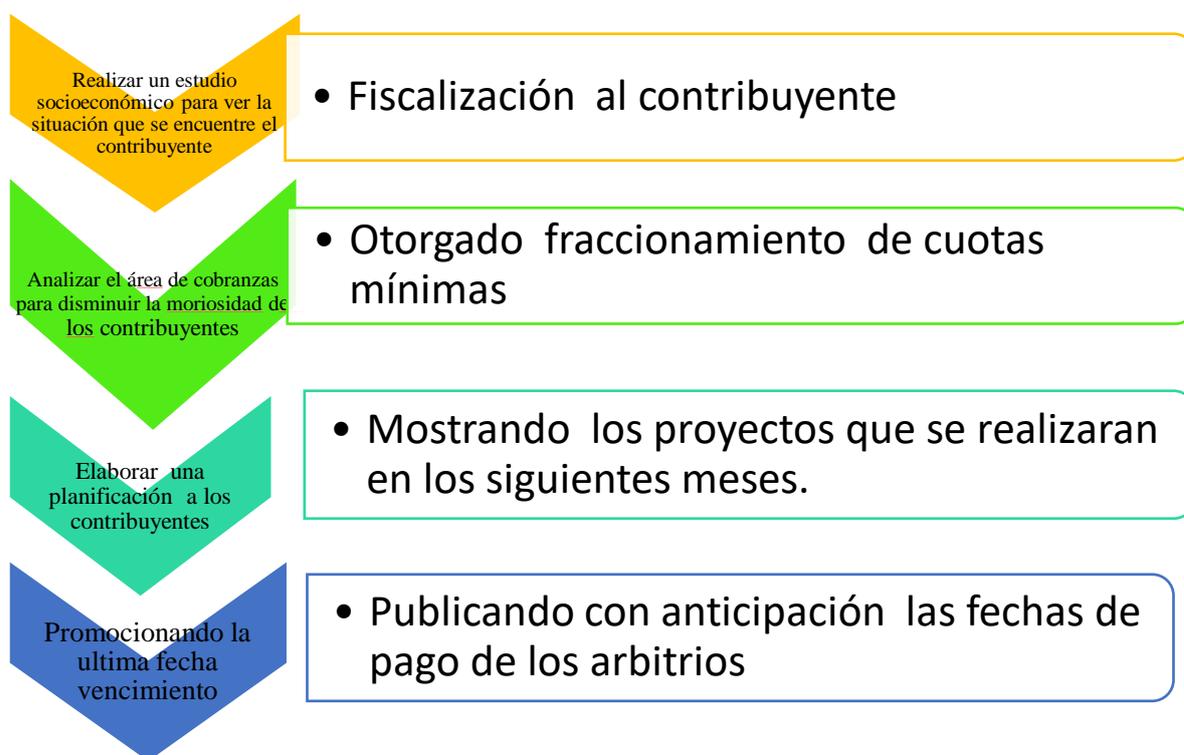


Figura 12. Solución técnica objetivo 1

Indicadores

En este presente estudio realizado, a través de las entrevista y encuestas se logró determinar que existe un gran riesgo de morosidad en la recaudación de los arbitrios, que no cubre con los gastos necesario que brinda la municipalidad a los contribuyentes, es por ello se seleccionó esta categoría para priorizar en disminuir la morosidad.

Se implementará una gestión tributaria para incrementar la recaudación de los arbitrios ya que nos permitirá crecer en la recaudación en un corto plazo que la municipalidad lo determine.

Al otorgar los fraccionamientos en cuotas mínimos incentivaremos a los contribuyentes a que puedan cumplir con sus pagos tributarios y de esa manera generar más ingresos para la recaudación de los arbitrios.

Al realizar la publicación las fechas de vencimientos de los tributos mediante los medios de comunicación que sería más favorable en todas las emisoras, permita que el contribuyente tenga en conocimiento que se acerca el pago de sus tributos.

Solución Administrativa

Para este objetivo de reducir la morosidad de la recaudación de los contribuyentes, en la municipalidad del distrito de Ate Vitarte, se tendría que tener en cuenta algunos procedimientos:

Contratar a las emisoras para realizar la difusión de los pagos de los arbitrios municipales antes de su vencimiento.

Elaborar afiches donde muestren los proyectos a realizar en los meses posteriores para la mejora del distrito y así motivar a los contribuyentes.

Seleccionando personal y capacitarlo para realizar la fiscalización a los contribuyentes y saber el motivo del cual no cumple con sus pagos tributario y así poder brindarle una información más detallada.

Actividad	Duración	ENERO					
		03/01/2019	08/01/2019	11/01/2019	17/01/2019	25/01/2019	31/01/2019
1.Otorgar Fraccionamiento en cuotas mínimas.	5 días						
2.Fiscalizacion al contribuyente	5 días						
3.Mostrando los proyectos que se realizaran en los siguientes meses.	5 días						
4.Publicando con anticipación las fichas de pago de los Arbitrios y medio de comunicación para y así poner en alerta a los contribuyentes.	15 días						

Cuadro 3. Diagrama de Gantt objetivo 1

Presupuesto del objetivo 1

Tabla 8

Presupuesto objetivo 1

Actividad	Cant. Personal	Precio	Total
Fiscalización al contribuyente	2	s/2,000.00	s/4,000.00
Mostrando los proyectos que se realizaran en los siguientes meses a través de maquetas a fuera de la agencia municipal.	1	s/1,800.00	s/1,800.00
Publicando con anticipación las fechas de pago de los arbitrios por medio de comunicación para así poner en alerta a los contribuyentes.	4	s/2,000.00	s/8,000.00
Total		s/5,800.00	s/13.8000.00

Viabilidad económica

Con este objetivo planteado de reducir la morosidad en los contribuyentes del distrito de Ate Vitarte, tendrá un costo y tiempo mínimo esperado en este objetivo.

Duración	Requerimiento	Costo Total
30 días	7	13,800.00

Tabla 9

Flujo de caja escenario optimista

Tasa de crecimiento	14%
Promedio de ingreso 2016-2017	3150180.82
Tasa de disminución comisión por cobranza	65%
Gastos	1.5%

Detalle	2017	2018	2019	2020	2021	2022
ingreso de Arbitrios	S/ 48,721,355.67	S/ 55,542,345.46	S/ 63,318,273.83	S/ 72,182,832.16	S/ 82,288,428.67	S/ 93,808,808.68
Total de ingresos	S/ 48,721,355.67	S/ 55,542,325.46	S/ 63,318,273.83	S/ 72,182,832.16	S/ 82,288,428.67	S/ 93,288,428.67
cobranzas pendientes	S/ 15,892,303.50	S/ 5,562,306.22	S/ 1,946,807.17	S/ 681,382.51	S/ 238,483.88	S/ 83,469.36
Total de cobranza	S/ 64,613,659.17	S/ 61,104,631.68	S/ 65,265,081.00	S/ 72,864,214.67	S/ 82,526,912.55	S/ 93,371,898.03

Tabla 10

Flujo de caja escenario probable

Tasa de crecimiento	10%
Promedio de ingreso 2016-2017	S/ 3,150,180.82
Tasa de disminución	65%
Comisión por cobranza	1.5%
Gastos	5%

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
ingreso de Arbitrios	S/ 48,721,355.67	S/ 53,593,491.24	S/ 58,952,840.36	S/ 64,848,124.40	S/ 71,332,936.84	S/ 78,466,230.52
Total de ingresos	S/ 48,721,355.67	S/ 53,593,491.24	S/ 58,952,840.36	S/ 64,848,124.40	S/ 71,332,936.84	S/ 78,466,230.52
cobranzas pendientes	S/ 15,892,303.50	S/ 5,562,306.22	S/ 1,946,807.17	S/ 681,382.51	S/ 238,483.88	S/ 83,469.36
Total de cobranza	S/ 64,613,659.17	S/ 59,155,797.46	S/ 60,899,647.53	S/ 65,529,506.91	S/ 71,571,420.72	S/ 78,549,699.88

Tabla 11

Flujo de caja escenario pesimista

Tasa de crecimiento	6%
Promedio de Ingreso 2016-2017	S/ 3,150,180.82
Tasa de disminución	65%
Comisión por cobranza	1.5%
Gastos	5%

Detalle	2017	2018	2019	2020	2021	2022
ingreso de Arbitrios	S/ 48,721,355.67	S/ 51,644,637.01	S/ 54,743,315.23	S/ 58,027,914.14	S/ 61,509,588.99	S/ 65,200,164.33
Total de ingresos	S/ 48,721,355.67	S/ 51,644,637.01	S/ 54,743,315.23	S/ 58,027,914.14	S/ 61,509,588.99	S/ 65,200,164.33
cobranzas pendientes	S/ 15,892,303.50	S/ 5,562,306.22	S/ 1,946,807.17	S/ 681,382.51	S/ 238,483.88	S/ 83,469.36
Total de cobranza	S/ 64,613,659.17	S/ 57,206,943.23	S/ 56,690,122.40	S/ 58,709,296.65	S/ 61,748,072.87	S/ 65,283,633.69

Objetivo 2: Mejorar la gestión de cobranzas capacitando al personal que labora en la municipalidad.

Plan de actividad

Actividad	Tarea	Responsable
Informar al contribuyente de la deuda pendiente que tiene hasta la fecha establecida	1. Realizar llamadas a los contribuyentes para recordarles las fechas de pago de sus arbitrios	Dto. De Fiscalización Área de administración tributaria
Explicar al contribuyente sobre los beneficios que tiene la amnistía.	2. enviar correos electrónicos	
	3. visitas domiciliarias	
	4. Notificaciones de amnistías de cobranzas.	

Cuadro 4. Plan de actividad objetivo 2

Solución técnica

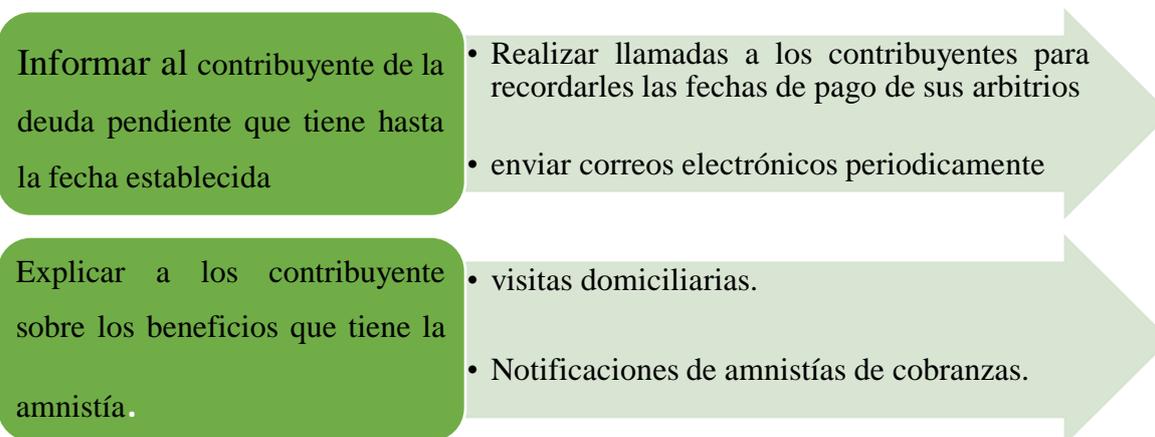


Figura 13. Solución técnica objetivo 2

Indicadores

De igual manera con los resultados obtenidos se muestra que existe una mala gestión de cobranza la cual se espera con la estrategia planteada mejorar la gestión y así tener más recaudación en el área de los arbitrios municipales.

Ya que se propone realizar llamadas y envíos de correos electrónicos a los contribuyentes para recordarles que mantienen una deuda hasta la fecha establecida con la finalidad de que se pongan al día.

Por otro lado, también una de las actividades es explicar a los contribuyentes sobre los beneficios que tienen al pagar durante las amnistías realizando visitas domiciliarias y notificación de amnistía de cobranzas.

Solución administrativa

Para poder mejorar la gestión de cobranza en los arbitrios municipales del distrito de Ate Vitarte se tendría que tener en cuenta algunos procedimientos:

Implementar un área pequeña para que se encargue de realizar las llamadas a los contribuyentes se sugiere contratar dos personales y capacitarles para que realicen las llamadas correspondientes según la relación de datos que serán necesarios para la ejecución.

Elaborar notificaciones a los contribuyentes indicando con claridad sobre las fechas que se realizaran las amnistías y los beneficios que otorgaran al cancelarlo en las fechas establecidas.

Actividad	Duración	ENERO	FEBR										
1.Implementar un área pequeña para que se encargue de realizar las llamadas a los contribuyentes se sugiere contratar dos personales y capacitarle para que realice las llamadas correspondientes .	5 días												
2.Personal encargado para enviar correos electrónicos manejo para el área de gestión.	3 días												
3.Personal encargada de orientación al contribuyente realizando las visitas domiciliarias.	5 días												
4.Notificaciones de amnistías de cobranzas	5 días												

Cuadro 5. Diagrama de Gantt objetivo 2

Tabla 12

Presupuesto esperado objetivo 2

Actividad	Cant. Personas	Precio	Total
1. Implementar un área pequeña para que se encargue de realizar las llamadas a los contribuyentes se sugiere contratar dos personales y capacitarle para que realice las llamadas correspondientes .	3	S/1,200.00	S/3,600.00
2. Personal encargado para enviar correos electrónicos manejo para el área de gestión.	1	S/1,200.00	S/1,200.00
3. Personal encargada de orientación al contribuyente realizando las visitas domiciliarias.	2	S/1,400.00	S/2,800.00
4. Notificaciones de amnistías de cobranzas	1	S/1,200.00	S/1,200.00
Total		S/5,000.00	S/8,800.00

6.7.3 Objetivo 3: Incrementar la recaudación de los arbitrios mediante las mejoras de procedimientos y políticas.

Plan de actividad

Actividad	Tarea	Responsable
Incrementar la recaudación de arbitrios mediante procedimientos y políticas tributarias. Elaborar una ficha de pagos en periodos de 3,6,12 en meses en función al tipo de contribuyente	1. Emitir resolución de cobranzas coactiva indicando la deuda y los intereses moratorios. 2. Analizar la cartera de los contribuyentes morosos según el importe de la deuda y clasificarlos por la zona que se encuentre el contribuyente. 3. Supervisar de manera sistemática los resultados del cobro de las tasas de arbitrios.	Área de cobranzas Área de administración tributaria

Cuadro 6. Plan de actividad objetivo 3

Solución técnica

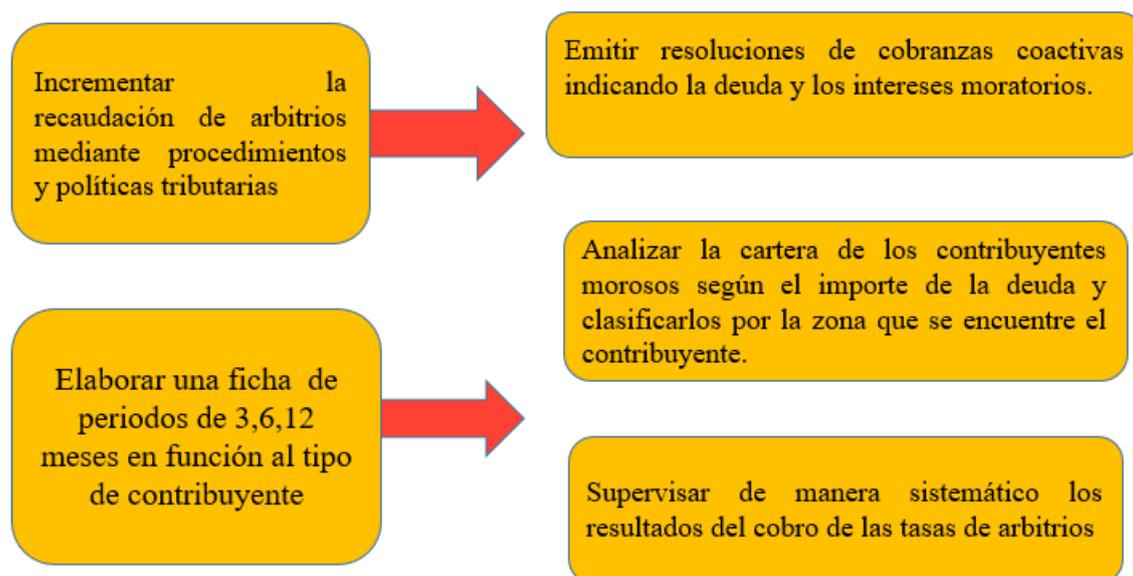


Figura 14. Solución técnica objetivo 3

Indicadores

Finalizando con el último objetivo según los resultados obtenidos se consideró implementar una gestión y políticas tributarias, por lo que se espera un resultado favorable en cuanto a la incrementación de los arbitrios.

Ya que se propone emitir resoluciones de cobranzas coactivas, donde se mostrará las deudas y los intereses moratorias pendientes que tienen los contribuyentes, para que tengan en conocimiento el monto de la deuda.

La siguiente actividad a realizar será supervisar de manera sistemático los resultados del cobro de las tasas que les corresponderá a los contribuyentes.

Solución Administrativa

Para poder mejorar la recaudación de los arbitrios de la municipalidad de Ate Vitarte, se tendría que tener en cuenta algunos de los procedimientos que realizaremos para llegar al objetivo esperado de incrementar la recaudación de los arbitrios municipales del cual se requiere:

Contratar personal para que se encargue de emitir las resoluciones de las cobranzas, informando el monto de la deuda vencida del contribuyente.

Se elaborará un listado de los pagos pendientes de los contribuyentes, en diferentes periodos ya sea de 3,6 y 12 meses, en función al tipo de los contribuyentes. Para esta actividad se requiere de la información del área gestión de cobranzas actualizada para realizar la resolución.

Actividad	Duración	Enero				
		3/01/2019	9/01/2019	11/03/2019	18/03/2019	25/01/2019
Emitir resolución de cobranza coactiva indicando la deuda y los intereses moratorios	5 días					
Analizar la cartera de los contribuyentes morosos según el importe de la deuda y clasificarlos por la ubicación que se encuentre el contribuyente.	5 días					
supervisar de manera sistemático los resultados del cobro de las tasas de arbitrios	10 días					

Cuadro 7. Diagrama de Gantt objetivo 3

Tabla 13

Presupuesto esperado objetivo 3

Actividad	Cant. Personas	Precio	Total
1.Emitir resolución de cobranza coactiva indicando la deuda y los intereses moratorios	2	S/.1,200.00	S/2,400.00
2.Analizar la cartera de los contribuyentes morosos según el importe de la deuda y clasificarlos por la ubicación que se encuentre el contribuyente.	1	S/1,200.00	S/1,200.00
3.supervisar de manera sistemático los resultados del cobro de las tasas de arbitrios	2	S/1,400.00	S/2,800.00
Total		S/3,800.00	S/6,400.00

6.8 Consideraciones finales de la propuesta

Al realizar las encuestas y entrevistas que se aplicó a los trabajadores de la municipalidad se ha logrado identificar la problemática que existe y dar soluciones para mejorar la recaudación con la propuesta se espera reducir la morosidad en un 60% y mejorar la gestión de cobranza.

CAPÍTULO VII
DISCUSIÓN

7.1 Discusión

La presente tesis titulada Gestión tributaria para mejorar la recaudación de los arbitrios en la Municipalidad del Distrito de Ate vitarte Lima -2018. Lo cual se logró culminar satisfactoriamente el procedimiento de la investigación realizada y así poder determinar la propuesta de solución, respecto a los problemas que carecen en la municipalidad entre ellas son la gestión de cobranza y riesgo de morosidad, fueron unos de los problemas que más resalto, del cual se considera que es por la falta de información y falta de cultura tributaria. Según Iglesias y Ruiz (2017) menciona que las consecuencias de una baja recaudación de los arbitrios se debe la falta de cultura tributaria del cual desconocen los beneficios que tendrían al cumplir con sus obligaciones tributarias, de igual manera desconocen las sanciones que pueden ocasionar el no cumplir con sus pagos de sus arbitrios.

Para determinar si definitivamente eso podría ser uno de las causas de una baja recaudación de los arbitrios que presentaba la municipalidad del distrito de Ate Vitarte, se realizó una encuesta a los trabajadores de la municipalidad y entrevista a la jefa de rentas, jefa del área de cobranzas y al gerente de Municipalidad.

La gestión de cobranza debe mejorar en capacitar al personal administrativo, ya que de acuerdo a la encuesta que se realizó existe un 26.7% de los encuestados, que consideran que hay una mala gestión de cobranza del cual se debe a falta de capacitación al personal de las gestiones de cómo se realizando en la municipalidad. Se relaciona con el estudio que realizó Díaz, Pereyra y Romero (2016) en su estudio Políticas tributarias y su incidencia en la recaudación de los arbitrios municipales en distrito de ventanilla, que tuvo como finalidad comprobar de que forma las políticas tributarias inciden en la recaudación

de los arbitrios, de acuerdo con algunos resultados obtenidos muestra que durante los periodo de diciembre y febrero que existe un mayor porcentaje de recaudación mediante las modalidades de los pagos fraccionados, las amnistías.

El riesgo de morosidad es uno de los problemas que se encontró del cual se debe a la falta de una buena económica por parte del contribuyente, la mala gestión de cobranza por parte de la municipalidad; por lo que se propone realizar una planificación a los contribuyentes para así tenga en cuenta los pagos que tienen que realizar dentro de las fechas que establecen y así cumplir con sus obligaciones, a través de las encuestas realizadas un 30% de los encuestados mencionan que se debe a la falta de información respecto a las fecha de pago, según Seclen (2017), en su estudio evaluación de gestión en la gerencia de rentas para incrementar la recaudación de los arbitrios, tuvo como finalidad evaluar las gestiones de rentas para aumentar la recaudación de los impuestos y arbitrios de la municipalidad, obteniendo una conclusión de que los pagos de arbitrios muestran insuficiencia en los procesos de inspección y recaudación de los arbitrios, del cual se concurre un nivel elevado de ciudadanos morosos que no cumplen sus deberes tributarios.

Por otro lado cabe mencionar que con la propuesta sugerida se espera de cierta forma implique a toda las áreas de la municipalidad, no solo al área de administración y gestión de cobranza si no a todas las áreas para lograr el objetivo de incrementar la recaudación de los arbitrios y brindar una mejor la calidad de vida a los contribuyentes del distrito.

CAPÍTULO VIII

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

8.1 Conclusiones

Primera: Se Propuso implementar una Gestión Tributaria con la finalidad de mejorar la recaudación y que fueron diseñadas para las funciones de los trabajadores de la municipalidad, durante el periodo de analizar las actividades para iniciar los nuevos planeamientos estrategias que efectivamente se da de manera favorable y exitosa así generar más la recaudación de los tributos.

Segunda : Se mostraron durante el desarrollo de la investigación dos categorías una de las primera era la categoría problema y el siguiente categoría solución, que sirvieron de mucha ayuda permitiendo dar a conocer similares conceptos sobre el tema de gestión tributaria para la mejora de los tributos, de igual manera se aplicó el instrumento cuantitativo que se obtuvo por resultado que existe problemas en el área de gestión de cobranzas y riesgo de morosidad.

Tercera: Se diseñó una gestión tributaria en relación a los resultados obtenidos del estudio, del cual se propone a la municipalidad realizar fiscalizaciones a todos los contribuyentes del distrito que mantienes más de tres meses de retraso, para que mediante la fiscalización y hacerles recordar de sus obligaciones, esta estrategia resulta ser favorable.

Cuarta : Según la investigación realizada considera que para reducir el nivel de morosidad la municipalidad otorga anualmente la aplicación de derecho de las amnistías, del cual se considera un mal habito para los contribuyentes, del cual existe un 76.7% que los contribuyentes esperan a que otorguen amnistías para poder regularizar sus pagos pendientes.

Quinta: Para poder mejorar la recaudación de los arbitrios, se debería de realizar seguimientos continuos a los contribuyentes que tienen más de 2 meses de atraso en sus obligaciones de los pagos de arbitrios. Teniendo en cuenta que se generaría un gasto adicional, del cual se considera necesario realizar el seguimiento de esa manera presionar a los contribuyentes morosos.

7.2 Sugerencias

Primera: Recomendamos al área responsable de capacitar no solos a los personales quienes conformar en el área de cobranzas y recaudación si no realizar la capacitación en general cada mes para así mantener informados de alguna modificación respecto a cobranzas y actualizaciones de aun requerimiento.

Segunda: La propuesta planteada se debería de trabajar con nuevos enfoques o estrategias de comunicación con los contribuyentes y de esa manera a la vez fomentar la cultura de lo cual se espera tener resultados positivos para la mejora de la recaudación de arbitrios.

Tercera: Teniendo en consideración la categoría de Gestión de cobranza será de suma importancia la determinación de los arbitrios se requerirá a la población que colabore en realizar las declaraciones de su predio para poder realizar el cálculo del porcentaje que le corresponda pagar al contribuyente

Cuarta: Es importante mejorar la gestión de cobranza mediante las peticas y procedimiento tributarios, mediante resoluciones de cobranzas coactivas a los contribuyentes que no estén al día en sus pagos, de tal manera se sugiere realizar una fiscalización a los contribuyentes morosos.

Quinta: Se sugiere al área de administración tributaria organizar un registro de los procesos de recaudación y fiscalización, respecto a los pagos de arbitrios para mejorar los ingresos y realizar las actividades proyectadas para la mejora del distrito y los contribuyentes este motivados para seguir aportando los pagos de sus arbitrios

CAPÍTULO IX

REFERENCIAS

- Alvarado, T(2001). Metodología para elaborar Plan Estratégico. *Revista Mexicana de Agronegocios*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/141/14100903.pdf>
Extraído el 16 de setiembre del 2018
- Andrade, R(2003). *Legislación Económica del Ecuador*.7ma Edición. Ecuador:
Producciones digitales Abya.
- Arellano, J y Guzmán, R (1971). *Revista de Derecho*. Chile: Andrés Bello.
- Arzola, L(1850). *Enciclopedia española de Derecho y Administración*. 3era Edición.
Madrid:Andrea y Días.
- Banacloche, J(2005).*Guía Practicas de sanciones Tributarias*.1era Edición. Madrid: La
Ley.
- Bernal, C(2006). *Metodología de la Investigación*. 2da Edición.México:.Pearson Educación.
- Cetrangolo, O y Gómez, J (2006). *Tributación en América Latina*. Chile: Cepal.
- Cárdenas F,(1847).*El Derecho Moderno de Jurisprudencia y Administración*.2do vol.
Madrid: Ramón Rodríguez de Riveira.
- Calderón, J (2009). *El Derecho de los Contribuyentes al secreto Tributario*.1era Edición.
España: Netbiblo, S.l.
- Canosa, R, Rodríguez J, Muñoz, A (2008) *Derecho de los Consumidores y Usuario: Una
perspectiva Integral*. 1era.Edición. España:Netbi.
- Chávez, P (1993) *La Tributación*, 2da.Edición Perú: Quipuikamayoc.

- Chuquimamani, J (2017). *Impacto de los arbitrios municipales en la gestión del servicio de parques y jardines en el distrito de Juliaca 2016*. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público. Moquegua: Universidad José Carlos Mariátegui.
- Decreto Supremo N°156-2004-EF *Aprobado por el Texto Único Ordenado*. Tributación Municipal.
- Decreto Supremo N°018-2008 JUS Aprueban el TUO de la Ley N°26979 Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva.
- Diego, R, Mejias, M, Mestre, E, Plaza, A y Ruiz, E. (2005). *Guía de Recurso y Reclamaciones Tributarias*. 1era Edición. CISS.
- Díaz, J, Pereyra, M y Romero, F (2016) *Políticas Tributarias y su incidencia en la Recaudación de los Arbitrios Municipales en el distrito de Ventanilla*. Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público. Universidad Nacional del Callao.
- Durán, L y Mejía, M (2015). El régimen del Impuesto Predial en las Finanzas Publicas de los Gobiernos Locales. *Revista de Contabilidad y Negocios*, 10:43-66. Recuperado de : <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281642519004>
Extraído el 19 de setiembre del 2019.
- Farvacque, C y Company, M (2015). *Finanzas municipales: Manual para los Gobiernos Locales*. Grupo banco mundial.
- Forrente, M (1835). *Revista general de la Política*. 3era edición Habana: Imprenta de Jordan.
- Hernández, R , Fernández, C; Baptista, P (2010). *Metodología de la Investigación*, 6ta Ed. México: McGraw-Hill.

- Hernández, D (2015). Estrategias para incrementar la Recaudación de Impuestos Municipales sobre actividades Económicas en la Alcaldía del Municipio San Diego. *Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público*. Universidad de Carabobo. Venezuela.
- Hurtado, J (2000). *Metodología de la Investigación Holística*, 3er ed. Venezuela: fundación sypal.
- Iglesias, J y Ruiz ,K (2017). *La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto* .Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público. Universidad Peruana Unión. Perú.
- Martos, F , Castillo L y Robledo T (2003). *Auxiliares Administrativos de la Diputación Provincial de Pontevedra*. 1era Edición. España: Editorial Mad S.L.
- Martínez, S (2017). *El crecimiento Económico y la Recaudación Tributaria*. Tesis para obtener el grado de Magister en Tributación y Finanzas. Universidad de Guayaquil. Ecuador.
- Mellado, F, Argente, J, Rodríguez, A (2008). *Le General Tributaria y Procedimientos*. 1era Edición .España: Fiscal CISS.
- Montero, A (2005). *El Reglamento General de Recaudación*. 1era Edición.España: Wolters Kluwer.
- Ortiz, M (1832). *Deberes y atribuciones de los Corregidores, Justicia y Ayutamiento*. 2da Edición. España: Tomas Jordán
- Reyes, M (2018). en su estudio *Plan estratégico para la administración de las recaudaciones de los tributos del GAD del cantón Mocache, provincia de Los Ríos*. Tesis para optar el grado de Magister en Finanzas y Economía. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. Ecuador.

Rubert, I y García, J (1854). *Boletín de la Revista General de Legislación Jurisprudencia*. 1era edición. Madrid: Imprenta Andrés y Compañía.

Ruiz, F (2017). *Derecho Tributario: Temas Básicos*. 1era Edición. Perú: Fondo PUCP.

Ruiz, E (2005). *Guía de Recurso y Reclamaciones Tributarias*. 1era Edición CISS.

Rodríguez, L(1993). *Derechos Públicos*. 1vol.España:Artes Graficas S.A.C.

Ortiz, M (1832). *Deberes y atribuciones de los Corregidores, Justicia y Ayuntamiento*. 2da Edición. España: Tomas Jordán

Sistema Peruano de Información Jurídica Ley Orgánica N°27972.

Larrondo, A (2007). *Código Tributario* Madrid: La ley

Ley Orgánica de Municipalidades concordada para una Gestión Municipal por el desarrollo Local.

Seclen, B (2017). *Evaluación de gestión en la gerencia de rentas para incrementar la recaudación y arbitrios en la municipalidad provincial de Ferreñate periodo 2013*. Tesis para optar el Título de Contador Público. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Perú.

Stiglitz, J (1998). *La economía del sector Público*. 5ta Edición. Barcelona: Novoprint.

Tamayo, M (2007). *El proceso de la investigación Científica*, 4ta Edición. México: Grupo Noriega.

Valencia, P (2015). *Sistemas de indicadores de gestión para la recaudación de rentas de las Municipalidades de Lima Metropolitana*,. Tesis para obtener Título de Contador Público. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú

- Villalta, E (2015). *Autonomía y Equidad en la Financiación Municipal: Dos principios Compatibles*. 2da Edición. España: Universidad de Barcelona.
- Villar, E (2014). *La recaudación de Tributos en España :Incidencia y Eficiencia Territorial*. Tesis para obtener el grado de Doctorado. Universidad de Granada. España.
- Zubieta, B (2016). *La recaudación de tasas y la gestión financiera en la municipalidad distrital de Independencia*. Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público) Universidad Católica los Ángeles.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de la investigación

Título de la Investigación: Gestión tributaria para incrementar la recaudación de arbitrios en el distrito de Ate Vitarte 2018

Planteamiento de la Investigación	Objetivos	Justificación
Formulación del problema.	Objetivo general	
	Proponer una gestión tributaria que ayude a incrementar la recaudación de los arbitrios en la municipalidad de Ate Vitarte 2018.	La investigación se aplicó por medio de una metodología holística mixta ya que permitirá presentar un resultado amplio donde la investigación encontrará nuevas respuestas a los motivos del porque los ciudadanos de Ate Vitarte no cumplen con el pago de arbitrios municipales permitirá proponer modelos o programas que ayuden a incrementar la recaudación mediante un enfoque cualitativo y cuantitativo.
	Objetivos específicos	
¿Cómo mejorar la morosidad en la recaudación de Arbitrios de Ate Vitarte 2018?	Analizar las causas que conllevan al incumplimiento del pago de arbitrios municipales en Ate Vitarte.	Esta investigación tuvo como finalidad proponer una gestión tributaria. como ayuda para incrementar la recaudación de arbitrios municipales en el distrito de Ate Vitarte a través de la difusión de información y concientización del beneficio del pago a los contribuyentes ya que con el pago se obtendrá beneficios para su comunidad, teniendo en conocimiento que la causa de que los ciudadanos no cumplen con los pagos ,por no contar con información necesaria de la utilización del dinero que pagan como arbitrios ya que las autoridades no difunden contenidos acerca de los beneficios y obligaciones.
	Conceptualizar arbitrios municipales, gestión tributaria y otras categorías relacionadas al tema.	
	Diseñar estrategias de programas de gestión tributaria para incrementar la recaudación de arbitrios municipales.	
	Validar la propuesta de gestión tributaria a través del conocimiento de expertos.	
		Se podrá verificar si lo propuesto de esta investigación permita viabilizar el proceso de recaudación mediante el plan

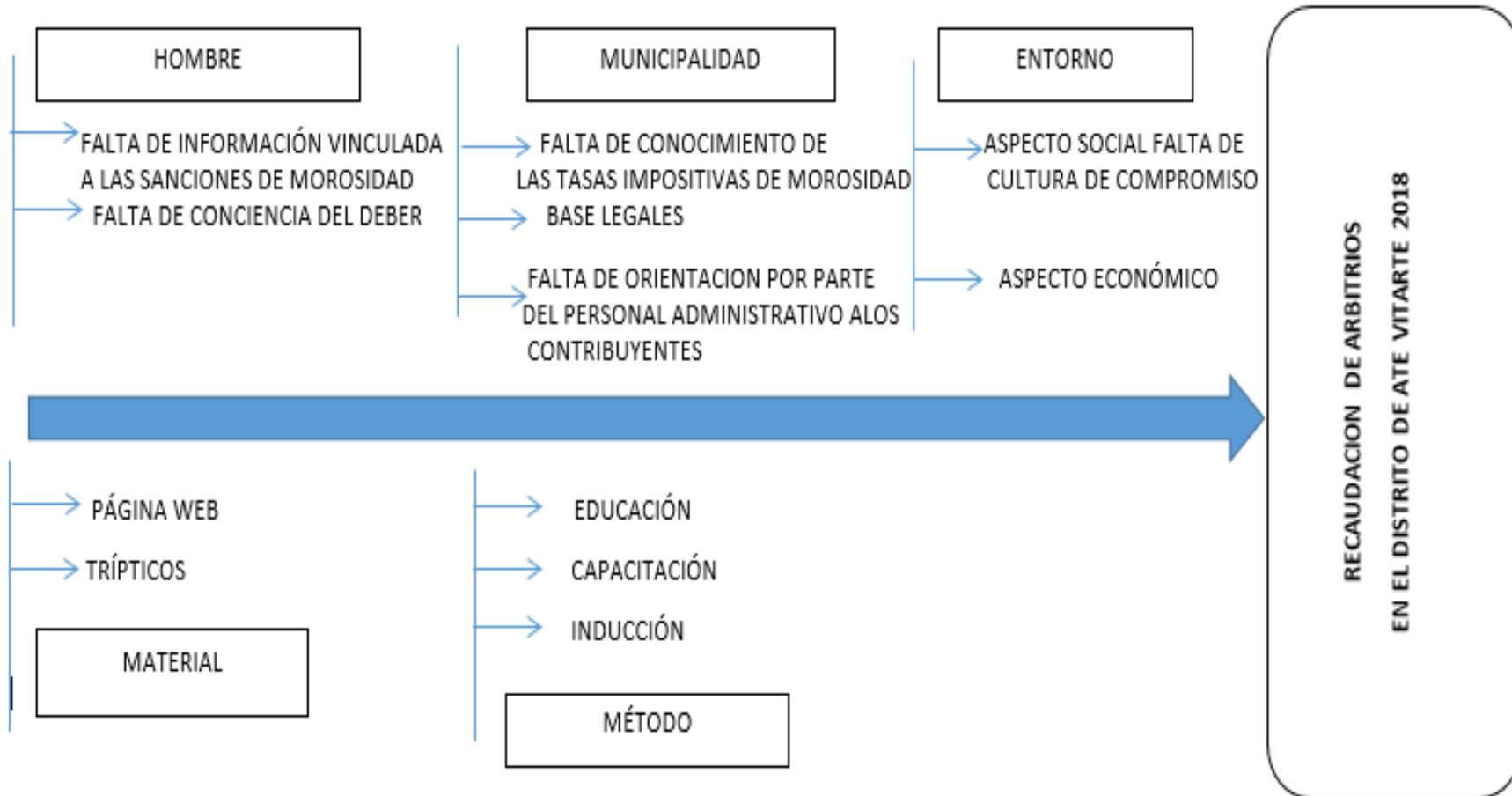
estratégico, del cual observemos como se están aplicando las políticas y la manera en que inciden en los arbitrios.

Ala vez de trata de un problema que se presenta constantemente a nivel nacional, del cual se espera con este estudio tomar conciencia, permitiendo proponer el plan estratégico de manera eficaz a mediano plazo.

Método		
Sintagma	Enfoque	Tipo, nivel y métodos
Holístico	Mixto	Proyectiva, comprensivo, inductivo deductivo
Población, muestra y unidades informantes	Técnicas e instrumentos	Análisis de datos
La municipalidad de ate vitarte cuenta con 30 trabajadores de la municipalidad de ate vitarte.	Entrevista -Encuesta	Cuantitativo-cualitativo SPS Triangulación Altas ti 8

Anexo 2: Matriz de causa

1. Matriz de causa efecto para definir el Problema.



Anexo 3: Instrumento cuantitativo

RECAUDACIÓN SOBRE LOS ARBITRIOS DE ARBITRIOS MUNICIPALES DEL DISTRITO DE ATE -2018

INTRUCCIÓN: Estimado trabajador, este cuestionario tiene como objetivo conocer su opinión sobre el tema respecto a la recaudación de Arbitrios Municipales que reciben el distrito. Del cual la información es completamente anónima, por lo que se pide que conteste las preguntas con mayor sinceridad de acuerdo a sus propias experiencias

Sexo: Masculino () Femenino ()

INDICACIONES: A continuación se presentara las preguntas del cual Ud. Deberá marcar con un(x) la respuesta que considera correcta.

	1	2	3	4	5
	Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
ITEMS	ASPECTOS CONSIDERADOS				VALORIZACION
	SUB CATEGORIA GESTION DE COBRANZA				
1	Existe un buen control adecuado respecto a las cobranza de arbitrios				1 2 3 4 5
2	La municipalidad cuenta con un plan anual para medir los tipos de cobranza que realizan los contribuyentes				1 2 3 4 5
3	Los contribuyentes cumplen los plazos establecidos en la cobranza ordinaria.				1 2 3 4 5
4	Se aplicación las sanciones para que las cobranzas ordinarias tenga soluciones.				1 2 3 4 5
5	Las cobranzas ordinarias se cumplan en el plazo efectivo.				1 2 3 4 5
ITEM	ASPECTOS CONSIDERADOS				VALORIZACION
	SUB CATEGORIA ADMINISTTRACION TRIBUTARIA				
6	Se aplican los criterios para la determinación del pago de los Arbitrios				1 2 3 4 5
7	La información que la municipalidad obtiene de los Arbitrios son confiables.				1 2 3 4 5
8	La información de datos que maneja la Municipalidad hoy en día ¿es actualizada?				1 2 3 4 5

9	Las sanciones que aplican a los contribuyentes hacen que tomen conciencia y cumplan con sus obligaciones tributarias.	1	2	3	4	5
10	Existe errores de información entre las áreas relacionada con la recaudación de los arbitrios.	1	2	3	4	5
ITEMS	ASPECTOS CONSIDERADOS	VALORIZACION				
	SUB CATEGORIA AMNISTIA					
11	La amnistía es una buena estrategia para que los contribuyentes cumplan en la fecha indicada	1	2	3	4	5
12	Los pagos de los arbitrios son cancelado por los contribuyentes en la misma tesorería de la municipalidad	1	2	3	4	5
13	El tiempo dado mínimo y máximo en meses para realizar el fraccionamiento es el correcto.	1	2	3	4	5
14	Debería de existir un tipo de sanción por no cumplir con los fraccionamientos establecidos.	1	2	3	4	5
15	El monto calculado en meses para el fraccionamiento es el indicado.	1	2	3	4	5
ITEMS	ASPECTOS CONSIDERADOS	VALORIZACION				
	SUB CATEGORIA AMNISTIA					
16	Los incentivos que brinda la municipalidad a los contribuyentes para que cancelen sus tasas de arbitrio son efectivos.	1	2	3	4	5
17	Considera Ud. que las tasas deberían de eliminarse para los clientes puntuales.	1	2	3	4	5
18	Cree que el tema de fiscalización deberían acortarse en tiempo para que el contribuyente tenga un mejor cumplimiento con sus obligaciones tributarias	1	2	3	4	5
19	considera Ud. que debería de haber una visita de los contribuyentes a la municipalidad antes de la primera fiscalización	1	2	3	4	5

Anexo 4: Instrumento cualitativo

Entrevistado1 (Entv.1)

Nro.	Preguntas de la entrevista	Respuestas
1	Actualmente cree que se está aplicando de manera correcta las políticas sobre la recaudación de arbitrios ¿le parece adecuado?	Actualmente se está trabajando en cuanto a los parámetros que otorga el tribunal constitucional y la ley orgánica municipal que hubo una sentencia en cuanto a los cobros de los arbitrios por ejemplo el tema de la seguridad ciudadana se calcula a raíz de la cantidad de patrullaje de cámaras de seguridad que hay en el distrito y todo los gastos que influye son los que se distribuye con toda la población del distrito de igual manera en los casos de plantas y jardines dieron parámetros de tema ubicación de la casa si está cerca de un parque, si está en la misma central o si no hay parques por su casa de igual manera se distribuye los gastos para todos en general y no por el hecho que no estén cerca de un parque no van a pagar de igual se hace con las limpieza pública de igual manera influye el tema de acuerdo a la capacidad de personas que hay en el domicilio ahí se promedia más o menos la cantidad de basura de acuerdo a eso es lo que se cobra y se calcula el costo de los arbitrios con la política que está definida y esos son todo los principios que se aplica y la manera que se calcula para el cobro de los arbitrios.
2	Cree Uds. que el personal Administrativo comprende las gestiones respecto a la recaudación de los arbitrios.	Bueno antes de que se les otorgué el puesto al personal reciben capacitaciones donde se les explica cómo se está realizando el cobro de los arbitrios para que ellos puedan orientar a los contribuyentes de tal manera al personal que sale a notificar o haciendo la gestión de cobranza para así dar una mejor orientación a los contribuyentes y tenga en conocimientos los beneficios que tienen al cumplir con sus pagos de los arbitrios municipales.
3	En cuanto a la recaudación de Arbitrios las bases legales se ajustan a la realidad económica de los contribuyentes.	En realidad si se ajustan a la situación económica de los contribuyentes como mencione en la primera pregunta los parámetros ya están dadas por medio del tribunal constitucional y en base se calcula los montos a pagar de dicho mes y muchas veces los contribuyentes creen que se les calcula en base al tamaño del predio , si no es en base a los parámetros brindados por el tribunal si se encuentran ajustadas a la realidad económica de la población si bien es cierto hay personas que se encuentran en una situación precaria pueda ser que por ahí la municipalidad cuenta con alguna ordenanza .

4	La información de los Predios están relacionado con el cálculo de los Arbitrios ¿cada cuánto tiempo son actualizados y que tan confiables son ?	En realidad, los arbitrios no están relacionados con los predios anteriormente si se calculaba de acuerdo a los arbitrios en donde se verificaba si el predio se encontraba en una buena condición calcula qué valor tenía mediante una tabla si era 30 o 40 soles de acuerdo a la casa del cual ahora solo se está ejecutando de acuerdo a las ordenanzas establecidos por la ley municipal.
5	Se debería de promover más amnistía durante el año .	Bueno en realidad las amnistías en ciertas partes es un beneficio para aquellas personas que efectivamente no cuentan con recursos económicos y a otras personas que si tienen recursos económicos simplemente no les interesa cumplir con sus obligaciones y ellos son los más beneficiados de impuestos es por ellos que siempre existe muchos reglamos por parte de los contribuyentes puntuales pagando mensualmente o de manera anual de acuerdo a la fecha de vencimiento del cual siempre reclaman del que por a ellos no se les da descuentos, sin embargo por el tema de recaudación se otorga la amnistía para que cumplan los contribuyentes morosos y de esa manera poder incrementar los arbitrios en la municipalidad.
6	la primera falla del contribuyente deberían anular las tasas de morosidad.	Las normas que se aplican es para todos en general no solo para unos ya que son demasiada la cantidad de contribuyentes que no cumplen con sus pagos para todo son iguales se les cobra los intereses que es del 1.2% mensual del cual siempre hay un proceso de cobranza es decir a inicios del año se calcula la cuenta o el monto a pagar del año y después de eso se le informa al contribuyente con una cartilla o una cuponera del cual encontraremos la declaración jurada, la liquidación de los pagos prediales y arbitrios y se les indica cuales son las fechas de vencimientos y mediante eso ya el contribuyente sabe la cantidad que deberá abonar.

Entrevistado1 (Entv.2)

Nro.	Preguntas de la entrevista	Respuestas
1	Actualmente cree que se está aplicando de manera correcta las políticas sobre la recaudación de arbitrios ¿le parece adecuado?	Si estamos trabajando de acuerdo a la política normativas del cual yo creo y considero que se podría calcular de dos maneras los arbitrios una que es sobre el ips de tal manera aquí en la municipalidad se hace para cada año en cálculos y montos y la otra y considero que es la correcta es a través de un estudio técnico y que se basen de acuerdo a cada necesidad de cada ciudadano cuanto le correspondería pagar realmente.
2	Cree Uds. que el personal Administrativo comprende las gestiones respecto a la recaudación de los arbitrios.	A todos los que trabajamos en la municipalidad nos capacitan y brindan charlas constantes para de esa manera poder proponer nuevas gestiones de cobranza para incrementar la recaudación de los arbitrios del cual creo que no será complicado de igual manera el personal tiene contar con un buen perfil del cual debe de tener un buen trato con las personas, facilidad de palabras y poder brindar una buena información a los contribuyentes.
3	En cuanto a la recaudación de Arbitrios las bases legales se ajustan a la realidad económica de los contribuyentes.	Yo creo que no se ajustan a la realidad de la situación económica del contribuyente como hacía mención en lo anterior debería que hacer un estudio técnico para ahí ver la realidad que están pasando los ciudadanos del distrito .
4	La información de los Predios están relacionado con el cálculo de los Arbitrios ¿cada cuánto tiempo son actualizados y que tan confiables son ?	Si están relacionados para determinar el cálculo de los arbitrios de acuerdo a la declaración jurada del contribuyente y a las categorías y características del predio se tomara en cuenta para el cálculo de los arbitrios si bien es cierto a veces los contribuyentes no es lo que figura su predio es por eso que se realiza las fiscalización mensualmente .
5	se debería de promover más amnistía durante el año .	No estoy de acuerdo con las amnistías porque usualmente se beneficia a los deudores a las personas que tienes retraso por años , pero al que está al día en sus tributos no tienen ningún beneficio más aún cuando a la mayoría de los contribuyentes morosos reciben descuentos en las tasas sobre todo por el tema de incrementar la recaudación de los

		arbitrios por ejemplo al que tiene deuda por 10 años aproximadamente la tasa de descuento es del 70% y al que solo debe un años solo tiene descuento de un 20%.
6	la primera falla del contribuyente deberían anular las tasas de morosidad.	No porque la tasa se aplica y está regulada según con el código tributaria que establece la ley municipal del cual la municipalidad no lo puede exonerar siempre en cuando haya una amnistía.
7	considera Uds. que los contribuyentes deberían de perder el derecho de otro predio por el incumplimiento de sus pagos de arbitrios.	No creo que se debería de perder el derecho pero si exigir en las notarías el derecho de no adeudo donde establece que el contribuyente muestre en su autoevaluó que tiene al día sus pagos de arbitrios hasta la fecha en que se ha cancelado los arbitrios.

Entrevistado1 (Entv.3)

Nro.	Preguntas de la entrevista	Respuestas
1	Actualmente cree que se está aplicando de manera correcta las políticas sobre la recaudación de arbitrios ¿le parece adecuado?	Las políticas de gestión que realizamos se basa a las normas que otorga la ley municipal, por tal motivo todos los procedimientos que realizamos tienen marco legal, de lo que nosotros hacemos es tratar de adecuarlos a la realidad económica que presenta el distrito y así mejorar la gestión de las cobranzas haciendo notificaciones con una carta recordatoria donde se le establece la fecha de vencimiento para que realice sus pagos.
2	Cree Uds. que el personal Administrativo comprende las gestiones respecto a la recaudación de los arbitrios.	El personal del área de recaudación tiene acceso directo con los contribuyentes por lo tanto debe de estar preparado con todo el conocimiento actualizado para que puedan responder a cada duda o pregunta al momento de realizar la declaración jurada que le contribuyente tenga del cual el área de recurso humanos realiza evaluaciones a todo el personal.
3	En cuanto a la recaudación de Arbitrios las bases legales se ajustan a la realidad económica de los contribuyentes.	Claro que si por que se realiza de acuerdo a las zonas que se encuentra el predio en realidad de todas maneras cada año se realiza un incremento a un 2% anuales haciendo reajustes teniendo en conocimiento la realidad económica de la población en las dos últimas ordenanzas se ha mantenido los mismos valores de los arbitrios, de la cual anterior mente se realizaban subsidios mediante una ordenza social en caso de las limpiezas públicas.
4	La información de los Predios están relacionado con el cálculo de los Arbitrios ¿cada cuánto tiempo son actualizados y que tan confiables son ?	Si están relacionado los predios con los arbitrios y se hace la actualización anualmente para poder calcular los montos de arbitrios para cada año son nuevos montos a pagar realizando reajustes ya que se pueden elevar por el tema de la inflación, así como por ejemplo para este año se incrementó en un 5% y así cada año vario.
5	Se debería de promover más amnistía durante el año .	En realidad, no estoy de acuerdo sobre las amnistías porque en realidad los contribuyentes se mal acostumbran, pero bueno es un mecanismo que otorga la municipalidad para que de esa manera los contribuyentes traten de ponerse al día en sus pagos y de esa manera incrementar la recaudación en los arbitrios.

6	La primera falla del contribuyente deberían anular las tasas de morosidad.	Bueno en realidad si o si se va incrementar en un 0.04% es el interés moratorio del cual es para todo en general aplicando el principio de la igualdad si bien señalamos que se califica de acuerdo a la zona peor de que se incremente de manera individual no sería lo adecuado.
7	Considera Uds. que los contribuyentes deberían de perder el derecho de otro predio por el incumplimiento de sus pagos de arbitrios.	Si bien lo menciona la norma los bienes son embargables ya que se aplica todo el proceso, pero si se tendría que exigir un comprobante de no adeudo por parte de la municipalidad salvo si existe un proceso judicial bueno en realidad en esta municipalidad no se aplica, pero en lima metropolitana si aplican el embargo de bienes.

Anexo 5: Base de datos instrumento cuantitativo.

P4	P5	d1 1	d1 2	D1	P 6	P 7	P 8	P 9	P1 0	d2 1	d2 2	D 2	P1 1	P1 2	P1 3	P1 4	P1 5	d3 1	d3 2	D 3	P1 6	P1 7	P1 8	P1 9	d4 1	d4 2	D 4
3	3	5	9	14	3	2	4	3	2	9	5	14	3	3	4	3	5	6	12	18	3	1	3	3	4	6	10
2	5	4	10	14	5	3	2	4	3	10	7	17	4	4	2	3	5	8	10	18	2	2	3	3	4	6	10
3	4	6	10	16	5	4	4	3	4	13	7	20	2	3	2	4	5	5	11	16	5	2	3	5	7	8	15
2	3	5	8	13	2	3	4	2	2	9	4	13	2	3	2	3	2	5	7	12	2	3	2	5	5	7	12
2	3	6	7	13	2	4	3	2	3	9	5	14	3	4	3	3	3	7	9	16	3	2	3	4	5	7	12
2	4	7	9	16	2	4	3	1	3	9	4	13	3	3	2	4	2	6	8	14	2	3	2	5	5	7	12
3	3	5	8	13	3	4	2	2	3	9	5	14	3	3	2	5	5	6	12	18	2	3	3	5	5	8	13
4	3	6	9	15	4	2	3	3	3	9	6	15	2	3	2	4	4	5	10	15	2	2	4	2	4	6	10
3	2	5	7	12	3	2	3	2	3	8	5	13	2	2	3	2	2	4	7	11	3	2	3	3	5	6	11
2	3	4	8	12	4	2	2	3	4	8	7	15	2	2	3	2	3	4	8	12	2	3	2	3	5	5	10
3	2	9	7	16	1	3	3	2	3	7	5	12	2	3	2	5	5	5	12	17	2	2	2	2	4	4	8
3	3	6	9	15	5	3	4	3	5	12	8	20	3	2	3	3	3	5	9	14	3	3	5	4	6	9	15
3	2	7	7	14	5	3	3	4	4	11	8	19	2	3	2	2	4	5	8	13	5	3	3	3	8	6	14
3	3	6	9	15	3	4	4	2	3	11	5	16	3	2	4	4	2	5	10	15	2	3	5	5	5	10	15
2	4	5	9	14	3	2	3	4	1	8	5	13	2	4	1	3	3	6	7	13	3	2	3	3	5	6	11
3	1	3	6	9	3	4	3	2	2	10	4	14	5	3	3	2	2	8	7	15	3	3	3	3	6	6	12
3	1	4	5	9	3	2	3	2	3	8	5	13	3	3	4	1	3	6	8	14	2	3	3	5	5	8	13
3	1	5	7	12	3	3	2	3	2	8	5	13	3	4	2	4	4	7	10	17	3	2	3	4	5	7	12
2	5	6	10	16	5	2	4	2	3	11	5	16	3	3	3	3	3	6	9	15	3	2	4	4	5	8	13
3	3	4	9	13	2	4	2	3	2	8	5	13	3	2	3	5	3	5	11	16	2	2	4	4	4	8	12
3	1	5	7	12	3	2	5	3	3	10	6	16	4	2	3	2	3	6	8	14	4	1	3	5	5	8	13
2	3	5	6	11	2	3	1	2	3	6	5	11	3	1	3	4	3	4	10	14	1	2	1	4	3	5	8
2	4	6	9	15	3	2	2	2	4	7	6	13	4	3	2	3	2	7	7	14	3	1	4	3	4	7	11
2	3	5	7	12	3	2	4	4	2	9	6	15	3	3	2	3	2	6	7	13	3	2	4	2	5	6	11

2	3	4	8	12	3	2	3	2	3	8	5	13	3	1	3	3	1	4	7	11	1	3	2	2	4	4	8
2	1	3	6	9	2	3	2	2	3	7	5	12	3	2	3	2	3	5	8	13	1	1	4	2	2	6	8
3	1	4	6	10	2	2	1	3	1	5	4	9	2	1	2	3	1	3	6	9	2	1	3	3	3	6	9
3	2	5	7	12	4	2	2	2	3	8	5	13	4	3	1	3	2	7	6	13	1	1	3	3	2	6	8
5	4	5	12	17	4	1	3	4	5	8	9	17	1	1	2	4	3	2	9	11	2	2	3	5	4	8	12
3	3	4	9	13	2	4	2	3	2	8	5	13	3	2	3	5	3	5	11	16	2	2	4	4	4	8	12

Anexo 6: Grupo de redes (Atlas.ti)

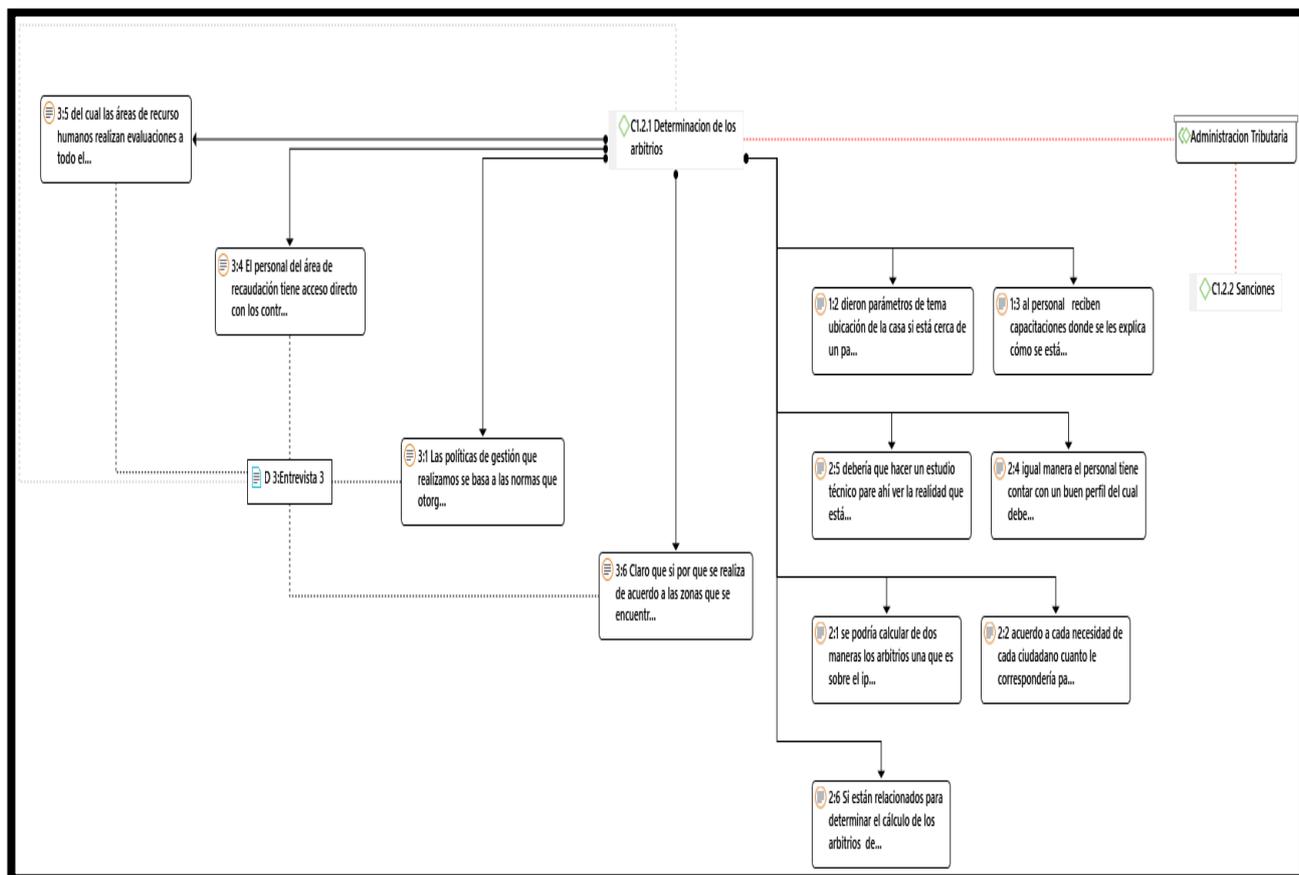


Figura 15: Análisis de la subcategoría Administración Tributaria

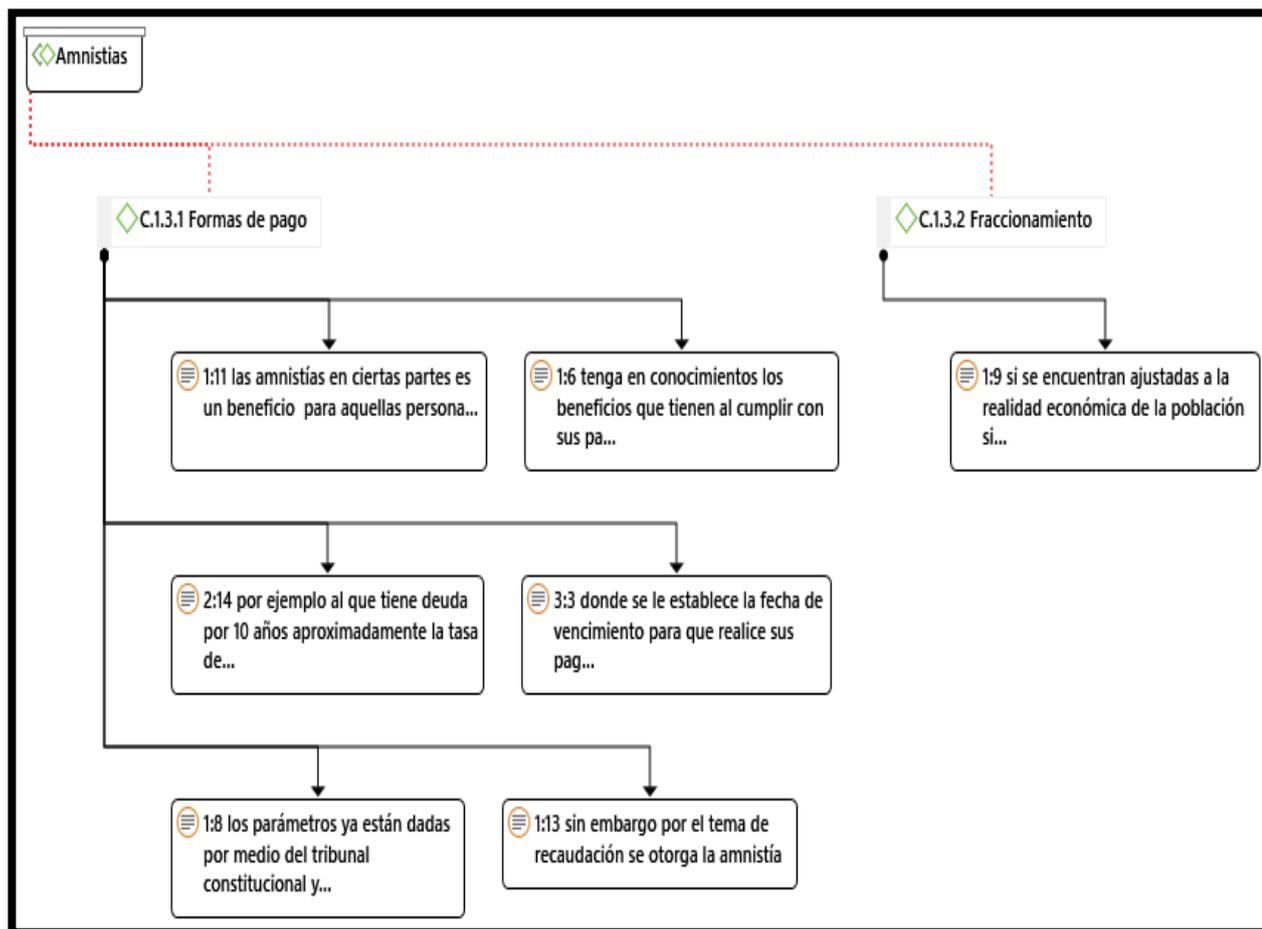


Figura 16: Análisis de la subcategoría Amnistía

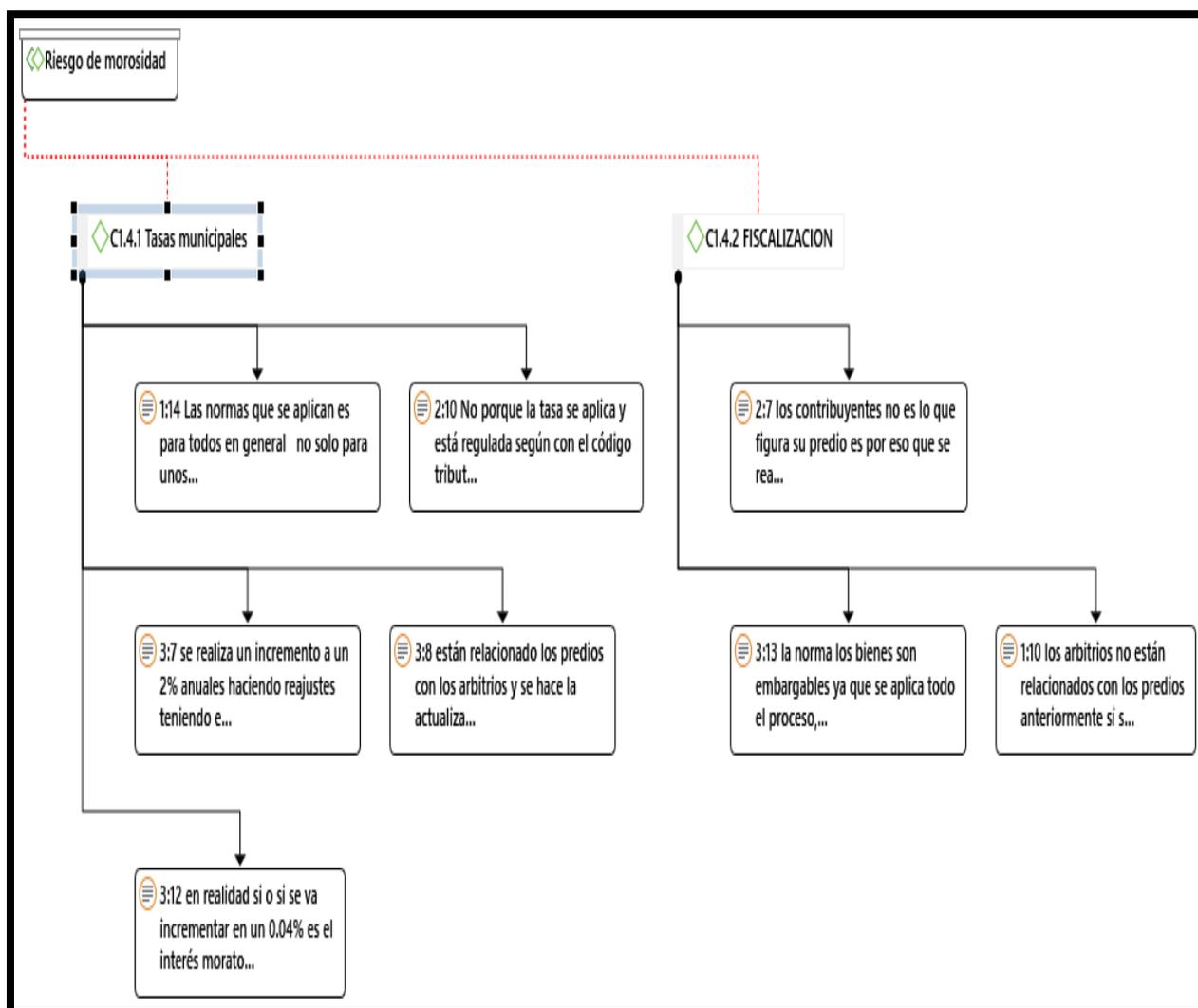


Figura 17: Análisis de la subcategoría Riesgo de morosidad

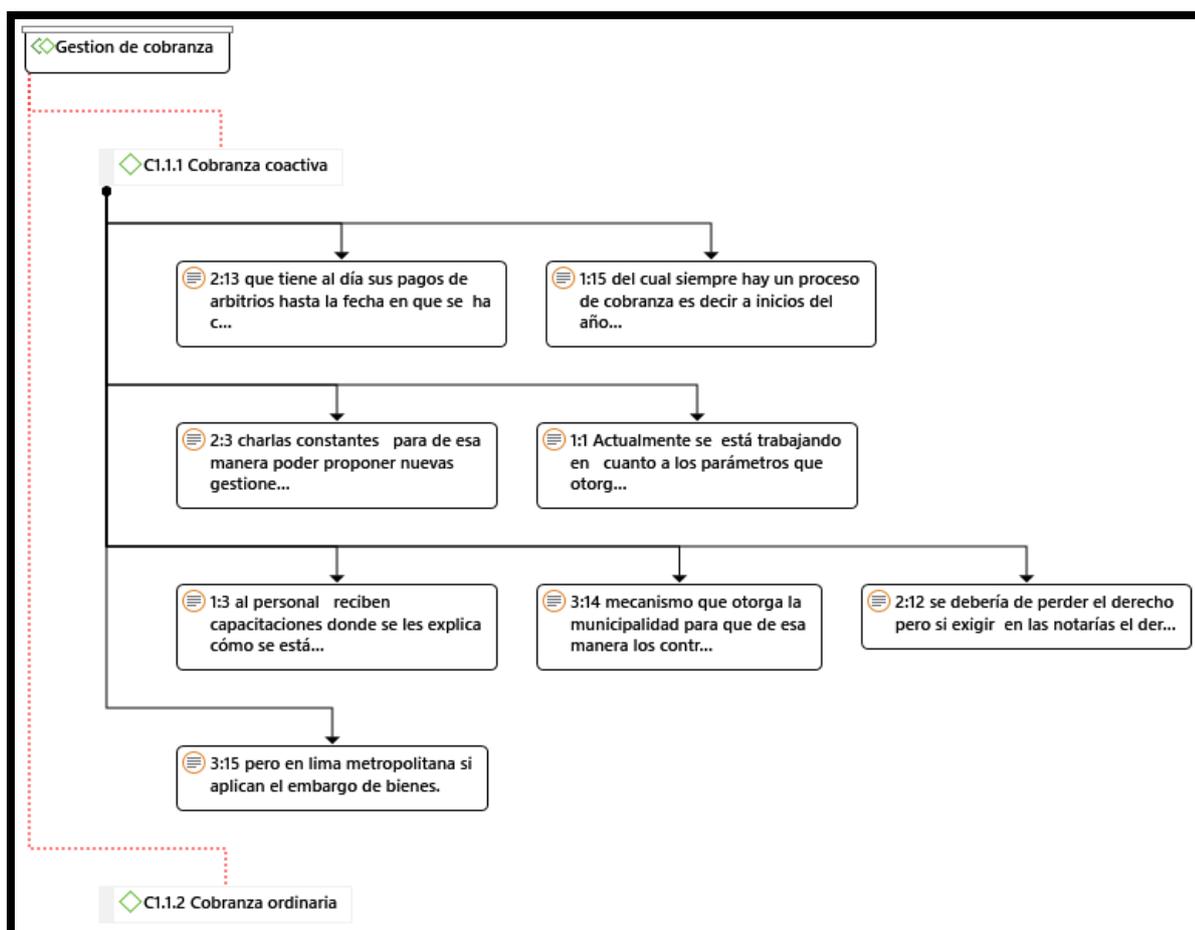


Figura 15: Análisis de la subcategoría Gestión de Cobranza.

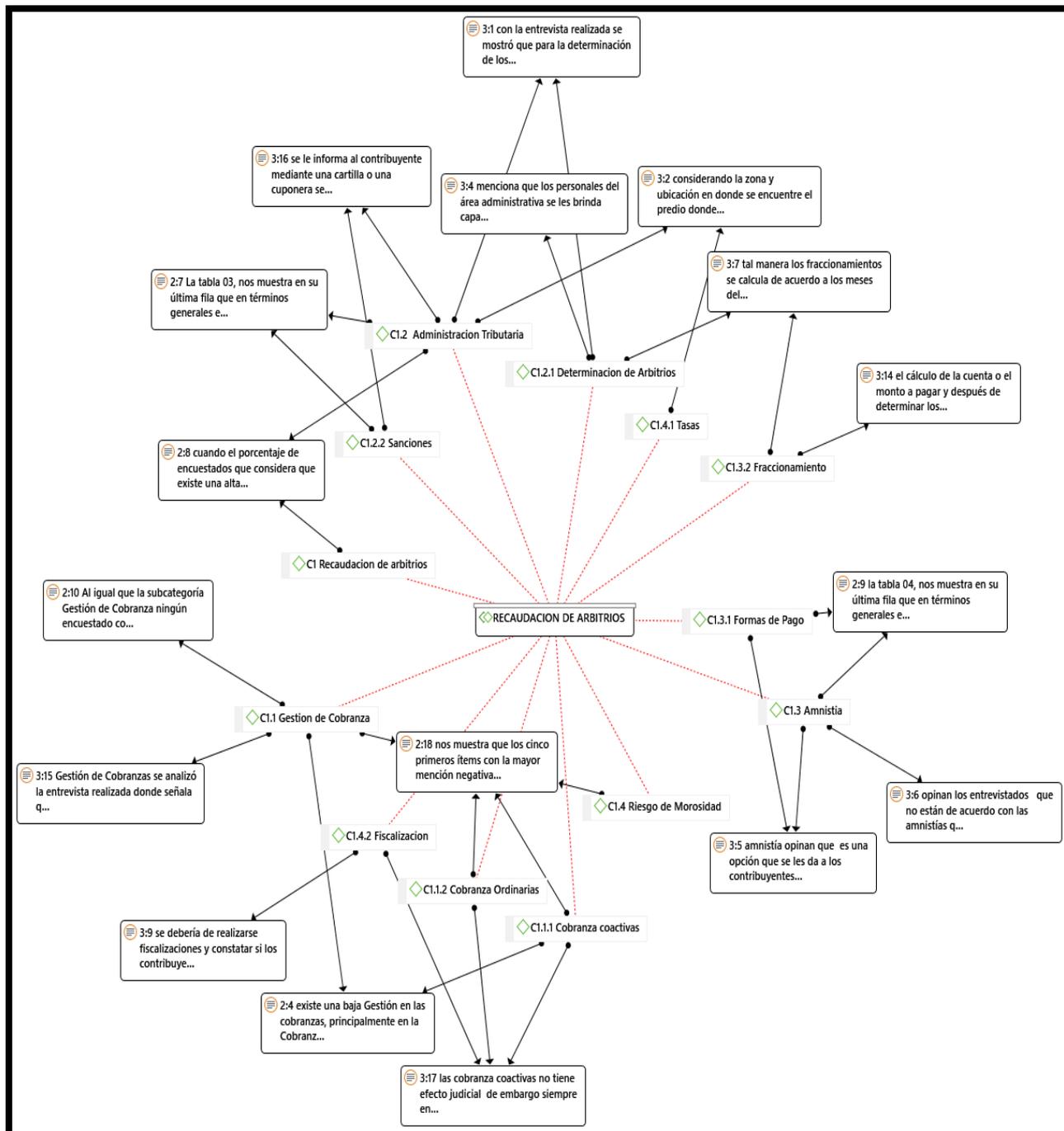


Figura 19: Diagnosticó final

Anexo 7: Ficha de validación de los instrumentos cuantitativo



CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, CARRISTÓN MIRANDA, Julio Ricardo identificado con DNI Nro. 06663183 Especialista en FINANZAS Actualmente laboro en U. WIENER ubicado en Lince procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

- Coherencia:** El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.
- Relevancia:** El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.
- Claridad:** La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.
- Suficiencia:** La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Julia

Nro.	SUB CATEGORÍA 1: GESTION DE COBRANZA	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Existe un buen control adecuado respecto a las cobranza de arbitrios.				X				X				X				X		
2	La municipalidad cuenta con un plan anual para medir los tipos de cobranza que realizan los contribuyentes.				X				X				X				X		
3	Las cobranzas ordinarias se cumplan en el plazo efectivo				X				X				X				X		
4	Los contribuyentes cumplen los plazos establecidos en la cobranza ordinaria.				X				X				X				X		
5	Se aplican las sanciones para que las cobranzas ordinarias tenga soluciones.				X				X				X				X		
SUB CATEGORÍA 2: ADMINISTRACION TRIBUTARIA																			
6	Se aplican los criterios para la determinación del pago de los Arbitrios.				X				X				X				X		
7	La información que la municipalidad obtiene de los Arbitrios son confiables.				X				X				X				X		
8	La información de datos que maneja la Municipalidad hoy en día ¿ es actualizada?				X				X				X				X		
9	Las sanciones que aplican a los contribuyentes hacen que tomen conciencia y cumplan con sus obligaciones tributarias				X				X				X				X		
10	Existe errores de información entre las áreas relacionada con la recaudación de los arbitrios.				X				X				X				X		
SUB CATEGORÍA 3: AMNISTIA																			
11	La amnistía es una buena estrategia para que los				X				X				X				X		

	contribuyentes cumplan en la fecha indicada																	
12	Los pagos de los arbitrios son cancelado por los contribuyentes en la misma tesorería de la municipalidad.			Y			Y			Y					Y			
13	El tiempo dado mínimo y máximo en meses para realizar el fraccionamiento es el correcto.			Y			Y			Y					Y			
14	debería de existir un tipo de sanción por no cumplir con los fraccionamientos establecidos.			Y			Y			Y					Y			
15	el monto calculado en meses para el fraccionamiento es el indicado			Y			Y			Y					Y			
SUB CATEGORIA 4: RIESGO DE MOROSIDAD																		
16	Los incentivos que brinda la municipalidad a los contribuyentes para que cancelen sus tasas de arbitrio son efectivos			Y			Y			Y					Y			
17	Considera Ud. que las tasas deberían de eliminarse para los clientes puntuales.			Y			Y			Y					Y			
18	Cree que los temas de fiscalización deberían acortarse en tiempo para que el contribuyente tenga un mejor cumplimiento con sus obligaciones tributarias.			Y			Y			Y					Y			
19	considera Uds. que debería de haber una visita de los contribuyentes a la municipalidad antes de la primera fiscalización.			Y			Y			Y					Y			

(si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que el instrumento Si No debe de ser aplicado:

Observaciones:

1. Debe de añadir Dimensión/sub categoría..... No debe añadirse nada adicional
2. Debe añadir ítems en la dimensión/sub categoría No debe añadirse nada adicional
3. Otra observación:

Es todo cuanto informo;

Fecha: 07/11/2018


 Firma
 DNI: 06663187



Universidad
Norbert Wiener

CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, CPC Carlos V. Frassinetti La Serna, identificado con DNI Nro. 07225473 Especialista en Auditor Financiero Actualmente laboro en S.O.A. HOYA ubicado en SAN BOETA procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.

Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nro.	SUB CATEGORÍA 1: GESTION DE COBRANZA	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Existe un buen control adecuado respecto a las cobranza de arbitrios.				X				X				X				X		
2	La municipalidad cuenta con un plan anual para medir los tipos de cobranza que realizan los contribuyentes.				X				X				X				X		
3	Las cobranzas ordinarias se cumplan en el plazo efectivo				X				X				X				X		
4	Los contribuyentes cumplen los plazos establecidos en la cobranza ordinaria.				X				X				X				X		
5	Se aplican las sanciones para que las cobranzas ordinarias tenga soluciones.				X				X				X				X		
SUB CATEGORÍA 2: ADMINISTRACION TRIBUTARIA																			
6	Se aplican los criterios para la determinación del pago de los Arbitrios.				X				X				X				X		
7	La información que la municipalidad obtiene de los Arbitrios son confiables.				X				X				X				X		
8	La información de datos que maneja la Municipalidad hoy en día ¿ es actualizada?				X				X				X				X		
9	Las sanciones que aplican a los contribuyentes hacen que tomen conciencia y cumplan con sus obligaciones tributarias				X				X				X				X		
10	Existe errores de información entre las áreas relacionada con la recaudación de los arbitrios.				X				X				X				X		
SUB CATEGORÍA 3: AMNISTIA																			
11	La amnistía es una buena estrategia para que los				X				X				X				X		



Universidad
Norbert Wiener

CERTIFICADO DE VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Yo, Cecilia BUENAVEN BUSTAMANTE identificado con DNI Nro. 40960735 Especialista en NEGOCIOS Actualmente laboro en UNIV. WIENER ubicado en LINCE procedo a revisar la correspondencia entre la categoría, sub categoría e ítem bajo los criterios:

Coherencia: El ítem tiene relación lógica con el indicador y la dimensión/sub categoría.

Relevancia: El ítem es parte importante para medir el indicador y la dimensión/sub categoría.

Claridad: La redacción del ítem permitirá comprender a la unidad de análisis.

Suficiencia: La cantidad de ítems es suficiente para responder al indicador y la dimensión/sub categoría.

Nro.	SUB CATEGORÍA 1: GESTION DE COBRANZA	Coherencia				Relevancia				Claridad				Suficiencia				Puntaje	Sugerencias
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Existe un buen control adecuado respecto a las cobranza de arbitrios.				✓				✓				✓				✓		
2	La municipalidad cuenta con un plan anual para medir los tipos de cobranza que realizan los contribuyentes.				✓				✓				✓				✓		
3	Las cobranzas ordinarias se cumplan en el plazo efectivo				✓				✓				✓				✓		
4	Los contribuyentes cumplen los plazos establecidos en la cobranza ordinaria.				✓				✓				✓				✓		
5	Se aplican las sanciones para que las cobranzas ordinarias tenga soluciones.				✓				✓				✓				✓		
SUB CATEGORÍA 2: ADMINISTRACION TRIBUTARIA																			
6	Se aplican los criterios para la determinación del pago de los Arbitrios.				✓				✓				✓				✓		
7	La información que la municipalidad obtiene de los Arbitrios son confiables.				✓				✓				✓				✓		
8	La información de datos que maneja la Municipalidad hoy en día ¿ es actualizada?				✓				✓				✓				✓		
9	Las sanciones que aplican a los contribuyentes hacen que tomen conciencia y cumplan con sus obligaciones tributarias				✓				✓				✓				✓		
10	Existe errores de información entre las áreas relacionada con la recaudación de los arbitrios.				✓				✓				✓				✓		
SUB CATEGORÍA 3: AMNISTIA																			
11	La amnistía es una buena estrategia para que los				✓				✓				✓				✓		

	contribuyentes cumplan en la fecha indicada					✓					✓					✓					✓
12	Los pagos de los arbitrios son cancelado por los contribuyentes en la misma tesorería de la municipalidad.					✓					✓					✓					✓
13	El tiempo dado mínimo y máximo en meses para realizar el fraccionamiento es el correcto.					✓					✓					✓					✓
14	debería de existir un tipo de sanción por no cumplir con los fraccionamientos establecidos.					✓					✓					✓					✓
15	el monto calculado en meses para el fraccionamiento es el indicado					✓					✓					✓					✓
SUB CATEGORIA 4: RIESGO DE MOROSIDAD																					
16	Los incentivos que brinda la municipalidad a los contribuyentes para que cancelen sus tasas de arbitrio son efectivos					✓					✓					✓					✓
17	Considera Ud. que las tasas deberían de eliminarse para los clientes puntuales.					✓					✓					✓					✓
18	Cree que los temas de fiscalización deberían acortarse en tiempo para que el contribuyente tenga un mejor cumplimiento con sus obligaciones tributarias.					✓					✓					✓					✓
19	considera Uds. que debería de haber una visita de los contribuyentes a la municipalidad antes de la primera fiscalización.					✓					✓					✓					✓

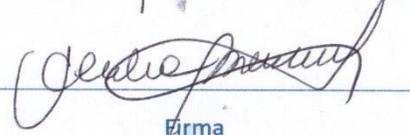
(si el puntaje obtenido esta entre 1 y 2 el experto debe de sugerir los cambios).

Y después de la revisión opino que el instrumento Si No debe de ser aplicado:

Observaciones:

1. Debe de añadir Dimensión/sub categoría..... No debe añadirse nada adicional
2. Debe añadir ítems en la dimensión/sub categoría No debe añadirse nada adicional
3. Otra observación: mejorar la redacción para ser mas entendible

Es todo cuanto informo;



Firma

Fecha: 11/12/18

DNI: 40960735

Anexo 8: Ficha de validación de la propuesta



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Lima, 5 de diciembre de 2018.

Yo:	Freddy Roque Fonseca Chavira		
identificado con DNI	0806943	con título profesional en	Contador Público
el máximo grado académico alcanzado es	Doctor	especialista en	Tributación
laboro en la	Universidad Norbert Wiener		
desempeñándome como	Docente		
procedo a revisar la propuesta titulada	Planeamiento estratégico para incrementar los arbitrios municipales		
que tiene como objetivo	Incrementar los arbitrios		

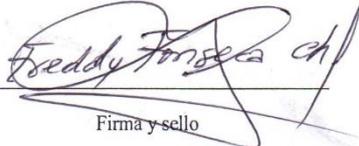
Evaluación

N°	Indicadores	Si	No	Sugerencia
1.	La propuesta responde al diagnóstico.	✓		
2.	Los objetivos de la propuesta son coherentes con la problemática.	✓		
3.	La propuesta indica las actividades a realizarse.	✓		
4.	La propuesta demuestra el costo/beneficio.	✓		
5.	La propuesta incluye el flujo de caja.	✓		
6.	En la propuesta se plantean los indicadores (KPIs)	✓		
7.	La propuesta incluye el cronograma de actividades.	✓		
8.	La propuesta incluye la solución técnica-administrativa.	✓		
9.	La propuesta aporta la ciencia.	✓		
10.	La propuesta evidencia el conocimiento de la profesión.	✓		

Y después de la revisión opino que la propuesta es/debe:

- Factible
- Mejorar
- Replantear

Es todo cuanto informo;


Firma y sello



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Lima, 5 de diciembre de 2018.

Yo: <i>Carlos Víctor Foschetti Lozano</i>
identificado con DNI: <i>07225473</i> con título profesional en: <i>CPC</i>
el máximo grado académico alcanzado es: <i>M.G.</i> especialista en: <i>Auditoría Financiera</i>
labore en la: <i>Programa Nacional Desarrollo Rural</i>
desempeñándome como: <i>Auditoría Financiera</i>
procedo a revisar la propuesta titulada: <i>Planamiento Estratégico para incrementar los Arbitrios Municipales</i>
que tiene como objetivo: <i>Incrementar los Arbitrios Municipales</i>

Evaluación

N°	Indicadores	Si	No	Sugerencia
1.	La propuesta responde al diagnóstico.	✓		
2.	Los objetivos de la propuesta son coherentes con la problemática.	✓		
3.	La propuesta indica las actividades a realizarse.	✓		
4.	La propuesta demuestra el costo/beneficio.	✓		
5.	La propuesta incluye el flujo de caja.	✓		
6.	En la propuesta se plantean los indicadores (KPIs)	✓		
7.	La propuesta incluye el cronograma de actividades.	✓		
8.	La propuesta incluye la solución técnica-administrativa.	✓		
9.	La propuesta aporta la ciencia.	✓		
10.	La propuesta evidencia el conocimiento de la profesión.	✓		

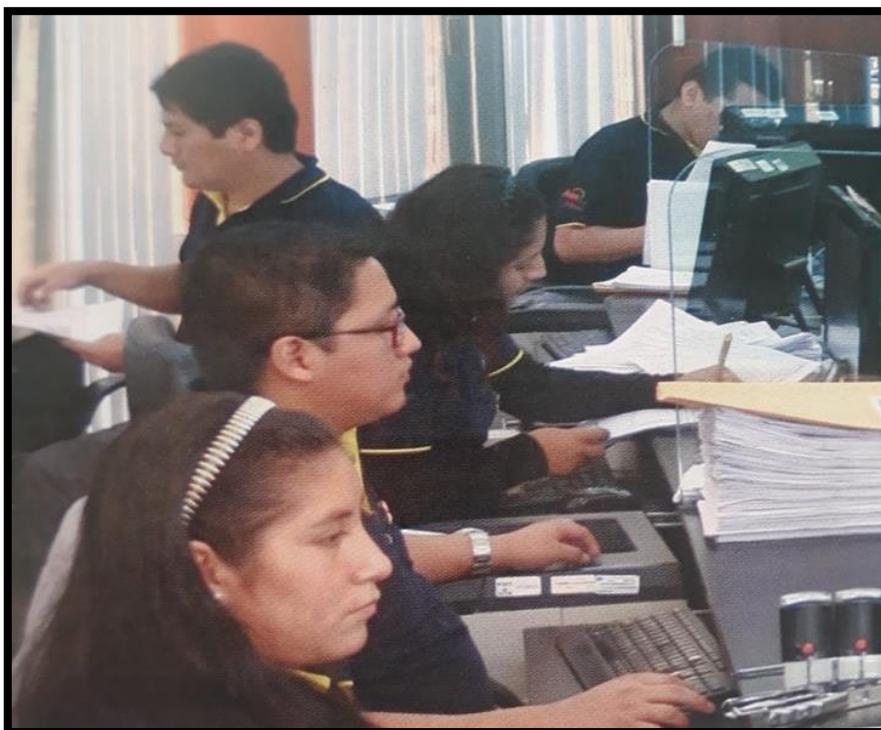
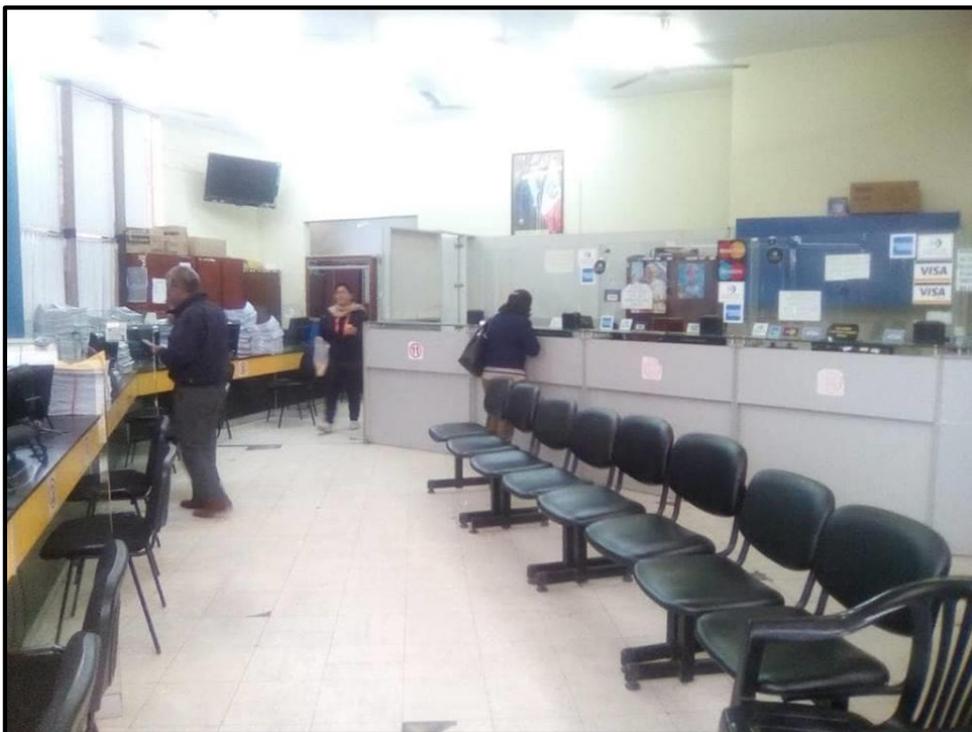
Y después de la revisión opino que la propuesta es/debe:

- Factible
- Mejorar
- Replantear

Es todo cuanto informo;


 Firma y sello

Anexo 9: Evidencia de la visita a la empresa



Anexo 10: Artículo de la investigación

1.Introducción

Para las municipalidades es importante que se tenga un buen manejo de la recaudación de arbitrios ya que será en beneficio de los pobladores del distrito. Se tendrá una buena recaudación de arbitrios si se cuenta con una adecuada gestión tributaria y con la persona indicada para el cargo ya que mediante ella se podrá tener una mejor administración y distribución de la recaudación.

Cuando no existe una buena recaudación de los arbitrios se debe en muchos casos a la falta de conciencia tributaria por parte de los pobladores y porque dentro de la municipalidad no existe una adecuada coordinación para informarles a los pobladores de los beneficios que se obtendría con el pago de sus tributos

Para cualquier municipalidad es necesario que se cuenta con una recaudación de arbitrios ya que con ello se puede cubrir las necesidades del distrito como mantenimiento de los parques, vigilancia del vecindario, etc. El presente artículo esta elaborado con el propósito de investigar las causas de la baja

recaudación de arbitrios del distrito de atavite 2019.

Teorizar la categoría problema recaudación de arbitrios y su sub categoría.

Teoría de Tributaria

Menciona que las existencias de los elementos son importantes para cada especie tributaria, cuya observancia se convertirán en exacciones irracionales y sobre todo carentes de fundamentos jurídicos que sustentan la existencia de la capacidad contributiva del los fundamentos del impuestos respecto a los principio del beneficio planteado como las tasas que se asignaran de acuerdo a los parámetros que establece la Ley (Flores, 2017).

En cuanto a esta suposición tributaria se aplicará para que el ciudadano tenga presenta la importancia de las obligaciones de sus impuestos sobre los arbitrios y de tal manera mejorar con la recaudación de arbitrios del distrito en beneficio de los pobladores.

Teoría del servicio publico

Hace mención a las obligaciones administrativa de la jurisprudencia del consejo del estado, de que no todo los servicios públicos de manera estatal si no hay funciones, de igual forma podría ser denegada teniendo en cuenta las funciones y objetivos publicas respecto con las prestaciones de servicio como el alumbramiento, limpieza de los parques, apertura de ordenamiento legal ,por lo tanto los servicios públicos son fundamentales para compensar las necesidades de los pobladores por ello la legislación no es dirigida por el Derecho Constitucional (Canosa, Rodríguez y Muñoz, 2008).

Esta teoría ayudará a que los contribuyentes tengan conocimiento del beneficio y cumplan con sus obligaciones que tienen con la municipalidad de cada distrito y así poder mejorar la recaudación con el cumplimiento del pago de los impuestos con lo que se cubrirá los gastos del alumbrado público, limpieza vecinal y entre otros. De esa manera hacerle llegar la información a los contribuyentes del distrito.

Recaudación de arbitrios

Los ciudadanos tienden a hacerse responsable de la distribución sobre la recaudación de los arbitrios, ya que se encuentran mejor informados sobre las necesidades que carecen las localidades de cada distrito más que los colaboradores del consejo y así evitar las inversiones, como suele suceder que algunos distritos carecen de menos incomodidades sobre las responsabilidades que les exige las municipalidades respecto a la recaudación de los arbitrios para así poder tener una mejor administración tributaria de lo que se refiere a los arbitrios ,arrendamientos de puestos público del distrito (Forrente, 1835).

Riesgo de morosidad

Para una mejor comprensión respecto al riesgo de morosidad según la ley N°776 de Tributación Municipal, menciona que el municipio necesita de una administración adecuada del cual les permita incrementar la recaudación de los impuestos conforme a lo asignado por las leyes, respecto a las deficiencias si muestran negativas o eficiente la fiscalización tributaria, por parte de los ciudadanos morosos y evasores exigiéndoles para que cumplan sus obligaciones de impuestos y así otorgando reconocimientos para los

contribuyentes que cumplen con sus pagos de impuestos con su localidad.

Este concepto permitirá tener en conocimiento de cuánto tiempo es el retaso del contribuyente que tienen al no cumplir con sus obligaciones de pago sobre los arbitrios municipales en las fechas que se establece la municipalidad.

Gestión de cobranza

La finalidad de establecer un sistema de gestión de cobranza es para mantener de manera independiente, los recursos de la cobranza tributaria tanto como las sanciones y fiscalizaciones de forma general, los ingresos para así garantizar, lo recaudado de cada operación de efectividad (Cetrangolo y Gómez, 2006).

Administración tributaria

Para la administración tributaria existen tres razones en las que se distribuirá entre ellas encontramos la administración central, administración seccional y por último la administración tributaria que tienen distintos reglamentos de ley para la determinación de las responsabilidades que tienen los contribuyentes en cuanto a la recaudación de los tributos (Andrade, 2003).

La administración tributaria ayuda a tener en conocimiento sobre las actividades que se realizarán las municipalidades con los fondos recaudados de impuestos según lo ordena la Ley Municipal promoviendo a los contribuyentes el pago de sus impuestos.

II. Método

Sintagma

La investigación holística tiene como finalidad analizar y determinar cada característica sin desautorizar a los tipos de investigación para obtener los niveles más altos de la investigación que se está realizando a toda la generalidad del problema establecido obteniendo una buena comprensión clara con resultados favorable para lograr los objetivos planteados (Hurtado, 2000).

Enfoque

Se utilizó el enfoque mixto que permitirá utilizar los ambos tipos de enfoques de manera cualitativa y cuantitativa.

Nos ayudó para obtener la recolección de datos de forma cualitativa y cuantitativa en las que conjuntamente se les otorga un enfoque mixto logrando una mayor comprensión de estudio de la discusión planteada (Hernández, Fernández, Baptista, 2010).

Tipo

La investigación que realizamos es de tipo proyectiva que se diferenciara por la realización de los propósitos que demostraran cambios a la sociedad, de lo que no es necesariamente que contemos con delimitaciones (Hurtado, 2000).

Nivel

El nivel comprensivo tiene como finalidad manifestar un diseño ante la problemática de mejoras del estudio observando cada detalle de sus categorías propuestas en la investigación (Hurtado, 2000).

Método**Inductivo**

Este método inductivo se utilizó de manera justa para llegar a los resultados deseados de manera individual para llegar a las conclusiones generales (Bernal, 2016).

Deductivo

El método deductivo es un método principal de la investigación que se refiere particular de lo dificultoso a lo sencillo por lo que se llegara a las conclusiones generales después de analizar las hipótesis de manera confiables y fundamentales (Bernal, 2006).

Población

Menciona que se refiere población asignada en una totalidad determinada del estudio para analizar a cada personal de donde se realizara la investigación para medir la realización del trabajo (Tamayo, 2007).

Se usó mediante una selección de datos adecuada de un grupo de 30 colaboradores del lugar donde se llevará a cabo el estudio del cual serán los trabajadores de la municipalidad del distrito de Ate.

Muestra

Es importante la determinación de la muestra para mostrar y señalar las particularidades de la población escogida siendo más precisa y representativa al determinar los niveles de error que señalara las muestras aprobadas de la investigación (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

Para esta investigación la muestra fue la selección mínima que sería parte del cual se realizaran los análisis para la recolección de datos del estudio.

Técnica

La encuesta se realizó mediante un análisis de preguntas para determinar el problema de la investigación, es una

manera de recolectar datos para llegar a un resultado esperado (Hurtado, 2010).

Análisis de datos

Cuantitativo

La investigación se recepcionó los antecedentes con ello se analizó, el objetivo más cercano posible para continuar con un determinado proceso de análisis, con la ayuda del acceso informático, teniendo como primordial explorar e interpretar la recolección de datos de lo cual no están estructuradas del con la ayuda del análisis se logrará determinar una estructura a la investigación (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

Cualitativo

Este análisis se aplicó una vez que el problema muestro dificultades para determinar el análisis, se recolecciono los datos para codificarlos y poder conseguir dos tipos de niveles en el primer nivel las unidades de categoría y en el segundo nivel se esquematizo los contenidos respectivos de la investigación (Hernández, Fernández y Baptista, 2010).

Para este estudio se evaluó con la información recolectados por la municipalidad sobre la recaudación de los

arbitrios y se utilizó el SPSS que es un programa estadístico.

Triangulación

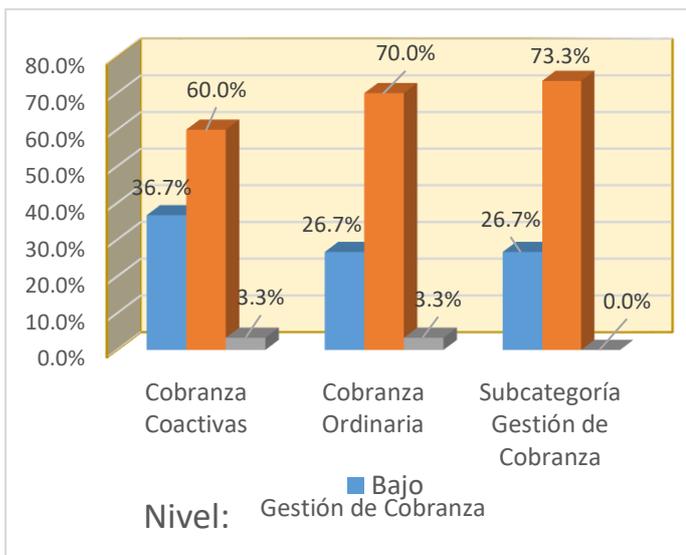
Para el análisis del estudio, se necesitó de este método de triangulación y de categorías principales que nos ayudó a llegar a tener una conclusión clara de la investigación.

III. Resultados

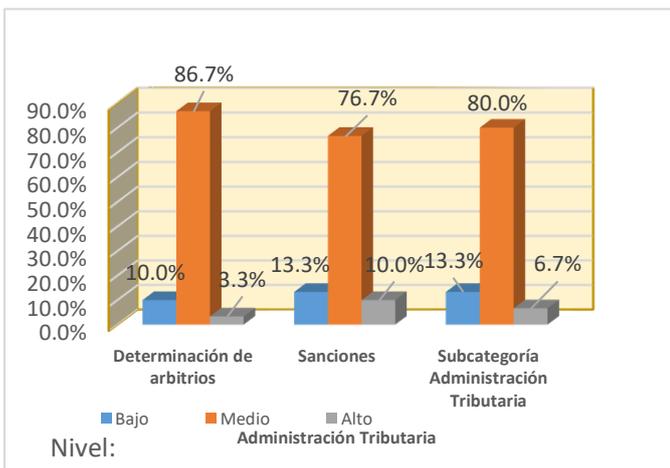
Cualitativo

De acuerdo con la entrevista realizada se mostró que para la determinación de los arbitrios se aplican las políticas de gestión en base a las normas de la ley municipal considerando la zona y ubicación en donde se encuentre el predio donde menciona que unos de los parámetros que si el predio se encuentra o no se encuentra cerca de un parque si o si la tasas es igual para todo los contribuyentes, por otro lado menciona que los personales del área administrativa se les brinda capacitaciones que realiza el área de recursos humanos a todo el personal sobre las nuevas gestiones que proponemos para la obtener una mejor recaudación en los arbitrio y de esa manera informar a los contribuyentes sobre los beneficios claros que generara al incrementar los arbitrios ya que ellos tienen trato directo con los contribuyentes.

Cuantitativo



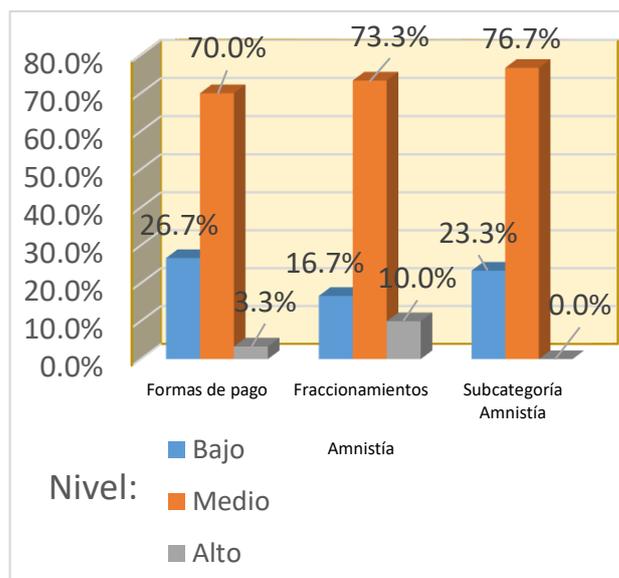
Según la tabla 3, nos muestra que en términos generales el 26.7% de los encuestados considera que existe una baja Gestión en las cobranzas, principalmente en la Cobranza coactivas pues en este indicador la desaprobación llega hasta un 36.7%.



Según la tabla 4, nos muestra en su última fila que en términos generales el 13.3% de los encuestados considera que existe un bajo nivel en la Administración Tributaria

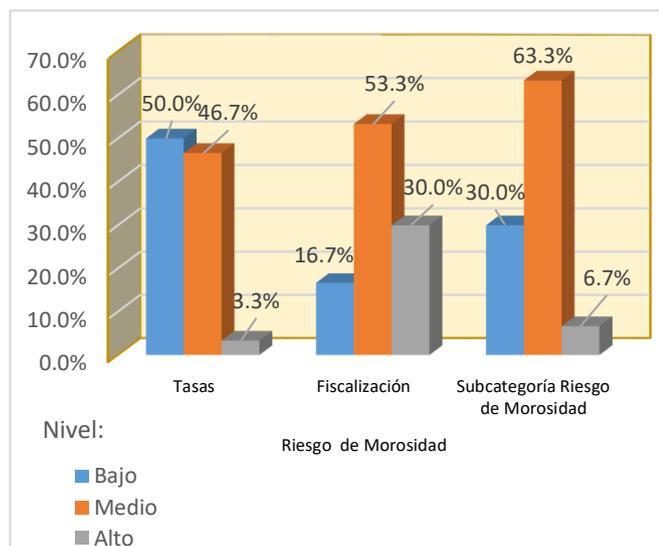
de la Municipalidad de Ate-Vitarte, principalmente en el indicador correspondiente a las sanciones pues en este indicador la desaprobación llega hasta un 13.3 %.

Aun cuando el porcentaje de encuestados que considera que existe una alta o buena administración Tributaria es de apenas un 6.7%, esta sub categorías es la que menos problemas tiene dentro de todas las consideradas en la categoría Recaudación de Arbitrios.



De modo similar la tabla 5, nos muestra en su última fila que en términos generales el 23.3% de los encuestados considera que existe un bajo nivel en la Subcategoría Amnistía de la Municipalidad de Ate-Vitarte, principalmente en el indicador correspondiente a las Formas de pago

llegando este indicador la desaprobación de 26.7 %.



De la misma manera en esta última subcategoría la tabla 6, nos muestra que en términos generales un alarmante 30.0 % de los encuestados considera que existe un bajo nivel en la Subcategoría Riesgo de Morosidad de la Municipalidad de Ate-Vitarte, sobre todo en el indicador correspondiente a las tasas, en este último indicador la desaprobación de 50 % el más alto de todos los indicadores.

IV. Discusión

La gestión de cobranza debe mejorar en capacitar al personal administrativo, ya que de acuerdo a la encuesta que se realizó existe un 26.7% de los encuestados, que consideran que hay una mala gestión de cobranza del cual se debe a falta de capacitación al personal de las gestiones

de cómo se realizando en la municipalidad.

Se relaciona con el estudio que realizó Díaz, Pereyra y Romero (2016). en su estudio Políticas tributarias y su incidencia en la recaudación de los arbitrios municipales en distrito de ventanilla ,que tuvo como finalidad comprobar de que forma las políticas tributarias inciden en la recaudación de los arbitrios, de acuerdo con algunos resultados obtenidos muestra que durante los periodo de diciembre y febrero que existe un mayor porcentaje de recaudación mediante las modalidades de los pagos fraccionados, las amnistías.

El riesgo de morosidad es uno de los problemas que se encontró del cual se debe a la falta de una buena económica por parte del contribuyente, la mala gestión de cobranza por parte de la municipalidad; por lo que se propone realizar una planificación a los contribuyentes para así tenga en cuenta los pagos que tienen que realizar dentro de las fechas que establecen y así cumplir con sus obligaciones, a través de las encuestas realizadas un 30% de los encuestados mencionan que se debe a la falta de información respecto a las fecha de pago.

según Seclen (2017). en su estudio evaluación de gestión en la gerencia de rentas para incrementar la recaudación de los arbitrios, tuvo como finalidad evaluar las gestiones de rentas para aumentar la recaudación de los impuestos y arbitrios de la municipalidad, obteniendo una conclusión de que los pagos de arbitrios muestran insuficiencia en los procesos de inspección y recaudación de los arbitrios ,del cual se concurre un nivel elevado de ciudadanos morosos que no cumplen sus deberes tributarios.

v. Referencias

Andrade,R(2003). *Legislación Económica del Ecuador*.7ma Edición. Ecuador: Producciones digitales Abya.

Bernal, C (2006). *Metodología de la Investigación*. 2daEdición.MéxicoPearso Educación.

Canosa, R, Rodríguez J, Muñoz, A (2008). *Derecho de los Consumidores y Usuario: Una perspectiva Integral*. 1era. Edición. España:Netbi.

Cetrangolo, O y Gómez, J (2006). *Tributación en América Latina*. Chile: Cepal.

Forrente, M (1835). *Revista general de la Política*. 3era edición Habana: Imprenta de Jordan.

Hernández, R , Fernández, C; Baptista, (2010). *Metodología de la Investigación*, 6ta Ed. México: McGraw-Hill.

Hurtado, J (2000). *Metodología de la Investigación Holística*, 3er ed. Venezuela: fundación sypal

.Anexo 11 : Matrices de trabajo

Nro	Teoría	Autor de la teoría	Cita textual (fuente, indicar apellido, año, página)	Parfraseo	¿Cómo la teoría se aplicará en su Tesis?	Referencia	Link
1	Teoría de eheberg	Chávez	Según Chávez (1993) El pago de los tributos es un deber que no necesita fundamento jurídico especial, considerando el nivel de tributar como un axioma que en sí mismo no reconoce límites pero que los tiene en cada caso particular en las razones de oportunidad que aconseja la tendencia de servir al interés general. Aquí se compara la tributación con la vida de los ciudadanos la ofrenda de sus vidas, sin que para ello sea necesaria la existencia de fundamento jurídico alguno, para exigir la ofrenda de las cosas menos, valiosas que la vida, no es necesario la existencia	El cumplimiento sobre los pagos de impuestos es una obligación que no se requiere necesariamente contar con una base legal, teniendo siempre en cuenta los tipos de impuesto con certeza claras, que no registren los límites determinados y correspondientes a cada situación de manera individual a las coincidencias y así tener preferencia en los intereses generales de los impuestos. De igual manera se considera que los impuestos es un sacrificio que no puede percibir erogaciones que se realiza al momento de pagar los tributos .Así también como el estado o la nación no	En este caso cabe señalar que no es necesario un fundamento legal para acreditar su existencia por lo que menciona que el pago de los impuesto es responsabilidad de cada contribuyente	Chávez (1993) La Tributación, Ed. Segundo semestre. Perú:Quipuik amayoc	http://sibib.unmsm.edu.pe/biblioteca/pukamayoc/1993/segundo/a05.pdf

			de un fundamento jurídico, porque todos los ciudadanos deben aportar a la comunidad de fuerzas y valores económicos de que disponen, cuando lo exige el bienestar general. (p.49).	necesariamente en situaciones graves pueden pedir el fondo recaudado por los ciudadanos ,donde el estado no necesite ningún fundamento especial . (Chávez, 1993)			
2	Teoría Tributaria	Ricardo (1959)	Según Ricardo (1959) Señala que el reparto o distribución de la riqueza es precisamente la cuestión más susceptible de ser influida por las ideas políticas y sociales ,ya que se pone en ella los intereses económicos de las distintas clases sociales ,y por ello se estableció la importancia de los impuestos ,puesto que son una parte del producto de la tierra y del trabajo de un país.	La teoría tributaria se caracteriza imparcial, es decir toda persona tendrá que recibir el mismo trato, por ejemplo: si un sistema tributario que muestre desigualdad por motivos distintos es considerado como parcial desde punto de vista (Ricardo, 1959)	En cuanto a esta suposición tributaria se aplicará para que el ciudadano tenga la importancia de las obligaciones de impuestos sobre los arbitrios y de tal manera mejorar con la recaudación de arbitrios del distrito.	Ricardo D(1959)	http://www.med.net/tesis-doctorales/2010/1mr/Teoria%20Tributaria%20de%20David%20Ricardo.htm

		Flores (2017)	Según Flores (2017), la teoría tributaria afirma la existencia de elementos inherentes en la creación de cada especie tributaria ,sin cuya observancia se convertirán en exacciones irracionales y sobre todo carentes de fundamento jurídico ,sustenta la existencia de elementos ,planteando a la capacidad contributiva como fundamento de los impuestos, en contraste con el principio del beneficio planteado como fundamento de las contribuciones y las contraprestaciones como fundamento de las tasas.	Señala que las existencias de los elementos esenciales en cada especie tributaria, cuya observancia se convertirán en exacciones irracionales y sobre todo carentes de los fundamentos jurídicos que sustentan la existencia de los elementos planteados a la capacidad contributiva de fundamentos de los impuestos respecto con el principio del beneficio planteado como fundamentos de las tasas que se asignaran de acuerdo a los parámetros que establece la Ley (Flores ,2017)		Flores (2017). <i>Manual de Tributación</i> .3era Edición Perú: Grafica Santo Domingo	
--	--	---------------	---	--	--	--	--

3	Teoría de la equidad horizontal	Stiglitz (1988)	Según Stiglitz (1988). Se dice que un sistema tributario es equitativo horizontalmente si los individuos que son iguales en todo el aspecto relevante reciben el mismo trato. Así por ejemplo ,un sistema tributario que discrimine por motivos raciales o religiosos sería generalmente considerando como injusto desde este punto de vista.(pag.495)	menciona que un sistema tributario es imparcial o horizontalmente si los sujetos que son iguales a todos los aspectos son notables reciben el mismo trato. Como por ejemplo: un sistema tributario que se diferencie por motivos peculiares es aceptado como parcial desde punto de vista.	La teoría de equidad horizontal nos ayudara para analizar de distintas opciones con respecto a los impuestos y la variación de las tarifas de cada contribuyente del distrito.	Stiglitz, J (1998). <i>La economía del sector Publico</i> .5ta parte.Barcelona:Novoprint editorial.	http://herzog.economia.unam.mx/profesoreshorizontales/bopez/fiscal-apartado%20ivo%20stiglitz.pdf
		Villalta ,E(2015)	La teoría establece que una situación de equidad horizontal es aquella en la que gobiernos que forman parte de un mismo nivel pueden alcanzar un grado similar de prestación de los servicios que tienen atribuidos ,aplicando a sus ciudadanos un mismo esfuerzo fiscal .Dado que la posición relativa de los distintos gobiernos suelen ser distinta ,tanto en términos de capacidad fiscal, como necesidades de gastos, la situación más habitual es la de inequidad horizontal (pag.48)	Establece que de acuerdo a una equidad horizontal , los administradores forman parte de un alto nivel del pueden lograr alcanzar prestaciones de servicios que cuentan con culpa ,mostrando a los ciudadanos un esfuerzo de fiscalización .Dado que los distintos poderes son relativos tanto en términos de capacidad fiscal como necesidades de gastos ,de acuerdo a situaciones más habituales en cuanto a las subvenciones muestran un mecanismo adecuados para establecer situaciones de inequidad de la igualdad.		Villalta,E(2015). <i>Autonomía y Equidad en la Financiación Municipal :dos principios compatibles</i> .2da Edición.España:Universidad de Barcelona.	https://books.google.com.pe/books?id=pjwsCgAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false

	Teoría del Servicio Publico	Chávez	<p>Chávez (1993). La teoría de los servicios públicos sostiene que la causa o fundamento de la imposición tributaria es la de costear los servicios públicos que el estado presta a los ciudadanos, por los que el contribuyente paga tributos, siendo estos el equivalente a los servicios públicos que recibe.</p> <p>El fundamento de esta teoría radica en el siguiente razonamiento: los ciudadanos agrupados en el estado tienen necesidades que deben ser satisfechas a través de los servicios públicos que requieren de recursos para poder ser brindados, ante lo cual, para generar recursos que satisfagan el gasto público, se recurre a la imposición tributaria a los ciudadanos a quienes se les brinda a los mencionados servicios (pag.47)</p>	<p>Señala que es una obligación cumplir con las necesidades públicas que se les brinda a todos los ciudadanos, del cual se ven obligados a contribuir con los pagos de sus impuestos para compensar los gastos públicos, por lo que se requiere la exigencia tributaria a los pobladores para así mejorar e implementar con las demás necesidades que el distrito necesitara (Chávez, 1993).</p>	<p>Esta teoría nos ayudará a que los contribuyentes tengan conocimiento del beneficio y cumplan con sus obligaciones que tienen con la municipalidad de cada distrito y así poder mejorar la recaudación con el cumplimiento del pago de los impuestos con lo que se cubrirá los gastos del alumbrado público, limpieza vecinal y entre otros. de esa manera hacerle llegar la información a los contribuyentes del distrito.</p>	<p>Chávez (1993). <i>La Tributación</i>, Ed. Segundo semestre. Perú: Quipukamayoc</p>	<p>http://si.sbib.unmsm.edu.pe/biblioteca/publicaciones/quipukamayoc/1993/segundo/a05.pdf</p>
--	------------------------------------	---------------	--	--	---	---	--

		<p>Paredes 2005</p>	<p>Según Paredes (2005). Tiene como finalidad costear los servicios públicos que el estado presta de modo que el particular paga es el equivalente a los servicios públicos que recibe .como explicamos anteriormente esta teoría se podría adaptar en partes a las clases de tributos de la tasa y contribución ; claro está siempre y cuando podamos definir si la contraprestación que está otorgando el estado es realmente un servicio lato de reciprocidad (pag. 244).</p>	<p>Esta teoría tiene la finalidad de presupuestar los servicios públicos que el estado otorga de manera particular los pagos que es equivalente a los servicios que reciben los contribuyentes del cual se podrá adaptar en las clases de tributos de tasas y contribuciones ,siempre y cuando se pueda definir si el servicio que esta prestado el estado es realmente un servicio público .</p>		<p>Paredes(2005).<i>El poder del estado :¿Nuestro Bolsillo a la Deriva?revista pucp;1,16</i></p>	<p>http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoy_sociedad/articled/viewFile/13305/13930</p>
		<p>Canosa, Rodríguez, Muñoz (2008)</p>	<p>Se refiere a los criterios para definir al derecho administrativo ,en la teoría de la jurisprudencia del consejo del estado ,de que no todo es servicio público en la</p>	<p>Hace mención a las obligaciones administrativa de la jurisprudencia del consejo del estado, de que no todo los servicios públicos de manera estatal si no hay funciones ,de</p>		<p>Canosa R, Rodríguez J, Muñoz A. <i>Derecho de los Consumidore</i></p>	

			<p>actividad estatal si no que hay funciones , podría ser obviada teniendo presente todas las funciones públicas por contenido u objeto ,en un sentido amplio, la prestación de un servicio :crear el ordenamiento legal y dirigir los litigios, para no citar ,sino los que han sido puesto en duda y que son los servicios públicos fundamentales ,puesto que satisfacen necesidades primordiales de la comunidad , lo que es la legislación no se rige por el Derecho Administración si no por el Derecho Constitucional directamente (pág. 229).</p>	<p>igual forma podría ser denegada teniendo en cuenta las funciones y objetivos publicas respecto con las prestaciones de servicio como el alumbramiento , limpieza de los parques , apertura de ordenamiento legal ,por lo tanto los servicios públicos son fundamentales para compensar las necesidades de los pobladores por ello la legislación no es dirigida por el Derecho Constitucional (Canosa, Rodríguez, Muñoz ,2008).</p>		<p><i>s y Usuario:</i> <i>Una perspectiva Integral.</i> 1era Edición. España:Netbi blo, S,L.</p>	
5	Teoría de la necesidad social	Chávez	<p>según Chávez(1993), esta teoría afirma que también las leyes tributarias que tienen finalidades extra fiscales satisfacen necesidades</p>	<p>Tiene como objetivos la retribución de las necesidades sociales mediante poder del estado, se tratará de motivar a los ciudadanos que para lograr</p>	<p>con esta teoría ayudará a que los contribuyentes tengan más conciencia y</p>	<p>Chávez (1993) La Tributación, Ed. Segundo semestre.</p>	<p>http://sibib.unmsm.edu.pe/biblioteca/virtual</p>

		<p>sociales ya que a través de ellas el estado puede regular o satisfacer determinadas necesidades de la sociedad .así cuando se eleven sus tasas de los tributos que gravan la importación de bienes con la finalidad de incentivar la producción nacional , se está pensando en las necesidades del estado ,pues ello lograra el desarrollo de la industria nacional que generara trabajo para la población.(pag.48)</p>	<p>el desarrollo de una industria del cual será necesario considerar y cumplir con las necesidades básicas ya que con ello se logrará aumentar el trabajo en beneficio de todos los ciudadanos del distrito (Chávez, 1993).</p>	<p>puedan estar al día con sus pagos de los arbitrios ya que con eso se cubrirá los gastos de la necesidad básica pública para cada ciudadano.</p>	<p>Perú: Quipukamay oc</p>	<p>data/publicaciones/quipukamayoc/1993/segundo/a05.pdf</p>
--	--	--	---	--	------------------------------------	---

3. Matriz de antecedentes

Nro	Apellido del autor/es	Año	Título de la investigación	Link	Método	Resultados	Conclusiones
1	Reyes	2018	Plan estratégico para la administración de las recaudaciones de los tributos del GAD del cantón Mocache, provincia de Los Ríos”	http://repositorio.ucesg.edu.ec/bitstream/3317/9937/1/T-UCSG-POS-MFEE-110.pdf	Enfoque: Cualitativo ,Cuantitativo y Descriptivo Método: Inductivo ,Deductivo y analítico Población :38,392 contribuyentes Técnica de muestreo: Muestra: la muestra seleccionada fue de 400 contribuyentes Instrumento/s: Encuesta	De acuerdo a la tendencia en las respuestas, es indispensable que el contribuyente conozca sobre los tributos obligatorios al ente municipal y sobre todo como implementar estrategia la entidad para fomentar el conocimiento mediante divulgación de lo que son y para que se destinan estos rubros recaudados, destacando en la tabla 2 la tendencia en las respuestas brindadas. Con respecto al conocimiento del tributo municipal, se expone que el 51% de los ciudadanos encuestados desconocen esta temática, mientras que el 37% si	Los resultados obtenidos en la investigación determinaron la necesidad de implementar procesos eficaces para reducir la cartera vencida mediante un plan estratégico que impulse el mejoramiento de procesos administrativos, adecuada capacitación al personal del área financiera, diseño y aplicación de seguimiento con la finalidad de obtener los resultados esperados. El plan estratégico para la Institución genera posibilidades de mejora en los aspectos de la gestión pública y del

					<p>conoce sobre esto y un 12% decidió no contestar a la pregunta planteada.</p> <p>Para el pago de las obligaciones tributarias municipales, se determina que el 49% de los encuestados coinciden en manifestar que no cumple puntual con dicho deber, mientras que el 43% asegura que, si lo realiza en el plazo estipulado para aquello, un 8% prefirió no responder la pregunta.</p>	<p>desarrollo local, además de aplicar estrategias que permita hacer conciencia a los contribuyentes sobre la necesidad de cumplimiento de obligaciones tributarias, las acciones para fomentar la cultura tributaria deben ser divulgada a toda la comunidad para formar a los futuros contribuyentes en la disciplina tributaria.</p>
Redacción final						
<p>Reyes (2018). <i>Plan estratégico para la administración de las recaudaciones de los tributos del GAD del cantón Mocache, provincia de Los Ríos</i>, del cual tuvo como finalidad proponer estrategias para mejorar la recaudación tributario, del cual el objetivo de diseñar el plan estratégico ,para la administración de un servicio eficiente de las recaudaciones de los tributos en el gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocache, el método con que se realizo la investigación fue deductivo ,inductivo y analítico bajo un enfoque cualitativo, cuantitativo y descriptivo con una población de 38,392 contribuyentes del cual solo selecciono una muestra de 400 contribuyentes para la aplicación del instrumento de una encuesta , se llevo a la conclusión una de las estrategias mas acertantes es realizando consecutivamente las capacitaciones en los procesos administrativos del área de recaudación al personal de esa manera también se logro una mejora en la cultura tributaria .</p>						
Referencia						
<p>Reyes (2018). <i>Plan estratégico para la administración de las recaudaciones de los tributos del GAD del cantón Mocache, provincia de Los Ríos</i>. (Tesis para optar el grado de Magister en Finanzas y Economía). Ecuador : Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.</p>						

Nr o	Apellido del autor/es	Año	Título de la investigación	Link	Método	Resultados	Conclusiones
2	Chuquimamani	2017	Impacto de los arbitrios municipales en la gestión del servicio de parques y jardines en el distrito de Juliaca 2016	http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/214/Jesus_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y	<p>Diseño: cuantitativo – transversal</p> <p>Método: Población: 59 599</p> <p>contribuyentes</p> <p>Técnica de muestreo: no probabilístico</p> <p>Muestra: 80 contribuyentes</p> <p>Técnica/s: entrevista encuesta</p> <p>Instrumento/s: Ficha de entrevista Cuestionario de preguntas</p>	<p>Como resultado se encontró que el 13% es consiente que tributan los arbitrios municipales. Se puede deducir que los contribuyentes recuerdan el impuesto predial porque este tributo es la que lleva mayor carga tributaria. Las licencias están vinculadas a las necesidades de permiso que tienen los contribuyentes; Sólo el 9% de los contribuyentes cumple con el tiempo mínimo establecido, y el 13% cumple en el tiempo límite para cancelar con sus obligaciones. Se deduce que en los 10 primeros meses la recaudación por arbitrios es alrededor de 22%. El 78% se completa en los 2 últimos meses.</p>	<p>En el presente trabajo de investigación se determinó que no impacta la recaudación de los arbitrios municipales en la gestión del servicio de parques y jardines, en el distrito de Juliaca. es inadecuado tanto por la ineficiencia e ineficacia de la municipalidad como el de la actitud de la población. Pues la municipalidad no emplea una diversidad de medios para comunicar la gestión ni las estrategias adecuadas de acercamiento a la población. El 24% de los contribuyentes nunca escucharon información sobre los tributos municipales, mientras que el 76% escucharon pero no sobre los arbitrios sino otros tributos.</p>

Redacción final
<p>Chuquimamani (2017). en su estudio <i>Impacto de los arbitrios municipales en la gestión del servicio de parques y jardines en el distrito de Juliaca 2016</i> , como objetivo fue determinar el impacto de la recaudación de los arbitrios municipales en la gestión del servicio de parques y jardines en el distrito de Juliaca , se aplicó un diseño cuantitativo transversal la población se seleccionó de manera no probabilístico ,la muestra fue de 80 contribuyentes se adquiero la información mediante un encuesta y cuestionario.se concluyo que hay ciudadanos que realmente tienen conocimiento y cumple con sus pagos de arbitrios ,por lo cual cabe entender que en los primeros meses que existe un 22% que se encuentran al día con sus obligaciones y por otro lado el 78% se complementa en los 2 últimos meses del año, por otro lado es inconveniente la ineficiente tanto de la municipalidad como el de los ciudadanos por lo que el personal de la municipalidad no emplea variedad de medio para comunicar las gestiones realizada para la población.</p>
Referencia
<p>Chuquimamani (2017). <i>Impacto de los arbitrios municipales en la gestión del servicio de parques y jardines en el distrito de Juliaca 2016.</i>(Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público).Moquegua: Universidad José Carlos Mariátegui</p>

Nro	Apellido del autor/es	Año	Título de la investigación	Link	Método	Resultados	Conclusiones
3	Iglesias & Ruiz	2017	La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016	http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/685/Jessica_Tesis_bachiller_2017.pdf?sequence=4&index=1	<p>Enfoque: correlacional</p> <p>Diseño: no experimental</p> <p>Método: Población: Total de viviendas existentes</p> <p>Técnica de muestreo:</p> <p>Muestra: 378 habitantes</p> <p>Técnica/s: recolección de datos</p> <p>Técnica de procesamiento y análisis de datos</p> <p>Instrumento/s:</p>	<p>Se observa, en relación al grado de instrucción que presentan los contribuyentes, que el 54.0% tienen grado de instrucción el nivel secundario, el 25.4% superior, el 17.5% primario y el 3.2% otros. Acerca de la procedencia de los encuestados, el 92.1% de los encuestados son de la selva, el 6.3% son de la sierra y un 1.6% son de la costa. El modelo explica un 8.9 % ($R^2 = 0.089$, tabla 7) de la predicción de la variable X y la dimensión Y1; es decir, las dimensiones de la variable X. De las tres dimensiones de la variable cultura tributaria, la que tiene el coeficiente de valor más alto es normatividad con $B = 0.357$, indicando que, a mayor nivel de conocimiento de las normas municipales, conocimiento de la normatividad de pago y conocimiento de las sanciones por incumplimiento de las normas legales, mayor será el Conocimiento de los arbitrios municipales; las demás betas son bajas. En resumen, “valores”,</p>	<p>Se conclusión a mayor nivel de cumplimiento con la normatividad, cumplimiento de los deberes municipales y cumplimiento de las sanciones impuestas, mayor será el Cumplimiento con el pago de arbitrios. Recomendamos mejorar y ampliar los servicios al contribuyente; simplificando los métodos y procedimientos, brindando información entendible para que de ese modo se pueda lograr un óptimo nivel de cumplimiento con la normatividad, con los deberes municipales y de las sanciones impuestas; con el efecto de los pagos pago de arbitrios, es necesario, dar a conocer a la población la importancia y los beneficios que tiene el cumplimiento del pago de los arbitrios, a fin de concientizar y tener resultados positivos frente al pago de los arbitrios municipales Obteniendo los resultados que la cultura tributaria (valores, normatividad y Actitudes) se relacionan con las obligaciones tributarias. Recomendamos a la</p>

					“normatividad” y “actitudes” explican el Conocimiento de los arbitrios municipales de los arrendadores, pues se rechaza la hipótesis nula, esto es, el valor de signo supera al valor de alfa	municipalidad realizar cumplan de recaudación, en donde de mayor hincapié en la fiscalización personalizada, haciéndoles recordar y dándoles orientaciones sobre los beneficios del cumplimiento de las obligaciones de los arbitrios municipales.
Redacción final						
<p>Iglesias y Ruiz (2017).en su investigación de <i>Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de Tarapoto año 2016</i>.tiene como objetivo Establecer en qué medida la cultura tributaria se relacionada con los deberes tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto, se utilizó con un diseño no experimental la población de esta investigación fueron las viviendas existentes una muestra selecciona de 378 habitantes ,se llega a una conclusión de mientras mayor sea el nivel de los ingresos que cumplen con sus obligaciones los contribuyentes, mejor será la recaudación y así poder mejorar para beneficio de la población para dar a conocer a los ciudadano que se está trabajando gracias a su cumplimiento de sus obligaciones de sus pagos de arbitrios.</p>						
Referencia						
<p>Iglesias y Ruiz (2017) <i>La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto</i> (Tesis para optar el t Titulo Profesional de Contador Público)</p>						

Nro	Apellido del autor/es	Año	Título de la investigación	Link	Método	Resultados	Conclusiones
4	Seclen	2017	Evaluación de la gestión en la gerencia de rentas para incrementar la recaudación y arbitrios en la municipalidad provincial de ferreñafe periodo 2013-2014	http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/1035/1/TL_SeclenAldanaBrendaElizabeth.pdf.pdf.pdf	Diseño: no experimental y transaccional Método: método lógico inductivo Analítico - sintético Población: colaboradores del área de rentas Muestra: 15 trabajadores de la municipalidad Técnica/s: Observación directa Instrumento/s: Entrevista Cuestionario	se muestra la recaudación por cada área la cobranza del arbitrio de limpieza pública. Teniendo el área de cobranza ordinaria una mayor participación porcentual de cobranza, por lo cual logro recaudar solo un 23% en el año 2013 y para el año 2014 disminuido ya que solo recaudo un 21%. Así mismo el área con menor recaudación fue el área de cobranza coactiva ya que en los dos periodos investigados solo recaudo un 6%, teniendo como consecuencia que no se pueda financiar adecuadamente este arbitrio municipal y por ende el aumento de morosidad del este arbitrio.	Como conclusión la gerencia de Rentas presenta deficiencia en la gestión de los procesos de recaudación, fiscalización y ejecución coactiva de los impuestos y arbitrios, lo cual presenta un elevado porcentaje de morosidad y también el incumplimiento del contribuyente con sus obligaciones tributarias. La recaudación de los ingresos del arbitrio de limpieza pública llego a 47% de lo presupuestado en el año 2013 y el 2014 disminuyo a un 42% lo cual no le permitiría al municipio financiarse adecuadamente.
Redacción final							
Seclen (2017). En su estudio de <i>Evaluación de gestión en la gerencia de rentas para incrementar la recaudación y arbitrios en la municipalidad provincial de Ferreñate periodo 2013</i> , cuyo objetivo es evaluar la gestión administrativa de renta para aumentar la recaudación de los impuestos y arbitrios de la municipalidad provincial de Ferreñate periodo 2013-2014 con un método lógico inductivo y analítico sintético con una población de 15 trabajadores se aplicó la técnica de observación directa , encuesta y cuestionario, se llegó a una conclusión de que los pagos de arbitrios muestran insuficiencia en los procesos de inspección y recaudación de los arbitrios por lo cual se concurre un nivel elevado de proporción de ciudadanos morosos que no cumplen los deberes tributarios.							
Referencia							
Seclen(2017). <i>Evaluación de gestión en la gerencia de rentas para incrementar la recaudación y arbitrios en la municipalidad provincial de Ferreñate periodo 2013</i> . (Tesis para optar el Título de Contador Público). Chiclayo: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.							

Nro	Apellido del autor/es	Año	Título de la investigación	Link	Método	Resultados	Conclusiones
5	Martinez	2017	El crecimiento Económico y la Recaudación Tributaria	http://repositorio.u.g.edu.ec/bitstream/redug/21727/1/TT%20MA%20RTINEZ%20R%20OS%20P.pdf	Diseño : Cualitativa-Cuantitativo Método: Deductivo Población: Técnica de muestreo: Muestra: Política tributaria	Desde el punto de vista de la recaudación, la política tributaria ha sido exitosa. Entre el 2007 y el 2015 la casi se triplicó, pasó de 5.362 a 13.950 millones de dólares. Según el SRI, el 92% del incremento se explica por la eficiente gestión de la administración tributaria, expresada en mayores controles y servicios en línea, el incremento de los contribuyentes, que aumentaron en casi 1.3 millones, la mayor conciencia tributaria de la población y la estabilidad macroeconómica y el crecimiento. El restante 8% de la recaudación es producto de las reformas tributarias.	La política tributaria que se aplicó desde 2007, esta cobijada en el artículo 300 de la Constitución. En enero de 2008 entro en vigencia la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, de la cual se derivaron varias reformas. El crecimiento de la recaudación se debe a: las reformas tributarias, la eficiente gestión de la administración tributaria, el aumento de los contribuyentes, la estabilidad macroeconómica, entre otras. El objetivo básico fue regular las importaciones, precautelar la liquidez en la economía y reducir el desequilibrio en la balanza de pagos.
Redacción final							
Martinez (2017) en su estudio <i>El crecimiento Económico y la Recaudación tributaria</i> , la finalidad de la investigación fue transformar y modernizar la administración con la tarea fundamental de recaudar los tributos ,los objetivo del estudio fue analizar la evolución del crecimiento económico y de la recaudación tributaria del periodo 2015-2016, se utilizó la metodología deductivo con un diseño cuantitativo y cualitativo la muestra obtenida fueron las políticas tributarias , se llegó a una conclusión que se aplicó las políticas tributarias para incrementar la recaudación tributaria del cual se logró un aumento casi del 1.3 millones ,esta política tributaria fue aplicada a partir del 2007 del cual el crecimiento de la recaudación tributaria se debió a la gestión administrativa tributaria y a las aportaciones de los contribuyentes que tomaron más conciencia tributaria para así poder seguir brindándoles los beneficios necesarios .							
Referencia							
Martinez (2017). <i>El crecimiento Económico y la Recaudación Tributaria</i> . (Tesis para obtener el grado de Magister en Tributación y Finanzas).Ecuador: Universidad de Guayaquil							

Nro	Apellido del autor/es	Año	Título de la investigación	Link	Método	Resultados	Conclusiones
6	Díaz,Pereyra, Romero	2016	Políticas Tributarias y su incidencia en la Recaudación de los Arbitrios municipales en el distrito de Ventanilla	http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/1598	Enfoque: cuantitativa Diseño: No experimental Método: Descriptiva Población: Políticas tributarias Técnica de muestreo: no probabilístico Técnica/s: La observación y análisis de datos Instrumento/s:	Se muestra un comportamiento de recaudación mensual de arbitrios municipales, que los meses que presentar mayor recaudación fueron en febrero y diciembre con un 15% y 36 % de un total de S/9'539,975.98 de recaudación anual 2014. Este mayor porcentaje se debe según la subgerencia administrativa Tributaria de la municipalidad del distrito de ventanilla ,a que en febrero se dio el vencimiento anual y primer vencimiento del pago con la modalidad de fraccionamiento y que en diciembre se otorgó el ultimo beneficio tributario de amnistía.	de acuerdo a la evidencia del resultado estadístico ,al análisis de datos y a los gráficos de serie de tiempo ,las normas de recaudación tributaria ,tuvieron incidencia positiva en la recaudación de arbitrios municipales en el distrito de ventanilla durante el periodo 2014;sim embargo de la información obtenida del presupuesto institucional de Aperturas del periodo en estudio ,la meta de recaudación aprobada para los arbitrios municipales no se muestra reflejada conforme a los criterios de determinación que señala la subgerencia de administración tributaria quienes indican que esta meta debería ser calculada en principios ,en base de un porcentaje adicional de la recaudación de arbitrios del año precedente.
Redacción final							
Díaz ,Pereyra & Romero (2016) en su tesis de <i>Políticas tributaras y su incidencia en la recaudación de los arbitrios municipales en distrito de ventanilla</i> como objetivo fue Comprobar de qué forma las políticas tributarias inciden en la recaudación de los arbitrios en el distrito de ventanilla , se aplicó la metodología descriptiva una técnica no probabilístico ,se concluyó de acuerdo con alguno resultados obtenidos durante el periodo de diciembre y febrero que existe un mayor porcentaje de recaudación durante el periodo anual con una modalidad de pagos fraccionados en los beneficios de amnistía , por otro lado de acuerdo a la información presupuestario de los arbitrios que brinda la gerencia municipal no muestra conformidad sobre los criterios de determinación de los impuestos, sugieren que debería ser calculado en base a porcentajes individuales de recaudación de los años siguientes.							
Referencia							
Díaz, Pereyra y Romero (2016) <i>Políticas Tributarias y su incidencia en la Recaudación de los Arbitrios Municipales en el distrito de Ventanilla. (Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público)</i> Universidad Nacional del Callao							

Nro	Apellido del autor/es	Año	Título de la investigación	Link	Método	Resultados	Conclusiones
7	Zubieta	2016	La recaudación de tasas y la gestión financiera en la municipalidad distrital de Independencia	http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/100/RECAUDACION_TASAS_ARBITRIOS_ZUBIETA_PAULINA_BIBIANA_OLIVIA.pdf?sequence=4&isAllowed=y	Enfoque: cualitativa Diseño: descriptivo no experimental Población: toda documentación relacionada con la investigación Muestra: documentos relacionados con recaudación de tasas Técnica/s: revisión documental Instrumento/s: fichas de investigación	La recaudación ,administrativa y fiscalización de las tasas corresponde a la municipalidad distrital de independencia ,estas facultades para establecer un monto mínimo a pagar por concepto de tasas arbitrios equivalente a 0.6% de la UIT vigente al 1 de enero del año que le corresponde el impuesto ,estos resultados guardan relación a lo encontrado y en concordancia con el TUO de la ley de tributación municipal .	Como conclusión la recaudación de tasa, consiste en el acto conjunto de actos que surgen tanto de la administración, como de los particulares o de ambos cardinalmente, destinados a establecer en cada caso particular, la configuración del presupuesto de hechos ,la medida de lo imponible y el alcance de la obligación. . las municipalidades de independencia son por las siguientes tasas: arbitrios, licencias, derechos. La relación que existe entre recaudación de tasas y la gestión financiera, en el municipio de Independencia es que se recaudan por los servicios de limpieza pública, serenazgo, limpieza de parque y jardines en arbitrios municipales, en derechos

							recauda por emisión de partida de nacimiento y defunción, de todas estas tasas municipales que se mencionaron los pagos que realizan los ciudadanos son ingresos para la municipalidad. Por la tanto si existe relación con la gestión financiera.
Redacción final							
<p>Zubieta (2016). en su estudio <i>La recaudación de tasas y la gestión Financiera en la municipalidad distrital de independencia</i> ,tuvo como objetivo determinar la recaudación de tasas y la gestión financiera en la municipalidad distrital de independencia 2015 ,con un método descriptivo no experimental para dicha investigación la población fueron los documentos relacionados con las tasas ,del cual para la recolección de datos se utilizó fichas de encuesta , se concluye que la recaudación de arbitrios proviene tanto de la administración tributaria para la determinación de las tasas que corresponde a la municipalidad las obligaciones entre ellas tenemos los arbitrios las licencias ,que con lo recaudado ser realizaran los pagos de la limpieza pública ,serenazgo ,limpieza de jardines que será cubierto con la recaudación aportada por los ciudadanos del distrito.</p>							
Referencia							
<p>Zubieta (2016). <i>La recaudación de tasas y la gestión financiera en la municipalidad distrital de Independencia</i> .(Tesis para obtener el título Profesional de Contador Público)Universidad Católica los Ángeles Chimbote.</p>							

Nro	Apellido del autor/es	Año	Título de la investigación	Link	Método	Resultados	Conclusiones
8	Valencia	2015	Sistemas de indicadores de gestión para la recaudación de rentas de las municipalidades de Lima Metropolitana	http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/4632?fbclid=IwAR1ow55OLlqtX6gP6_sfCA5ZutBAiqzYacf5pmMcOP_vT6UcA6YAb-1zdZI	Enfoque: correlacional Diseño: no experimental Método: Población: Total de viviendas existentes Técnica de muestreo: Muestra: 378 habitantes Técnica/s: recolección de datos Técnica de procesamiento y análisis de datos Instrumento/s:	<p>Evalúa el nivel de influencia de los indicadores de gestión en el Tablero de Mando-BSC, para mejorar la eficacia y eficiencia en la recaudación del impuesto predial y arbitrios de los gobiernos locales de Lima Metropolitana. Los gobiernos locales en el país tienen dos grandes problemas, la inseguridad ciudadana y la morosidad en el cobro del impuesto predial y arbitrios; en cuanto al primero, se produce por problemas limítrofes.</p> <p>En relación a la morosidad, los ingresos municipales están dados por los impuestos prediales y arbitrios, de acuerdo a los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que instaura la coordinación entre los gobiernos locales, por lo que se ha establecido un plan piloto donde ya cuenta</p>	<p>Existe correlación directa, media y significativa entre los niveles de efectividad de la aplicación del Tablero de Mando y los niveles de eficiencia y eficacia en la recaudación de predios y arbitrios en los Gobiernos Locales. Es decir, a mayor nivel de efectividad en el Tablero de Mando BSC, mayor nivel de eficiencia y eficacia en la recaudación de predios y arbitrios.</p> <p>Existe correlación directa, media y significativa, entre los niveles de efectividad de la aplicación del Tablero de Mando y los niveles de eficiencia en la recaudación de predios en los Gobiernos Locales. Es decir a mayor nivel de efectividad en el Tablero de Mando BSC mayor nivel de eficiencia en la recaudación de predios.</p>

						con un Tablero de Mando-BSC, cuyos indicadores son compartidos por los gobiernos locales de Lima Metropolitana, con resultados no muy satisfactorios.	
Redacción final							
Valencia (2015). en su estudio <i>Sistemas de indicadores de gestión para la recaudación de rentas de las municipalidades de Lima Metropolitana</i> , la investigación pretendió evaluar el índice de su dominio en las guías de gestión mediante un tablero mando con el propósito de mejorar los ingresos de la recaudación del impuesto de arbitrios de los gobiernos en la localidad debido a que se considera que el gran problema de los gobiernos locales es la morosidad en la recaudación de predios y arbitrios y la inseguridad. Se utilizó el método correlacional, llegando a la conclusión que si existe relación cuando se aplica el tablero mando mostrando la eficiencia de la recaudación de los arbitrios, tiene relación con el tema porque también se pretende medir los niveles de morosidad en la recaudación de arbitrios en la municipalidad de Ate.							
Referencia							
Valencia (2015). <i>Sistemas de indicadores de gestión para la recaudación de rentas de las municipalidades de Lima Metropolitana</i> .(Tesis para obtener Título de Contador Publico) .Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos							

Nro	Apellido del autor/es	Año	Título de la investigación	Link	Método	Resultados	Conclusiones
9	Hernández	2015	Estrategias para incrementar la Recaudación de Impuestos Municipales sobre actividades económicas en la Alcaldía del Municipio San Diego	http://mri.uc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/3352/dhernandez.pdf?sequence=5	Diseño: no experimental Método: descriptivo Muestra: 20 personas Instrumento /s: cuestionario	Los resultados de las encuestas aplicadas a los contribuyentes muestran que un 72% de los encuestados afirman que la fiscalización es un proceso para incrementar la recaudación, mientras otro 28% se encuentra en desacuerdo, los resultados muestran que un 88% del personal de la alcaldía afirman que la fiscalización es un proceso para incrementar la recaudación, mientras otro 12% no opina, nos da a deducir que la alcaldía debería aplicar fiscalizaciones frecuentes para incrementar la recaudación de impuestos. De las encuestas aplicadas a los contribuyentes muestran que un 93% de los encuestados afirman que es necesario implementar el pago virtual para incrementar la recaudación, mientras otro 7% opina que no es necesario, los resultados que arrojan las	Incrementar las fiscalizaciones para reducir la evasión, es un mecanismo que beneficia al Municipio, aumentando la cantidad de recursos disponibles, y al mismo tiempo incentiva al contribuyente honesto a que cumpla con sus obligaciones tributarias. El proceso de descentralización implica la delegación de nuevas responsabilidades y mayor autonomía de los Municipios, en este sentido éstos deben ser eficientes en la recaudación de sus ingresos para cumplir a cabalidad con los compromisos asignados, evitando la dependencia del poder central por medio del situado constitucional, haciéndolos más competitivos.

					encuestas aplicadas al personal de la alcaldía muestran que un 94% del personal de la alcaldía afirman que es necesario implementar el pago virtual para incrementar la recaudación, mientras otro 6% opina que no es necesario, nos permite concluir que para incrementar la recaudación la alcaldía de San Diego debe implementar el pago virtual.	
Redacción final						
<p>Hernández (2015) en su estudio “<i>Estrategias para incrementar la Recaudación de Impuestos Municipales sobre actividades económicas en la Alcaldía del Municipio San Diego</i>” la tesis tuvo como finalidad implementar estrategias para la incrementación de los impuestos, con el objetivo establecer estrategias que permitan incrementar los mecanismo de recaudación de los impuestos municipales sobre actividades económicas a la dirección de la alcaldía de San Diego, se utilizó el método descriptivo con un diseño no experimental ,la población fue de 384 contribuyentes se obtuvo el muestreo de manera aleatoria de cual se seleccionó a 20 contribuyentes, cuya conclusión que se llevo fue de que la estrategia para poder incrementar la recaudación es realizando fiscalización constantes y su vez brindándoles informaciones a los contribuyentes ya que contarían con una información clara y implementando los pagos virtuales ya que también seria de mucha ayuda ya que mucho de los contribuyentes cuentan con poca disposición de tiempo y eso sería alternativas más para logra el aumento de la recaudación..</p>						
Referencia						
<p>Hernández (2015). <i>Estrategias para incrementar la Recaudación de Impuestos Municipales sobre actividades económicas en la Alcaldía del Municipio San Diego</i>. (Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público). Venezuela: Universidad de Carabobo.</p>						

Ro	Apellido del autor/es	Año	Título de la investigación	Link	Método	Resultados	Conclusiones
10	Villar	2014	La recaudación de tributos en España :Incidencia y Eficiencia Territorial	http://digi.ugr.es/bitstream/handle/10481/22220/20980267.pdf?sequence=1&isAllowed=y	Enfoque: Diseño: Método: Transversal Población: Técnica de muestreo: Muestra: Técnica/s: Instrumento/s:	Los datos de esfuerzo fiscal han sido tratados mediante un análisis de corte transversal empleando ellos las técnicas de sigma ,beta y gama convergencia, entre otras técnicas complementarias como el diagrama de caja y el análisis cluster,por tanto se considera un parámetro más preciso para la medición de la incidencia impositiva ,lo que permitirá obtener conclusiones sobre la existencia o no de una aproximación en “sacrificio” fiscal por parte de países integrantes de la unión europea de los quince. La idea que subyace es que a igual presión fiscal ,el sacrificio y por tanto el esfuerzo fiscal, será mayor para aquellos países con renta bajas ,ya que mayor proporción de su renta deberá destinarse al pago de los impuestos.	En primer lugar ,es necesario distinguir ,entre presión fiscal y esfuerzo fiscal ya que mientras el primero de estos conceptos recoge el porcentaje de participación de los ingresos tributarios de un país en el Producto Interior Bruto, es el esfuerzo fiscal es un término mucho más preciso que incluye en una tercera variable, que es la población lo que permite pedir el sacrificio que el pago de impuesto le supone a cada a cada pagador .
Redacción final							
Villar (2014). en su investigación de “ <i>La recaudación de tributos en España :Incidencia y Eficiencia Territorial</i> “ la finalidad de esta investigación fue medir las formas para obtener mayor recaudación tributaria, se utilizó la metodología transversal ,se llegó a la conclusión que es principalmente diferenciar cuanto es el porcentaje de participación de los ingresos tributarios del cual nos permitió tener como resultado que los contribuyentes si o si cumple con sus pagos de tributos es por ellos que sus rentas son mayores para así destinarlos con los gastos de los impuestos para cada contribuyente.							
Referencia							
Villar (2014). <i>La recaudación de Tributos en España: Incidencia y Eficiencia Territorial</i> . (Tesis para obtener el grado de Doctorado). Universidad de Granada.España							

4. Matriz de concepto

N r o	Categoría	Autor	Cita textual (fuente, indicar apellido, año ,página)	Parfraseo	Como la teoría se aplicara en tu tesis	Referencia	Lin k
1	Recaudación de Arbitrios	Cárdenas (1847)	<p>Para llevar acabo a afecto cualquier arbitrios que se ponga sobre el articulo consumo con destino al presupuesto municipal , ya sea por un año o meses en que hay de regir , se habrá previamente calculado su importe , y fijado en la propuesta de medios a que se hace referencia en el artículo 3° de esta Instrucción.</p> <p>Cuando los jefes políticos reciben la propuesta de arbitrios hechos por aun ayuntamiento, la pasaran desde luego al intendente de rentas de la provincia</p>	<p>La recaudación de arbitrios para poder ser aplicado como un egreso municipal, se tendría que definir los ingresos ya sea anual , semestral o mensuales para así poder proyectar los gastos del municipio propuestos para realizar con ello las mejoras de la comunidad. Cuando después de recibir los informes de los arbitrios y sustentar las propuestas el gobierno público</p>		<p>Cárdenas F,(1847).<i>El Derecho Moderno de Jurisprudencia y Administración</i>. 2do vol.Madrid: Ramon Rodríguez de Riveira</p>	

			para que oyendo al parecer de la administración de contribuciones indirectas, devuelva informada dicha propuesta al gobierno político (pag.199).				
		Forrente (1835)	Los pueblos deberían estar encargados del reparto y recaudación de la contribución sobre consumo; como nadie conoce mejor las necesidades y los recursos locales de cada pueblo que los mismo ayuntamientos; como el mismo impuesto gravitando en un país sobre cierto ramo determinado no produce malos efectos y en otro es causa de la ruina de la industria; como aun los habitantes de cada población han de sufrir con menos repugnancia las cargas que les impongan sus respectivas justicias para cubrir las contingentes ,tratándose de	Los ciudadanos tienden a hacerse responsable de la distribución sobre la recaudación de los arbitrios ;ya que se encuentran mejor informados sobre las necesidades que carecen las localidades de cada distrito ,más que los colaboradores del consejo ,y así evitar las inversiones ,como suele suceder que algunos distritos carecen de menos incomodidades sobre las responsabilidades que les exige la municipalidades		Forrente, M (1835). <i>Revista general de la Política</i> . 3era Edición. Habana: Imprenta de jordan.	

			rentas comunales ha de observarse más celo en su cumplimiento ,menos empeño en su defraudación, al parecer se debería de confiar al cargo de las respectivas justicia el reparto de la recaudación de la cuota que les corresponde pro la contribución sobre los consumos: de arbitrios menos gravoso, recursos seguros, sin que la acción de gobierno hubiera de ejercitarse si no en vigilar la buena administración de dichos ayuntamientos ,en examinar los referidos arbitrios ,arrendamientos de puestos públicos y demás operaciones municipales ,las cuales no deberían tener valor alguno hasta que no las hubiera aprobado la autoridad superior de la provincia. (p.228).	respecto a la recaudación de los arbitrios para así poder tener una mejor administración tributaria de lo que se refiere a los arbitrios ,arrendamientos de puestos público del distrito.			
		Montero, A (2005)	La recaudación tributaria consiste en el ejercicio de las funciones conducentes	En cuanto a la recaudación tributaria existe dos formas para		Montero, A(2005). <i>El Reglamento</i>	

			<p>al cobro de las deudas tributarias.</p> <p>La recaudación podrá realizarse:</p> <p>a) En el periodo voluntario, mediante el pago o cumplimiento del obligado.</p> <p>b) tributario en los plazos previstos.</p> <p>En periodo ejecutivo, mediante el pago espontaneo del obligado tributario en su defecto, a través del procedimiento administrativo de apremio (pag.39).</p>	<p>realizar el cobro de las deudas tributarias del cual se podrá realizar :</p> <p>a) Mediante el periodo voluntario en las fechas que establece la entidad pública.</p> <p>b) Se ejecutara el pago de acuerdo al efecto de los procedimientos administrativos.</p>		<p><i>General de Recaudación</i></p> <p>1era Edición.España:Wolters Kluwer</p>	
		Ortiz (1832)	<p>Las provincias en virtud de sus facultades y obligaciones respecto al ramo de la contabilidad , recaudación y distribución de los fondos ,deben averiguar el estado de cada uno de los arbitrios</p>	<p>En las provincias y sus facultades de obligaciones en cuanto a la contabilidad, recaudación de impuestos y distribución de los fondos, del cual tiene que ser evaluado por parte del</p>		<p>Ortiz M (1832).<i>Deberes y atribuciones de los corregidores, Justicia y Ayuntamiento.</i></p>	

			<p>que los forman y dar cuentas disposiciones sean conducentes para su mejor administración ,bajo las reglas establecidas y que se establecieren .Así mismo deben cuidar de que los empleados en la recaudación cumplan con exactitud sus respectivas obligaciones, auxiliándolos con sus providencias y autoridad ,cuando lo necesiten para remover cualquier obstáculo que pudieran entorpecer las cobranza y a fin de procurar los mayores rendimientos de los arbitrios (pág. 197).</p>	<p>estado de cada uno de los arbitrios que los conforma y brindar una información clara para llevar una mejor administración respecto a la recaudación. Así mismo la Municipalidad deberán de cuidar que los ciudadanos manejen sus responsabilidades y conciencia las obligaciones sobre los impuestos para sí tener un mejor incremento en la recaudación de arbitrios.</p>		<p>2da Edición.España: Tomas Jordan.</p>	
2	Riesgo de Morosidad	Ley Orgánica de Municipales	Ley N°776- Ley de Tributación Municipal, señala que las Municipalidades carece de una Administración	Para una mejor comprensión respecto al riesgo de morosidad según la ley N°776 de Tributación Municipal	Este concepto nos permitirá tener en conocimiento de cuánto tiempo es el retaso de los contribuyente que	Ley Orgánica de Municipalidad es sumilla da, concordada y	

			<p>tributaria adecuada que le permita recaudar sus tributos que las leyes y diversas disposiciones le han asignado. Entre estas deficiencias resalta nula o eficiente fiscalización tributaria, por contribuyente omisos, morosos y evasores, forzándolos al cumplimiento de sus obligaciones tributarias y a su vez dictando medidas de reconocimiento a todo el contribuyente formal de la localidad (pag.166).</p>	<p>menciona que el municipio necesita de una administración adecuada del cual les permita incrementar la recaudación de los impuestos conforme a lo asignado por las leyes. respecto a las deficiencias si muestran negativas o eficiente la fiscalización tributaria ,por parte de los ciudadanos morosos y evasores exigiéndoles para que cumplan sus obligaciones de impuestos y así otorgando reconocimientos para los contribuyentes que cumplen con sus pagos de impuestos con su localidad.</p>	<p>tienen al no cumplir con sus obligaciones de pago sobre los arbitrios municipales en las fechas que se establece la municipalidad.</p>	<p>comentada para una Gestión Municipal pro el desarrollo local.</p>	
--	--	--	---	--	---	--	--

3	Tasas Municipales	Decreto supremo	<p>Art.69 Para la distribución entre los contribuyentes de una municipalidad, del costo de las tasas por servicios públicos o arbitrios se deberá utilizar de manera vinculada y dependiendo del servicio público involucrado, entre otros criterios que resulten válidos para la distribución: el uso, tamaño y ubicación del predio del contribuyente.</p> <p>Art 68. Las Municipalidades podrán imponer las siguientes tasas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Tasas por servicios públicos b) Tasas por servicio administrativo o derecho(pag.21). 	<p>Según lo menciona el Decreto Supremo N°156 -2004 – EF aprobado por el TUO para realizar la distribución de los contribuyentes de la municipalidad, se debería de tener los costos de las tasas por cada servicio público brindado se muestran implicado con reglas que muestren conformes de acuerdo a la ubicación del predio. Por consiguiente, las Municipalidades se podrán aplicar las siguientes tasas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Tasas por Servicios Públicos Tasas por servicio administrativo o derecho 	<p>De acuerdo al concepto sobre las tasas se podrá saber cuánto es las tasas que aproximadamente le corresponde a cada contribuyente por los servicios públicos que se les brinda y así otorgarles el monto a pagar de sus impuestos de arbitrios</p>	Decreto Supremo N° 156-2004-EF aprobado por el Texto único Ordenado	
		Durán y Mejia (2015)	tasas creadas por los concejos municipales mediante ordenanzas, con	De acuerdo con las tasas que el consejo brinda mediante limitaciones		Durán y Mjia (2015) <i>El régimen del</i>	

		<p>las limitaciones establecidas por la propia Ley de Tributación Municipal (LTM): Este tipo de ingresos, denominados como «ingresos tributarios originarios municipales», ha sido autorizado por el artículo 74 de la CPP, norma constitucional que establece la facultad de imposición estatal.</p> <p>las tasas municipales son los tributos cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por la Municipalidad de un servicio público o administrativo, reservado a las municipalidades de acuerdo con la LOM, y no tienen tal condición los pagos que se recibe por un servicio de índole contractual (pag.44 , 45).</p>	<p>por la Ley Tributaria Municipal: los tipos de ingresos originarios fue autorizado por el Art.74 de la constitución Política del Perú. Del cual menciona las obligaciones que tiene como hecho generador efectiva por las municipales de los distritos de los servicios públicos o administrativos del cual no cuenta con tal condición los cobros que se recibe por los servicios. (Duran y Mejia 2015)</p>		<p><i>Impuesto predial en las Finanzas Publicas de los Gobiernos Locales.</i> Revista Científica de América Latina ,43-66</p>	
--	--	---	--	--	--	--

		Ruiz ,F (2017)	<p>El artículo 2.II.1.e del decreto legislativo 771 hace referencia expresa a una tasa especial que es la tasa del procedimientos administrativos. Aquí merece una mención a parte del tema de la irracionalidad de ciertas tasas –derecho que los particulares tienen que pagar por concepto del procedimiento administrativos.este problema también conocido como “barrera burocrática”. Por ejemplo ,muchas veces los altos montos que cobran el estado por concepto de tramites que no guardan coherencia con los costos de los procedimientos , de tal modo que se afecta a la inversión privada y se incentiva la informalidad de la economía (pag.79)</p>	<p>De acuerdo al establecido por el Art.2 ,II del decreto legislativo771,menciona que la tasa es un derecho que es parte de la administración tributaria que los contribuyentes tienen que pagar por algún procedimiento.del muchas veces algunos contribuyentes no cumplen con sus pagos debido a quien el porcentaje de las tasas son a veces muy elevadas y no se ajustan a la situación económica de los contribuyentes es por ellos existe la informalidad y evasión tributarios(Ruiz,F,2017)</p>		<p>Ruiz ,F(2017).<i>Derecho tributario:Temas básico</i>.1era Edicion.Perú:Fondo Editorial,2017</p>	
--	--	----------------	--	--	--	--	--

4	Gestion de cobranzas	Martos,F,Castillo L y Robledo T(2003)	Para la cobranza de los tributos y de las cantidades que, como ingreso de derecho público, tales como prestaciones patrimoniales de carácter público no tributarias, precios públicos multas y sanciones pecuniarias. Debe percibir la hacienda de las entidades locales de conformidad con lo previsto en el apartado anterior ,dicha hacienda obtendrá las prerrogativas establecidas legalmente para la hacienda del estado, actuara en su caso conforme a los procedimientos administrativos correspondientes (p 441).	Para tener una mejor gestión de cobranza del impuesto, pagos públicos, tributarias y las no tributarias de las multas y penalidades económicas. Se debería distinguir de las entidades municipales para después dar conformidad con lo establecido legalmente por el municipio dar procedencia a los de la administración.		Martos,F,Castillo L y Robledo T(2003) <i>Auxiliares administrativo s de la Diputacion Provincial de Pontevedra. 1er a Edicion.España: Editorial Mad S.L</i>	
		Cetrangolo y Gómez (2006)	El objetivo debe crear un organismo que pueda desarrollar sus funciones en forma independiente y profesional, que cuente con	La finalidad de establecer un sistema de gestión de cobranza es para mantener de manera		Cetrangolo ,O y Gómez ,J (2006). <i>Tributación en</i>	

			<p>un presupuesto estable, un uso oportuno y flexible de los recursos y un ejercicio de su función que no se vea influenciado por presiones externas (especialmente en aspectos de fiscalización, cobranza y sanciones de fraude tributario). Al mismo tiempo las entidades recaudadoras tendrán que contar con mecanismo de control que garanticen la aplicación de procedimientos altamente transparentes, un eficiente de los recursos y la consecución de resultados en términos de la efectividad de sus operaciones (p.148).</p>	<p>independiente los recursos de los cobranza tributarias tanto como las sanciones y fiscalizaciones .de forma general los ingresos para así garantizar lo recaudado de cada operación de efectividad.</p>		<p><i>América Latina.Chile:Cepal</i></p>	
		<p>Mellado, Argente , Rodríguez (2008)</p>	<p>La cobranza del periodo de pago se llevará a cabo de forma colectiva y se publicaran los correspondientes edictos en el boletín oficial de correspondencia y en las oficinas de los ayuntamientos afectados. Dichos edictos podrán divulgarse por los medios de comunicación que se consideren adecuados.</p>	<p>Para realizar el cobro de los pagos pendientes se realizará en forma grupal de acuerdo a lo que disponga los administradores de la municipalidad para que sean publicados por los medios de comunicación</p>		<p>Mellado F, Argente J, Rodríguez A(2008).<i>Le General Tributaria y Procedimiento s.1era Edición.Españ</i></p>	

			<p>a) El plazo de ingreso.</p> <p>b) La modalidad de cobro utilizable de entre las enumeradas del artículo 23 Los lugares, días y horas de ingreso.</p> <p>c) La advertencia de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengara los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan. (p.394)</p>	<p>las modalidades de cobranza a un cierto plazo determinado para que así los pagos sean más exigibles de los periodos que se establece.</p>		<p>a:Edición Fiscal CISS.</p>	
	Cobranza Ordinaria	Rubet y García (1854)	<p>Formadas las listas cobrativas y entregas estas a los ayuntamientos o recaudados, se notificaron inmediatamente a los contribuyentes o sus encargados las cantidades que les vayan sido repetidas, señalándoles los plazos en que deben realizar la entrega sin admitirse reclamación alguna antes de haberse hecho efectivo el pago como esta mandado</p>	<p>Las cobranzas ordinarias es una de las formas que se les facilita a los contribuyentes mencionando el plazo que se les establecerá para realizar el pago efectivo de los contribuyentes de manera</p>	<p>Respecto a las cobranzas ordinarias nos ayudara a evaluar de manera individual los fondo recaudados de cada contribuyente ya que muestra que algunos de los contribuyentes realizan sus pagos de manera anticipada sus obligaciones tributarias.</p>	<p>Rubet y García (1854) <i>Boletín de la Revista General de Legislación y Jurisprudencia</i>. 1era edición. Madrid: Imprenta</p>	

			para la cobranza de las contribuciones ordinarias, por cuya legislación debe hacerse la de este anticipo. (p.329).	ordinaria de manera anticipada.		Andrés y Compañía.	
		Arellano J y Guzmán R (1971)	El código tributario estableció un procedimiento especial para el cobro de los impuestos moroso, con el fin de lograr un medio más simple y expedito que los procedimientos ordinarios y así obtener el rápido entero de dichos recursos en arcas fiscales ,dándole al contribuyente las mismas garantías y defensas .Una parte de este punto no es tan cierta ,ya que como se verá más adelante ,el rápido entero de los impuestos morosos en arcas fiscales no resulta prontitud que es deseable (p 59 y 60)	Para realizar el procedimiento de las cobranza ordinario en especial para los contribuyentes morosos es una ayuda para lograr con el fin obtener la recaudación de los impuestos de la manera sencilla y brindarles garantías a los contribuyentes para realizar las mejoras en el distrito .		Arellano J y Guzmán R (1971) <i>Revista de Derecho</i> .Chile: Andrés Bello.	

	Cobranza Coactiva	Arzola L(1850)	<p>Se consideran gubernativos todos los procedimientos de la cobranza, sin espectacular los que lleven consigo medidas coactivas contra las personas que tomen parte en ella o en los repartimientos, en ningún caso podrán mezclarse en ellos los tribunales o juzgados, mientras se trate de interés directo de la hacienda pública. Las medidas coactivas que han de emplearse contra los contribuyentes morosos, serán:</p> <p>*Conminación al pago con recargo sobre el debido y con señalamiento de tres días para verificarle.</p> <p>*Conminación con ejecución y venta de bienes muebles</p> <p>*Apremio con ejecución y venta bienes muebles.</p> <p>Esta medida se aplicará gradual y sucesivamente, sin haber uso de una de ellas hasta que se hayan agotado los recursos de la anterior(p 297).</p>	<p>La cobranza coactiva se considera en todos los ámbitos de cobro, llevando de manera discretas de los contribuyentes que muestren por parte de ella del cual pro ningún motivo intervinieran los jueces, mientras tenga que ver con los intereses de los gastos públicos. La facilidad de los pagos coactivos se utilizará en los contribuyentes morosos de los cuales serían:</p> <p>La venta de los bienes muebles .</p>	<p>este concepto de cobranza coactiva es importante definirlo para saber a quién se le otorgara mediante un acto voluntario la municipalidad cuyo único objetivo será recuperar la deuda del contribuyente en un nuevo plazo y mostrar con claridad cuáles fueron las condiciones que la administración tributaria otorgara.</p>	<p>Arzola L (1850).<i>Enciclopedia española de Derecho y Administración</i> . 3era Edición. Madrid. Andrea y Días</p>	
		Decreto Supremo N° 018-2008-JUS aprueban el TUO de la Ley	Art. 14 se inicia con la notificación al obligado de la ejecución coactiva la que contiene un mandato de cumplimiento de una obligación exigible conforme la	Según el Artículo 14 del Decreto Supremo N° 018-2008-JUS aprueban el TUO de la Ley N° 26979 Ley de Procedimientos Coactiva menciona que con el primer		Decreto Supremo N° 018-2008-JUS aprueban el TUO de la Ley	

		N° 26979 Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva	<p>Ley; dentro del plazo establecido de 7 días hábiles de notificación, bajo apercibimiento de dictarse alguna medida cautelar o de iniciarse la ejecución forzada de la misma en caso de que estas ya se hubieran dictado en base de lo dispuesto.</p> <p>Se podrá iniciar el procedimiento de ejecución coactiva cuando haya sido debidamente notificado el acto administrativo que sirve de título de ejecución y siempre que no se encuentre pendiente de vencimiento el plazo para la interposición del recurso administrativo correspondiente.</p>	<p>procedimiento que se iniciará es mediante la notificación al contribuyente de la ejecución coactiva en lo que describe una orden exigiendo que cumpla con su obligación conforme a la Ley establecida ,dentro de un plazo de 7 días hábiles después de la notificación ,bajo una advertencia antes de iniciarse una ejecución forzosa en base de lo dispuesto de la Ley.22</p>		N° 26979 Ley de Procedimientos de Ejecución Coactiva.	
	Administración Tributaria	Andrade (2003)	<p>La Administración tributaria distribuye a la administración en tres órganos que son : administración Tributaria Central, Administración Central , Administración Tributaria Seccional y la administración Tributaria de Excepción otorgándoles las siguientes facultades la reglamentaria y de aplicación de la ley ;la determinadora de la obligación tributaria ,la de resolución de los reclamos y</p>	<p>Para la administración tributaria existen tres razones en las que se distribuirá entre ellas encontramos la administración central, administración seccional y por ultimo tributaria que tienen distintos reglamentos de Ley para la determinación de las responsabilidades que</p>	<p>La administración tributaria nos ayudara a tener en conocimiento sobre las actividades que se realizaran las municipales de los fondos recaudados de impuestos según lo ordene la Ley Municipal promoviendo a los contribuyentes el pago de sus impuestos.</p>	<p>Andrade, R (2003) <i>Legislación Económica del Ecuador.</i> 7ma Edición. Ecuador: Producciones digitales Abya</p>	

			<p>recurso de los pasivos ,la potestad sancionadora por infracciones a la Ley Tributaria o a sus reglamentos y la de recaudación de los tributos ,las mismas que deben implementarse con arreglo a los principios de simplificación ,celeridad y eficacia Art.73 Cod.Tributario(p.81).</p>	<p>tienen los contribuyentes en cuanto a la recaudación de los tributos.</p>			
		<p>Calderón (2009)</p>	<p>La jurisprudencia constitucional expuesta a nuestro juicio, podría entenderse que el artículo 95 LGT, cuando regula el régimen del secreto tributario, estableciendo la confidencialidad, uso exclusivo para fines tributarios y deber de sigilo, en relación con los datos, informes o antecedentes obtenidos por la administración tributaria tutela instrumental y principalmente no solo el derecho a la intimidad, sino el propio derecho a la protección de datos de carácter personal. A su vez podría mantenerse que</p>	<p>Se podría entender que para que la Ley Tributaria hace uso exclusivo de confidencialidad en relación con los datos que otorga la administración tributaria, en cuanto a los derechos a la intimidad, para así proteger la información personal. y así mantener que ambas partes establezcan sin acceso a terceros la información tributaria.</p>		<p>Calderón, J (2009).<i>El Derecho de los Contribuyentes al secreto Tributario</i>. 1era Edición.España: Netbiblo,s.l.</p>	

			<p>ambos derechos fundamentales son objeto de protección por el art.95 LGT cuando se establece límites en relación con el uso y cesión a terceros de la información tributaria. (p.81).</p>				
		<p>Ruiz, F (2017)</p>	<p>Desde la aparición del estado moderno ,la administración pública en general comenzó a poseer determinadas facultades que constituían ciertos poderes que eran ejercidos por encima de los administradores sin embargo poco a poco fue recibiendo poderes nacionales ,atendiendo al interés financiero ,que tenía que ver con el logro de una efectiva captación del ingreso tributario .Por esta razón ,aparte de la legislación que regula la administración pública general, se ha venido desarrollando todo un conjunto especial de normas que fijen los parámetros que tienen que ver con las facultades adicionales que constantemente reciben las administraciones tributarias (pag.96-97).</p>	<p>La administración tributaria inicio a poseer facultades que constituyen ciertos poderes que son ejercidos por encima de los administradores atendiendo a los intereses financiero del cual se tiene que observar la captación de los ingresos tributarios. De tal manera la legislación que se encarga de regular la administración pública se va desarrollando todo en conjunto con las normas que los parámetros que las facultades tiene que ser con los adicionales que reciben la administración tributaria (Ruiz ,F,2017)</p>		<p>Ruiz, F (2017) <i>Derecho Tributario: Temas básicos.</i> 1era Edición.Perú:Fondo Editorial PUCP.</p>	

	sanciones	Diego, Mejías, Mestres, Plaza y Ruiz (2005)	En cuanto a los restantes actos de aplicaciones de los tributos y de imposición de sanciones en materia tributaria dictados por órganos integrados en la administración General del estado ,la competencia para declarar la lesividad corresponderá al Ministerio de Economía y Hacienda quien podrá delegarla .Por lo que se refiere a la resolución de los órganos económicos – administrativos ,que también pueden ser declaradas lesivas de acuerdo con lo previsto en el artículo 213.2 de la LGT ,la competencia corresponderá también al Ministerio de Economía y Hacienda puesto que los tribunales Económicos son órganos integrados en	La administración tributaria aplicará a los tributos y la imposición de las sanciones de manera tributaria dirigidos por los órganos de la administración general y así poder nombrar la correspondencia al Ministerio de Economía y puedan ser declaradas y delegadas por lo que se refiere a los órganos económicos de lo que corresponderá directamente y no a través de una entidad pública de la administración Tributaria.	Este concepto nos ayudará para tener en conocimiento que las sanciones corresponden a los impositores que no efectúen sus responsabilidades correspondientes respecto a los pagos de los arbitrios municipales de cada distrito.	Diego R, Mejías M, Mestre E, Plaza A y Ruiz, E. (2005). <i>Guía de Recurso y Reclamaciones Tributarias</i> . 1er a Edición. CISS	
--	------------------	---	--	--	--	--	--

			<p>el citado Ministerio Directamente ,no a través de un Organismo público instrumental con personalidad Jurídica propia como es la Agencia de Administración Tributaria (p.65).</p>				
			<p>Art. 46 Las normas municipales son de carácter obligatorio y su incumplimiento acarrea las sanciones correspondientes, sin perjuicio de promover las acciones judiciales sobre las responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar. Las sanciones que aplique la autoridad municipal podrán ser la multa, suspensión de autorizaciones o licencias, clausuras, decomiso, retención de productos y mobiliario, retiro de elementos antirreglamentarios, paralizaciones de obra, demolición internamiento de</p>	<p>De acuerdo al Art.46 del Sistema Peruano de Información Jurídica Ley Orgánica N° 27972 menciona sobre las normas municipales tienden hacer de carácter obligatorio el incumplimiento que conllevan sanciones adecuadas, sin inconvenientes a las acciones legales respecto a los compromisos civiles. Las sanciones determinan las municipalidades se encargarán si serán: un</p>		<p>Sistema Peruano de Información Jurídica Ley Orgánica N°27972</p>	

			vehículo, inmovilización de productos y otras.	recargo de efectivo, anulación de autorizaciones o licencias, detención de las mercaderías, etc.			
		Banacloche (2005)	Las sanciones pueden ser no pecuniarias o pecuniarias ,dado que el cambio consiste en los casos que se apliquen aquellas y la forma del cálculo de estas ,y dada la entidad de términos de las tipificaciones de las infracciones substantivas ,la novedad podría encontrarse en una clasificación de sanciones pecuniarias en leves, graves y muy puesto ,que en definitiva ,carente la nueva regulación de contenido científico (aspecto subjetivo de la tipificación , consideración del dolo y	Las sanciones hay de dos tipos de sanciones de manera pecuniaria y la son pecuniaria del cual consta que se aplicara en cada entidad de tipificaciones de infracciones substantivas que se podría encontrar en una de las sanciones pecuniaria en normas graves del cual el único interés es el cálculo de las sanciones.		Banacloche J,(2005). <i>Guía Practicas de sanciones Tributarias</i> . 1er a Edición: Madrid: La Ley	

			la culpa ,buena fe proporcionalidad ,atenuantes ,gravantes)lo único que parece de interés es el cálculo objetivo y automatizado de las sanciones (p 78)				
	Determinación de Arbitrios		Art.69 La determinación de las obligaciones deberán sujetarse a los criterios de racionalidad que permita determinar el cobro el cobro exigido por el servicio prestado basado en el costo que demanda el servicio y su mantenimiento así ,como el beneficio individual prestado de manera real y potencial (pág 21)	De acuerdo al decreto supremo N°156-2004-EF aprobado por el TUO mencionado el Art.69 para la determinación de las obligaciones de los impuestos deberán inmovilizar los criterios racionales que nos permitirá determinar la cobranza exigida en relación con los servicios brindados ,para establecer los costos de acuerdo a la demanda del servicio y el mantenimiento de manera individual	Nos ayudara a determinar y analizar los montos de los arbitrios asignados de acuerdo a las tasas para cada contribuyente, con un cronograma que establecerá la Municipalidad.	Decreto supremo N°156-2004 – EF aprobado por el texto único ordenado de la Ley de tributación municipal	
	Amnistía Tributaria	Farvacque y Kopanyi(2015)	El incumplimiento puede deberse a la ausencia de penalidades pro falta de pago, por otro lado, los registros claros, objetivos y las emisiones de recordatorios oportunos acerca de las, liquidaciones impagas y los atrasos acumulados son partes	La amnistía se debe al incumplimiento de las obligaciones de sus pagos a tiempo, por otro lado el objetivo de las amnistía se refieren a las liquidaciones	Mediante este concepto se podrá evaluar y conocer los plazos que se les puede otorgar a los contribuyentes en forma de rebaja o descuentos por los	Farvacque y Kopanyi (2015) <i>Finanzas Municipales: Manual para los gobiernos locales</i>	

			<p>esenciales del sistema de cumplimiento. Cuando los contribuyentes saben que los registros impositivos son imprecisos, están menos dispuestos a pagar. Durante la implementación de reformas impositivas, en ocasión los gobiernos conceden amnistías parciales sobre la deuda fiscales acumulados durante mucho año.</p>	<p>acumulados de los contribuyentes están informados acerca de los pagos impositivos por lo cual se niegan a pagar ,es por ellos que se modificó la implementación de reforma en donde menciona que accederán a las amnistías parciales de las deudas acumuladas durante varios años.</p>	<p>años acumulados y lograr que el contribuyente se nivele en sus pagos de impuestos.</p>		
	Formas de Pago	<p>Decreto Supremo N° 156-2004-EF aprobado por el Texto único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal.</p>	<p>Art.58.El Impuesto se pagará de la forma siguiente:</p> <p>a) Tratándose de espectáculos temporales o eventuales, el segundo día hábil de cada semana, por los espectáculos realizados en la semana anterior.</p> <p>b) En el caso de los espectáculos temporales o eventuales, el segundo día hábil a si realización.</p>	<p>Ley de Tributación Municipal Art 58. Ley de Tributación Municipal menciona que los pagos se podrán realizar de diferentes maneras y así poder cumplir con los pagos: del cual se podría considerar tratándose de espectáculos eventuales se surgirá después del segundo día hábil de cada evento que se realizara. En caso si existiera los espectáculos temporales,</p>		<p>Decreto Supremo N° 156-2004-EF aprobado por el Texto único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal.</p>	

			Excepcionalmente, en el caso de espectáculos eventuales y temporales, cuando existan razones que hagan presumir el incumplimiento de la obligación tributaria, la administración Tributaria Municipal está facultada a determinar y exigir el pago del impuesto en la fecha y lugar de realización del evento.	cuando haya razones de la falta respecto a las obligaciones tributaria. La intendencia tributaria municipal será quien determine y exija el pago de los impuestos en el día y establecimiento donde se llevará a cabo el evento.			
	Fraccionamiento tributario	Larrondo, A (2007)	Los fraccionamientos formuladas en el periodo voluntario de pago de las deudas y sanciones del sistema tributario estatal o aduanero cuya gestión en dicho periodo este encomendada a un órgano de la administración general de estado u organismo autónomo de cómo, serán tramitadas y resueltas por la agencia estatal de Administración Tributaria, salvo que de forma expresa y especifica las normas reguladoras de esos recursos	Los fraccionamientos son calculado dependiendo del periodo en el que se encuentre de manera voluntario la cancelación de la deuda del cual la administración tributaria se encargaran dar la respuesta según lo que establece la normas de la gestión de fraccionamiento tributario voluntario.	Nos ayudará a determinar y analizar los montos de los arbitrios asignados de acuerdo a las tasas para cada contribuyente, con un cronograma que establecerá la Municipalidad.	Larrondo A (2007) <i>Código Tributario</i> Madrid: La ley	

			reserven a los citados órganos la gestión de aplazamiento o fraccionamiento en periodo voluntario . (p.338).				
	Planeamiento estratégico	Alvarado (2001)	Una definición moderna de Planeación Estratégica es: proceso por el cual una Institución o una Unidad Organizacional define su ser y su quehacer ante el entorno, descubriendo oportunidades y amenazas, y por ende, nuevos propósitos y objetivos, fortalezas y debilidades internas y a partir de ello, plantea sus acciones futuras. Hacer un plan estratégico consiste en razonar siguiendo un orden que se estima llevará a tomar decisiones correctas.	El planeamiento estratégico se basa en las orientaciones que integran para la toma de decisiones de la organización define que elaborar de acuerdo al entorno en que se encuentre la empresa teniendo en cuenta las oportunidades, amenazas y nuevos propósitos para plantear las nuevas acciones futuras y tomar las decisiones correctas para la entidad.	Este concepto a tener una idea más clara de cómo realizar un planeamiento estratégico	Alvarado ,T(2001). <i>Metodologia para elaborar un plan estratégico</i>	

	Gestión tributaria	Rodríguez (1993)	La Gestión tributaria en un sentido amplio como aquel conjunto de procedimientos de hecho y de derecho a través de los cuales la administración tributaria resuelve las actuaciones que lleva a cabo en la relación con los contribuyentes ,bien sea como consecuencia del cumplimiento voluntario por estos de sus obligaciones fiscales o bien como consecuencia de la acción de oficio de la propia Administración dirigida a conseguir ese cumplimiento que voluntariamente ,bien de forma intencionada o por ignorancia ,el contribuyente no realiza(287)	Señala que la gestión tributaria en un sentido extenso como los procedimientos de derechos a través de los cuales la administración tributaria corrige las situaciones que se llevara a cabo en relación con los contribuyentes, ya sea como consecuencia del cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales o bien como consecuencia de las acciones de la propia Administración dirigida para llegar al cumplimiento voluntariamente por los contribuyentes (Rodríguez 1993).	Ayudará a plantear Gestiones tributarias en base a mejoras para la recaudación de los arbitrios en la municipalidad .	Rodríguez ,L(1993). <i>Derechos Públicos</i> .1vol.España:A rtes Gráficas S.A.C	
--	---------------------------	------------------	--	--	---	---	--

		<p>La gestión tributaria han sido asumiendo nuevas funciones ,de manera que ya no solo liquidan las deudas sino que también comprueban la situación tributaria de los obligados Así pues hoy en día son una parte importante dentro de la administración tributaria .al tiempo que la normativa ha ido atribuyendo al obligado tributario más obligaciones de carácter formal, incluyendo la cuantificación del tributo a través de las autoliquidaciones precisamente , el procedimiento de gestión suele iniciarse , generalmente, a través de dos actuaciones del obligado tributario: la autoliquidación y la declaración (pag.115).</p>	<p>La gestión tributaria asume nuevas funciones de no solo liquidar las deudas, sino que también comprueban las situaciones tributarias de los contribuyentes. Hoy en día son importantes dentro de la administración tributaria. Ya que las normas</p>			
--	--	--	---	--	--	--

No	Elementos metodológicos	¿Cuál/Qué e?	Autor	Cita textual (fuente, indicar apellido, año, página)	Parafraseo	¿Cómo el concepto se aplicará en su Tesis?	Referencia	Link
1	Sintagma	Holístico	Hurtado	Según Hurtado (2000) el Holística ,la globalidad está dada por la unión sintagmática de los diversos paradigmas ,en el cual “el todo es más que la suma de las partes” y lo que fue un paradigma aislado solo puede ser enteramente comprendido bajo una nueva dimensión, desde globalidades cada vez más mayores. De esta forma, el sintagma viene a constituir la unidad de referencia holístico, tanto en lo conceptual como en lo metodológico.(pag.12)	La investigación holístico tiene como finalidad analizar y determinar cada característica sin desautorizar a los tipos de investigación para obtener los niveles más altos de la investigación que se está realizando a toda la generalidad del problema establecido obteniendo una buena comprensión clara con resultados favorable para lograr los objetivos planteados (Hurtado 2000).	Se aplicará para poder determinar los paradigmas y entenderlas de manera sencilla los sintagmas que se construirá de la propuesta al final de la investigación.	Hurtado(2000) .Metodología de la investigación Holística.3era, ed.Venezuela. edit,fundacion sypal.	file:///C:/Users/user/Downloads/metodologia-de-investigacion-holistica-3ra-ed-2000-jacqueline-hurtado-de-barrera-666p.pdf
2	Enfoque	Mixto	Hernández	Según (Hernández citado en Bieber y Weisner,2010) es apropiada cuando se agrega valor al estudio en comparación con utilizar un único	Nos ayudara para obtener la recolección de datos de forma cualitativa y cuantitativa en las que conjuntamente se les otorga un enfoque mixto logrando una	Se utilizará el enfoque mixto que permitirá utilizar los ambos tipos de enfoques de	Hernández; Fernández ,C;Baptista,p(2010) Metodología de la investigación ,6ta Ed. México: McGraw-Hill	file:///C:/Users/user/Downloads/Metodologia%20de%20la%20

				enfoque, porque regularmente implica la necesidad de mayores recursos económicos, de involucramiento de más personas, conocimientos y tiempo(536).	mayor comprensión de estudio de la discusión planteada (Hernández, 2010).	manera cualitativa y cuantitativa.		0Investigacion%20-%20Sampieri%20(6ta%20edicion).pdf
3	Tipo	Proyectiva	Hurtado	Según Hurtado(2000) la investigación proyectiva tiene que ver directamente con la invención, pero también con los procesos de planificación. En efecto la investigación proyectiva trasciende del campo “como son” las cosas para entrar en el cómo podrían o deberían ser las preferencias o decisiones de ciertos grupos humanos. (326)	La investigación que realizaremos es de tipo proyectiva que se diferenciara por la realización de los propósitos que demostraran cambios a la sociedad, de lo que no es necesariamente que contemos con delimitaciones (Hurtado 2000).	al aplicar una investigación de tipo proyectiva del cual se elaborara una propuesta que podrían ser utilizadas posteriormente , como planes de mejora para los inconvenientes que se determinara después de haber observado y estudiado a profundidad la investigación y alcanzar con los objetivos plateados.	Hurtado(2000),Metodología de la investigación Holística ,3er ed. Venezuela: fundación sypal.	file:///C:/Users/user/Downloads/metodologia-de-investigacion-holistica-3ra-ed-2000-jacqueline-hurtado-de-barrera-666p.pdf
4	Nivel	Comprensivo	Hurtado	Según Hurtado(2000) el nivel comprensivo se estudia al evento en su relación con otros eventos, dentro de un holos mayor ,enfaticando por lo	El nivel comprensivo tiene como finalidad manifestar un diseño ante la problemática de mejoras del estudio observando cada detalle de sus categorías propuestas en la investigación (Hurtado 2000).	Se aplicara para profundizar el problema de la investigación y así poder tener en claro cuáles son problemas	Hurtado, J (2000),Metodología de la investigación Holística ,3er ed. Venezuela:	file:///C:/Users/user/Downloads/metodologia-de-investigacion-holistica-

				general las relaciones de causalidad aunque no exclusivamente, los objetivos propios de este nivel son “explicar”,precedir y proponer.(pag.19)		de la investigación de manera sencilla y así poder diseñar estrategias de acuerdo al problema planteado.	fundación sypal	3ra-ed-2000-jacqueline-hurtado-de-barrera-666p.pdf
5	Método	Inductivo	Bernal,A (2006)	Según Bernal (2006) es un método que se utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos ,para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general(pag.56).	Este método inductivo se utilizará de manera justa para llegar a los resultados deseados de manera individual para llegar a las conclusiones generales,	Se analizará los objetivos en las que se basa que exista una probabilidad, es decir la comparación entre el método deductivo tengan algo de relación.	Bernal, A C(2006)Metodología de la Investigación 2da Edición.Mexico:Pearson Educación.	
		Deductivo		Según Augusto C(2006) método de razonamiento que consiste en tomar conclusiones generales para explicaciones particulares. (pag.56)	El método deductivo es un método principal de la investigación que se refiere particular de lo dificultoso a lo sencillo por lo que se llegara a las conclusiones generales después de analizar las hipótesis de manera confiables y fundamentales.	permitirá a obtener resultados de manera confiables según el objetivo deseado de dicha investigación, realizando conclusiones basado en los hechos generales para alcanzar a las conclusiones específicas.	Augusto C(2006)Metodología de la Investigación 2da Edición. México: Pearson Educación.	

6	Población	C u a n t i	30 trabajad ores de la municipi alidad	Tamayo(2007)	Según Tamayo(2007) la población es la totalidad de un fenómeno de estudio ,incluye la totalidad de unidades de análisis o entidades de población que integran dicho fenómeno y debe cuantificarse para un determinado estudio integrando un conjunto	Menciona que se refiere población asignada en una totalidad determinada del estudio para analizar a cada personal de donde se realizara la investigación para medir la realización del trabajo (Tamayo, 2007).	Se usará mediante una selección de datos adecuada de un grupo de colaboradores de donde se llevará a cabo el estudio del cual serán los trabajadores de la municipalidad del distrito de Ate.	Tamayo, Mario(2007),El proceso de la investigación Científica,4ta ed. México: Grupo Noriega	https://clea.edu.mx/biblioteca/Tamayo%20Mario%20-%20E1%20Proceso%20De%20La%20Investigacion%20Cientifica.pdf
C 3 u trabajado res de la municipal idad				N de entidades que participan de una determinada característica y se le denomina población por constituir la totalidad del fenómeno a un estudio o investigación.(176).					
7	Muestra	C u a n t i		Hernández (2010)	Para Hernández (2010)La muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano con precisión, además de que debe ser representativo de la población.(173)	Es importante la determinación de la muestra para mostrar y señalar las particularidades de la población escogida siendo más precisa y representativa al determinar los niveles de error que señalara las muestras aprobadas de la investigación (Hernández 2000).	Para esta investigación la muestra será la selección mínima que sería parte del cual se realizaran los análisis para la recolección de datos del estudio .	Hurtado,J(2000),Metodología de la investigación Holística ,3er ed. Venezuela: fundación sypal	file:///C:/Users/user/Downloads/Metodologia%20de%20la%20Investigacion%20-%20Sampieri%20(6ta%20edicion).pdf
C u a l i									

8	Unidades informantes	C u a n t i C u a l i		Hurtado	según Hurtado (2000) el investigador debe determinar el número mínimo de unidades de análisis que necesita para conformar una muestra que le garantice que el error estándar será menor a 1 conocimiento la cantidad total de unidades que integran la población (pag.174).	En cuanto a las unidades informantes se decidirán sobre la base para que la muestra contando con una particularidad frecuentes consideradas en particulares ya que ayudara a la investigación a determinar el problema a fondo del tema de la investigación (Hurtado 2000).	Las unidades cuantitativas de la investigación serán los integrantes del área administrativa de la municipalidad. En las unidades cualitativas se realizara una entrevista y encuesta a 4 personas de la municipalidad.	Hurtado, J. (2000) <i>Metodología de la Investigación Holística</i> . 1era edición Caracas: Sypal	file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/metodologia-de-investigacion-holistica-3ra-ed-2000-jacqueline-hurtado-de-barrera-666p.pdf
9	Técnicas	C u a n t i	Encuesta	Hurtado	para hurtado (2010) la encuesta es un instrumento que agrupa una serie de preguntas relativas a un evento, situación o temática particular, sobre el cual el investigador desea obtener información. (pag.469)	La encuesta se realizara mediante un análisis de preguntas para determinar el problema de la investigación, es una manera de recolectar datos para llegar a un resultado esperado.	La encuesta se aplicara a los personales de administración mediante un análisis de preguntas para la recolección de datos para llegar a los resultados esperados del estudio que se realizara.	Hurtado, J.(2000) <i>Metodología de la Investigación Holística</i> . 1era edición Caracas: Sypal	file:///C:/Users/user/Downloads/Methodologia%20de%20la%20Investigacion%20-%20Sampleri%20(6ta%20edicion).pdf

		Cualitativa	Entrevista	Hurtado	según Hurtado(2010) cita a Nahoun (1961) la entrevista es una situación de conversación de dos o más personas , en la cual ocurre un intercambio de opiniones ,de actitudes, de información.(461)	La entrevista es una técnica de interacción entre dos personas para obtener información sobre temas determinados con ciertos esquemas y pautas (Hurtado 2010).	Se llevara a cabo una entrevista a 4 personas de la municipalidad		
10	Instrumento	Cuantitativa			Según Hernández, Fernández y Baptista (2010),el instrumento de medición es “recurso que utiliza que utiliza el investigador para registrar información o datos sobre las variables que tiene en mente (p.200)	Este instrumento será utilizado para medir los análisis las informaciones de la investigación para así poder llegar a los objetivos planteados (Hernández , Fernández y Baptista,2010)			
		Cualitativa							

11	Análisis de datos	C u a n t i		Hernández z ,Fernández z y Baptista(2 010)	Según Hernández ,Fernández y Baptista(2010) En el análisis de los datos , la acción consiste en que se recibe datos no estructura a los cuales se les proporciona una estructura, Los datos son muy variados , pero en esencia consiste en observaciones del investigador y narraciones de los participantes: Visuales ;auditivas ;textos escritos ; expresiones verbales y no verbales (como respuesta orales y gestos en una entrevista o grupo de enfoco),además de las narraciones del investigador(ano	La investigación se recepionara los antecedentes con ello se analizará, el objetivo más cercano posible para continuar con un determinado proceso de análisis, con la ayuda del acceso informático, teniendo como primordial explorar e interpretar la recolección de datos de lo cual no están estructuradas del con la ayuda del análisis se lograra	Para este estudio se evaluará con la información recolectados por la municipalidad sobre la recaudación de los arbitrios y se utilizara el SPSS que es un programa estadístico.	Hernández; Fernández ,C;Baptista, p(2010) Metodología de la investigació n ,6ta Ed. México: McGraw- Hill)	
----	-------------------	----------------------------	--	---	---	--	--	---	--

				nes grabaciones en la bitácora de campo, ya sea una libreta o un dispositivo electrónico(p.418).	determinar una estructura a la investigación.		
		C u a l i t i		Para Hernandez ,Fernandez y Baptista (2010)el análisis cualitativo implica organizar los datos recogidos, Transcribirlos cuando resulta necesario y codificarlos .la codificación tiene dos planos o niveles ,Del primero ,se general unidades de significado y categorías .del segundo ,emergen temas y relaciones entre conceptos. Al final se produce una teoría enraizada en los datos y puede efectuarse con la	Este análisis se aplicará una vez que el problema muestre dificultades para determinar el análisis se requerirá la recolección de datos para codificarlos y poder conseguir dos tipos de niveles en el primer nivel las unidades de categoría y en el segundo nivel se esquematizara los contenidos respectivos de		

				ayuda de programa computacionales.(p.3 95)	la investigación (Hernández, Fernández y Baptista 2010).			
		M i x t o	Triangulación		Para el análisis del estudio se necesitara de este método de triangulación y de categorías principales que nos ayudara a llegar a tener una conclusión claras de la investigación			